



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 87

Bogotá, D. C., miércoles, 21 de marzo de 2018

EDICIÓN DE 68 PÁGINAS

DIRECTORES:	GREGORIO ELJACH PACHECO	JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
	SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co	SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

#### COMISIÓN DE SEGUIMIENTO A LA LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS

##### ACTA NÚMERO 01 DE 2014

(septiembre 3)

La Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, creada mediante el artículo 202 de la Ley 1448 de 2011 (“por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”) con el **objetivo principal** de seguir de cerca la aplicación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras y contribuir a que las acciones de implementación ejecutadas por el Gobierno y demás entes estatales respondan de manera efectiva al reconocimiento de los derechos de las víctimas.

Está **integrada** por congresistas de las Comisiones Primeras de Senado y Cámara que conforman una comisión en la que tienen asiento todos los partidos y movimientos políticos representados en las respectivas comisiones, presidida en el Senado de la República por el honorable Senador Juan Manuel Galán y en la Cámara de Representantes por el honorable Representante Jaime Buenahora Febres.

Honorable Senador	Alexánder López Maya	Polo Democrático
Honorable Senadora	Paloma Susana Valencia Laserna	Centro Democrático
Honorable Senador	Manuel Enrique Rosero	Partido de la U
Honorable Senadora	Doris Clemencia Vega Quiroz	Opción Ciudadana

CÁMARA DE REPRESENTANTES		
Honorable Representante	Jaime Buenahora Febres	Coordinador Cámara – Partido de la U
Honorable Representante	Rodrigo Lara Restrepo	Cambio Radical
Honorable Representante	Albeiro Vane-gas Osorio	Partido de la U
Honorable Representante	Clara Leticia Rojas Gonzales	Partido Liberal
Honorable Representante	Carlos Germán Navas Talero	Polo Democrático
Honorable Representante	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Conservador
Honorable Representante	María Fernanda Cabal	Centro Democrático
Honorable Representante	Angélica Lozano Correa	Partido Verde
Honorable Representante	Fernando de la Peña Márquez	Opción Ciudadana
Honorable Representante	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido de la U

SENADO DE LA REPÚBLICA		
Honorable Senador	Juan Manuel Galán Pachón	Coordinador Senado – Partido Liberal
Honorable Senador	Roy Barreras Montealegre	Partido de la U
Honorable Senador	Hernán Andrade Serrano	Partido Conservador
Honorable Senadora	Claudia Nayibe López Hernández	Alianza Verde

En la ciudad de Bogotá D. C., el día miércoles tres (3) de septiembre de 2014, siendo las ocho de la mañana (08:00), se reunió la Comisión de Seguimiento a la Ley 1448 de 2011 conformada por los Senadores de la Comisión Primera Constitucional Permanente del Senado de la República y los miembros integrantes de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, previa citación,

se reunieron en el recinto del salón Boyacá del Congreso de la República, presidida la sesión por el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón con el fin desarrollar el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión del miércoles 3 de septiembre de 2014, a las 08:00 a. m.

#### **I**

#### **Llamado a lista**

#### **II**

#### **Instalación de la Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas**

#### **III**

#### **Lo que propongan los honorables Senadores**

##### **El Presidente:**

Solicita al señor Secretario informar qué funcionarios se encuentran presentes.

##### **El Secretario:**

Manifiesta que por parte del Ministerio del Interior, ni por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho no se ha hecho presente ninguno, por parte del señor Ministro de Defensa doctor Juan Carlos Pinzón delegó al señor Viceministro de asuntos, perdón, para la Política de Asuntos Internacionales doctor Jorge Enrique Bedoya, quien estuvo aquí muy temprano y muy cumplido, por parte del Ministerio de Salud no se ha hecho presente, por parte del señor Procurador General de la Nación está presente el doctor Jaime Álvarez Galvis, Procurador Delegado para las Víctimas, por parte del señor Fiscal General de la Nación delegó a la doctora Dina Isabel Durán Murillo sí está presente, por parte del Contralor General de la República está el Contralor General Delegado para el Sector Agropecuario y Seguimiento a la Ley de Víctimas, doctor Luis Alberto Higuera, por parte del Defensor del Pueblo está como delegado el doctor Juan Manuel Osorio Acevedo, Delegado para las Víctimas, por parte de la Unidad de Atención y Reparación Integral de las Víctimas desde muy temprano se hizo presente la doctora Paula Gaviria Betancur, por parte del Director de la Unidad de Restitución de Tierras, no tengo conocimiento, está presente el doctor Ricardo Sabogal y por parte de la Unidad Nacional de Protección, el doctor Andrés Villamizar ni se ha hecho presente, ni llegó comunicado de delegación; esas fueron las personas invitadas y es el informe respectivo.

Por el lado del Ministerio de Salud, que me habían dicho que venía el Viceministro, está la doctora Clara Cecilia quien está presente.

##### **El Presidente:**

Solicita al Secretario llamar a lista por segunda vez. En la cual se registra la presencia de los siguientes honorables Senadores miembros de la Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas:

Hernán Francisco Andrade Serrano, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Juan Manuel Galán Pachón, Claudia López Hernández, Alexander López Maya, Paloma Valencia Laserna, Germán Varón Cotrino, Doris Clemencia Vega Quiroz.

##### **El Presidente:**

Solicita el siguiente punto del Orden del Día.

##### **El Secretario:**

Informa que el siguiente punto del Orden del Día: instalación de la Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas por parte del señor Presidente de la Comisión Primera del Senado honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

##### **El Presidente, honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:**

Muy buenos días a todos los honorables Senadores que nos acompañan, los honorables Representantes integrantes de estas Comisiones de Senado y Cámara encargadas del Seguimiento a la Ley de Víctimas, quiero saludar también a los funcionarios que se han hecho presentes del Gobierno nacional, que hemos citado para esta instalación, saludar al doctor Jaime Buenahora, Presidente de la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes, a los señores Secretarios de Senado y a la señora Secretaria de Cámara.

Para nosotros es muy importante la instalación de esta Comisión en el día de hoy porque es una Comisión que precisamente lideró durante su periodo congresional anterior el Senador Juan Fernando Cristo, quien hoy es el Ministro del Interior y fue precisamente él quien fue el motor principal de que esta Comisión actuara, funcionara y le hiciera periódicamente cada quince días un seguimiento a la reglamentación, la puesta en marcha de la Ley de Víctimas en todos los sectores que son responsables para que esta ley de Víctimas pueda beneficiar precisamente a sus destinatarios que son las víctimas.

Esta Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas también tiene una importancia especial para estos próximos cuatro años, dado el Estado de avance de las negociaciones de paz con la guerrilla de las FARC en La Habana y dado que el país está esperando resultados en esa negociación, que se logren pronto esos acuerdos, que permitan entre otras cosas restablecer el derecho de las víctimas a la justicia, a la verdad y a la reparación.

Precisamente las negociaciones de La Habana están en el punto de las víctimas y la instalación que hoy coincide con la publicación por parte de las FARC de un documento que ya el Gobierno nacional a través del Ministro del Interior, a través de Humberto de La Calle Jefe Negociador en La Habana, han rechazado de manera contundente y de manera tajante porque es un documento ofensivo para las víctimas y ofensivo con uno de los miembros precisamente de esta Comisión

de Seguimiento a la Ley de Víctimas que es la doctora Clara Rojas, en donde la desconocen como víctima, en donde exponen en este documento bochornoso toda una serie de chismes y de cuentos sobre cómo eran las condiciones de su cautiverio y cómo realmente ella vivía según las FARC, en una situación de absoluta alegría durante esos seis años que estuvo encadenada, que estuvo amarrada y que se vio forzada a padecer los tormentos y los padecimientos, además agravados por su condición de embarazo y su condición de haber sido madre durante ese tiempo que fue secuestrada, de modo que yo quiero como Presidente de esta Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas desde aquí elevar también mi voz de protesta, de rechazo a ese documento infame, canalla de parte de la guerrilla de las FARC contra una de nuestras colegas, contra una de mis copartidarias que es la doctora Clara Rojas, víctima de un delito de lesa humanidad como es el secuestro.

Quiero brevemente mencionar cuál va a ser la metodología o cuál es la metodología que le propongo a mis colegas de Cámara de Representantes, mis compañeros Senadores que vamos a ser parte de esta Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas. Nosotros queremos tener una serie de reuniones regulares, periódicas en donde queremos que no sean para tocar todos los temas, o sea no queremos más reuniones generales hablando de todos los aspectos que rodean la Ley de Víctimas, sino queremos ya en esta fase de seguimiento a la Ley de Víctimas concentrarnos en un solo tema por reunión y creemos que debemos comenzar citando para dentro de ocho días, a la reunión de esta Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas para trabajar en el tema exclusivamente presupuestal de la ley, en este momento estamos discutiendo el presupuesto en el Congreso de la República, las Comisiones Terceras y Cuartas están trabajando con el Gobierno nacional en esa tarea presupuestal y creemos que es el momento oportuno para que nosotros como Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas hagamos un llamado al Gobierno nacional para que no se reduzca el presupuesto que está destinado a atender a las víctimas en los diferentes sectores.

Ya tenemos anuncios preocupantes en ese sentido en relación con las declaraciones que hizo el Ministro del Interior Juan Fernando Cristo, de la reducción del presupuesto de la Unidad Nacional de Protección que atiende los esquemas de protección de varias víctimas, eso para solo mencionar un ejemplo es fuente de preocupación para nosotros pero hay que analizar también los demás sectores que tienen que ver con la Ley de Víctimas lo que se refiere a tierras, lo que se refiere a justicia, lo que se refiere al Ministerio de Salud y a la rehabilitación de las Víctimas, a la Unidad de Víctimas y a también pues el Ministerio de Defensa que queremos que en esta fase también juegue un papel muy importante de liderazgo en

cuanto a las víctimas de la fuerza pública y cada vez lo tengamos más integrado al esquema de seguimiento de la implementación de la Ley de Víctimas.

Ese era el sentido de mis palabras, de mis reflexiones en esta mañana de hoy para la instalación de esta Comisión y quiero desde aquí hacerle un llamado a los funcionarios que no asistieron del Gobierno nacional para que lo hagan porque realmente vamos a hacer muy rigurosos con los informes que presente el Gobierno y queremos precisamente tocar un tema por sesión para poder profundizar en cada uno y también obviamente a mis colegas hacerles un respetuoso llamado para que también asistan a la Comisión, le damos la bienvenida a Clara Rojas que acaba de llegar y va a entrar al recinto y yo le cedo la palabra entonces a mi querido colega y amigo Jaime Buenahora con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

#### **El Secretario:**

Manifiesta que el siguiente punto del Orden del Día es la instalación de la Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas por parte del señor Presidente de la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes, honorable Representante Jaime Buenahora Febres.

Acto seguido la Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Buenahora Febres.

#### **Presidente Comisión Primera de la Cámara de Representantes, honorable Representante Jaime Buenahora Febres:**

Muy buenos días para todos, un saludo especial al doctor Juan Manuel Galán, Presidente de la Comisión Primera del Senado de la República, un saludo a los señores Secretarios doctor Giraldo, doctora Amparo Calderón, a los honorables Senadores y Representantes presentes, a los funcionarios en representación de las distintas entidades del Estado, a todos los asistentes, a los medios de comunicación.

Quiero comenzar diciendo que el momento es crucial porque el próximo diez de septiembre el segundo grupo de víctimas conformado por doce personas estará en La Habana y desde luego sabemos que en total irán sesenta personas que no obstante la mejor selección posible, pues por supuesto no puede representar los seis millones de víctimas, pero es un gran esfuerzo y nunca como antes, hemos tenido la oportunidad de ver un grupo de víctimas enfrentando a los victimarios y hablándoles cara a cara, yo creo que esta Comisión es absolutamente fundamental doctor Galán y por supuesto respaldo su metodología, es muy importante que nos reunamos con periodicidad.

Tuve la oportunidad de ser ponente de la Ley de Víctimas y desde luego quiero compartirles que fue una experiencia maravillosa, trabajar artículo por artículo, capítulo por capítulo y del

puño y letra de los integrantes de ese grupo de ponentes y el mío propio, pues quedaron algunos artículos, yo redacté por ejemplo los que tienen que ver con el fraude, si alguien fraudulentamente pretende registrarse o se registra en relación con la restitución de tierras pues habrá un proceso penal y ese proceso penal puede terminar con prisión de ocho a doce años, y del mismo modo en relación con el registro de víctimas, yo redacté esos artículos, quien fraudulentamente se inscriba y así mismo el funcionario, alguien me decía después le faltó incluir y abogados o terceros que faciliten eso, pues también podrían incurrir en penas de cinco a ocho años, de manera que fue una experiencia extraordinaria y estábamos muy comprometidos.

Quiero resaltar el trabajo de Paula Gaviria al frente de la Unidad de Víctimas, me parece que ha sido maravilloso, cuando uno se imaginaba la complejidad del tema, decía, bueno, acá se necesita una persona capaz, verdaderamente ejecutiva y con gran sensibilidad social, las cifras son aterradoras porque déjenme contarles por ejemplo que en el solo punto de desplazamiento forzado este país contempla cinco millones setecientos mil personas, en víctimas de desaparición forzada estamos por ciento cuarenta y seis mil, en relación con el secuestro hablamos de treinta y seis mil novecientos cuarenta y dos víctimas y en tortura de ocho mil seiscientos ochenta y un casos; quiero resaltar el gran trabajo de filtros porque si estamos hablando de una globalidad de seis millones y pico de víctimas, realmente el reconocimiento que ha hecho la Unidad llega al treinta por ciento de ellas, es decir, estamos hablando de un millón novecientos setenta y pico mil, un millón quinientos sesenta y ocho mil en aplicación de la Ley 1448 Ley de Víctimas y el resto que venían de la institucionalidad anterior, pero eso demuestra un trabajo serio, mientras no haya filtros pues cualquiera se inscribe también y fraudulentamente pretende recuperar o hacerse a la indemnización del Estado, cosa gravísima.

El otro punto que tocaba el doctor Galán es el de la financiación, hasta ahora se ha cumplido por parte del Ministerio de Hacienda, para el presupuesto del 2014 por ejemplo se habla de seis punto nueve billones, repito, ha sido cumplido, el Estado colombiano para el presupuesto, en el proyecto de presupuesto de 2015 se están contemplando siete punto cuatro billones, pero bien lo decía el doctor Galán con huecos, porque la Unidad de Protección es recortada en su presupuesto y esto es gravísimo, porque esa es la entidad que tiene que ver realmente con la protección en cuanto a la vida de las personas, eso hay que revisarlo, todavía estamos a tiempo.

Creo que el tema de la sostenibilidad fiscal frente a este proceso de implementación de la ley es fundamental; en el año dos mil, en lo que va corrido de la Ley de Víctimas se han reconocido trescientas ochenta y nueve mil víctimas y la

meta eran trescientas ochenta y cinco mil como reconocimiento, yo creo que vamos bien, pero si estamos hablando de cuatro, cinco, seis millones de pretendientes a ser calificados como víctimas pues imaginémonos cómo este gran proyecto, porque es una gran deuda social de la, de los colombianos, pues necesita por lo menos de diez, doce, quince años y necesitamos financiarlo y financiarlo de una manera sólida, con sostenibilidad verdadera y yo siempre digo que el Estado colombiano hace esfuerzos frente a lo que tiene que gastar, pero hace muy pocos esfuerzos por incrementar sus ingresos, siempre que se piensa en incrementar ingresos es otra reforma tributaria, me parece que hay que ir mucho más al fondo, nosotros seguimos dilapidando recursos naturales en este país a punta de concesiones y ahí hay una fuente de riqueza que podría nutrir este y muchísimos otros proyectos, de manera que doctor Galán vamos a trabajar en equipo.

Quiero saludar de manera especial a Clara Rojas y por supuesto manifestar mi rechazo contundente a las apreciaciones falsas de las FARC, acá tiene que haber solidaridad de cuerpo y la doctora Clara Rojas merece nuestro mayor respeto, de manera que muchas gracias a todos y en estas condiciones doctor Galán queda instalada la Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas.

Acto seguido la Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio.

#### **Honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:**

Asisto a esta reunión motivado por lo que ha sufrido mi región, por lo que ha sufrido mi familia y por lo que ello me ha impactado, para pensar que no hay nada más importante en esta etapa de la vida de los colombianos que hacer el esfuerzo infinitamente complejo de trabajar por la paz de los colombianos, creo que la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras es un esfuerzo que ha convocado a los colombianos a creer que era posible en serio hablar de reconciliación, pero además a creer en que esas tres palabras con las cuales se han definido los conflictos en el mundo de verdad, justicia y reparación, son tres enunciados que obligan una gran tarea tanto del Gobierno, del Congreso, como de todos los habitantes de este país.

Pero creo también que al contrario de muchos que quisieran ver el país en guerra, los esfuerzos que está haciendo el Presidente Santos y el Gobierno nacional de sacar adelante un complejísimo Proceso de Paz que es indudablemente la salida sabia, correcta, conveniente, es más me he atrevido a decirle a los que proponen la guerra que es la única salida, no hay otra salida, yo no sé por qué encuentro a veces en la extrema derecha la idea de que Colombia tendría más futuro si nosotros pusiéramos a nuestros hombres del Ejército y de la Policía Nacional y a todos los organismos de



inteligencia, a matar los guerrilleros de las FARC y del ELN, o los bandoleros, o los criminales o los terroristas, llámenlos ustedes como quieran.

Pero la verdad una forma de introducir esta charla hoy es decirles que he gastado parte de mi vida estudiando los conflictos internos armados en el mundo, luego cuando hablo aquí no hablo por lo que me dicta el corazón solamente o lo que me dice la conciencia, sino por lo que he estudiado los conflictos de Nicaragua, El Salvador, Guatemala, Sudáfrica y veintidós conflictos más armados que hay actualmente en el mundo, que desangran el mundo realmente y deben saber ustedes como lo sé yo, que cuando se plantea la alternativa de si sería bueno seguir en los diálogos o parar los diálogos, quiero contarles que yo soy uno de los que creo que no hay ninguna alternativa, no existe alternativa, entre otras cosas porque la otra alternativa, la de coger a plomo las FARC y al ELN pues ya lo hicimos cincuenta años y no hubo un resultado, por eso le he preguntado siempre a los de extrema derecha, díganme qué es lo mejor, si ustedes me muestran una salida mejor que está la de dialogar con las FARC y el ELN, yo les hago a ustedes equipo, pero no existe, la única alternativa que hay es esta, con todas las complicaciones, Presidente Juan Manuel Galán, que tiene el hecho de que ocurra por ejemplo cosas como este agravio insensato, inaceptable y del que debe salir de esta Comisión hoy mismo un pronunciamiento, el que han hecho contra la doctora Clara Rojas, de por Dios cómo se les ocurre decir semejante sandez respecto de un acto criminal, que le causó tanto daño a una Representante actualmente, la doctora Clara Rojas.

Concluyo diciéndoles que esta parte, formó parte de esta Comisión en el entendido de que el Congreso de la República va a hacer un ejercicio muy serio y yo estoy aquí atento desde primera hora, Presidentes y voy a seguir muy atento porque si los colombianos o el Gobierno, o el Congreso fallan en esta tarea de realmente responder eficazmente a las medidas de reparación de víctimas y restitución de tierras, nosotros no estamos hablando en serio frente al Proceso de Paz y eso jamás lo voy a aceptar.

A dicho el Presidente Juan Manuel Galán, habría una reflexión mucho más de fondo, pero la voy a concluir ahí porque entre otras cosas tenemos otra reunión ya, pero sí quiero decirle Presidente Juan Manuel que lo que usted ha dicho hoy es inapelable, nos debemos reunir para hablar del presupuesto con el que este Gobierno le va a responder a las víctimas, si no lo hacemos, estamos mintiendo, si no lo hacemos, le estamos creando al Gobierno un espacio de, creando no, le estamos diciendo mentiras al país y nos estamos congraciando con el Gobierno en una falacia que no le hace bien a nadie, luego claro que estaré atento y hoy mismo que tenemos reunión con el Presidente de la República a las once de la mañana le voy a decir que he sido advertido de que los

recursos que van respecto de las víctimas no son suficientes, si hay una tarea importante es esa y me gusta que usted doctor Juan Manuel Galán haya invitado y estoy atento a asistir a la hora que usted diga y en el sitio que diga para hablar del tema presupuestal de las víctimas.

Termino diciendo que resalto el trabajo que la doctora Paula Gaviria ha hecho al frente de esta entidad o de esta unidad y le sugeriría lo siguiente, en un caso particular aquí estamos hablando de cosas generales, pero tengo que hablarle del departamento de Arauca, entre otras cosas para que quienes, para recordarles a quienes me escuchan que el departamento de Arauca es la región que más desplazamiento proporcional tiene en el mundo porque tiene ciento, casi doscientos mil habitantes, pero hay casi sesenta mil desplazados, si ustedes hacen esa proporción pues está desplazado todo el mundo en Arauca, necesita más fuerza el departamento de Arauca respecto del Gobierno nacional, pero aquí no se vino a hablar de un departamento, quiero concluir diciendo que al resaltar el trabajo que la doctora Paula Gaviria ha hecho siempre quienes hablemos de la restitución de tierras y de la atención a las víctimas, tenemos que tener claro lo que dijo aquí el doctor Jaime Buenahora cuando se atrevió a nombrar solamente dos o tres cifras de las víctimas, atender a las víctimas en Colombia es una tarea epopéyica, luego quien se atreva y muchos lo utilizan sobre todo en el Congreso a criticar al Gobierno porque no ha atendido a las víctimas del conflicto como si esa fuera una tarea como tomar chocolate con pan y queso, esa tarea es supremamente compleja, más de seis millones y medio de víctimas, más de cinco millones y medio de desplazados, más de setecientos setenta y tres mil asesinados en este conflicto, más de ciento treinta mil desaparecidos, más de ochenta mil personas que han perdido sus bienes en Colombia, más de treinta mil que han sido secuestrados, más de ocho mil quinientas personas que han sido sacrificadas o que estén minusválidas por las minas, más de siete mil niños reclutados por la guerrilla y eso hago estas cifras para pedirle a la doctora Paula Gaviria, que por favor para la próxima reunión nos traiga la última estadística porque yo sé que todos los días cambia, la última estadística de cómo este conflicto sigue desangrando a Colombia.

Hice una observación a través de los medios para resaltar lo siguiente, las FARC en serio han disminuido el accionar en este conflicto armado en el cincuenta por ciento a pesar de que uno no querría que mataran más colombianos, los matan, esa es la lógica de ellos, han disminuido en el cincuenta por ciento, pero el Ejército de Liberación Nacional ha aumentado su accionar terrorista en el ciento cincuenta por ciento este año con respecto al año pasado, lo entiendo como lo entiende el Gobierno que es una forma de presionar los diálogos y seguramente el Gobierno tendrá una

respuesta para decir por qué no ha comenzado los diálogos como lo hizo con las FARC, también con el Ejército de Liberación Nacional.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Viceministro de Defensa, doctor Jorge Enrique Bedoya.

**Viceministro de Defensa, doctor Jorge Enrique Bedoya:**

Es muy gratificante estar en esta instalación de esta Comisión de Seguimiento a la implementación de la Ley de Víctimas por varias razones, en primer lugar porque son nuestros quinientos mil hombres y mujeres en uniforme, quienes día a día exponen sus vidas, exponen su integridad personal, para defender no solamente a esa gran cantidad de víctimas del conflicto armado, sino para buscar por la vía del uso legítimo de la fuerza apalancar las capacidades que tienen los negociadores del equipo colombiano en La Habana de terminar de una vez por todas este conflicto que lleva más de cincuenta años desangrando al país.

En segundo lugar, porque adicionalmente a la tarea que hacemos día a día protegiendo pueblos, ciudades, carreteras, recursos naturales, combatiendo cualquier forma de delincuencia que afecte la honra y los derechos de los colombianos, también tenemos una parte muy activa en la implementación de la Ley de Víctimas de la mano de ese gran liderazgo que ha ejercido Paula Gaviria al frente de la Unidad de Víctimas, y es que en el caso de la Ley 1448 nuestras Fuerzas Militares, nuestra Policía Nacional y siendo (intranscriptible) el Ministerio de Defensa Nacional juega un papel muy importante, al menos en seis asuntos de gran importancia para las víctimas de nuestro país, lo primero como lo mencionaba el doctor Albeiro el tema de la restitución de tierras, la restitución de tierras en Colombia no sería posible, no solamente con el trabajo que viene haciendo la unidad de tierras del Ministerio de Agricultura y al frente que se encuentra el doctor Ricardo Sabogal, no sería posible esta restitución si no existieran condiciones de seguridad para poder generar esa garantía de no repetición, esa posibilidad del goce efectivo de los derechos por parte de los colombianos que han sido víctimas del conflicto y que tienen todo el derecho a la restitución de sus predios y es allí donde hemos diseñado de la mano del Ministerio de Agricultura unos mecanismos para que con un esfuerzo principal de la Policía Nacional, con una gran tarea que hace la inteligencia militar, la inteligencia policial, para determinar los sitios en los que podría llevarse a cabo la restitución de tierras, pasemos de una macrofocalización que ya llevamos catorce zonas macrofocalizadas en nuestro país, a esa microfocalización que es lo que permite que los jueces de tierras hagan su tarea, luego que la haga el Ministerio de Agricultura y que las víctimas del conflicto puedan retornar a sus predios y es ahí donde la protección que se le brinda a los campesinos, a los funcionarios durante todo el proceso de la restitución, pero

adicionalmente una vez los predios han sido restituidos esa seguridad que nosotros llamamos seguridad perimetral o seguridad de área, es también una garantía para minimizar cualquier riesgo en materia de seguridad.

Pero por lo mismo la restitución además de contar con el componente de apoyo de nuestras Fuerza Militares y nuestra Policía no sería posible si no realizáramos las labores de desminado humanitario, como ustedes bien saben los bandidos de las FARC, los bandidos del ELN, han hecho una siembra indiscriminada de minas antipersona por todo el territorio colombiano, minas que no saben dónde las dejaron, minas que utilizan para proteger sus cultivos ilícitos de hoja de coca, minas que utilizan en sus campos minados para vulnerar el avance de los soldados y los policías para garantizar condiciones de seguridad a todos los colombianos y a eso súmele el uso indiscriminado de artefactos explosivos improvisados, que son una grave violación a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario y lo único que hacen es generar más víctimas en el marco de este conflicto.

De tal manera que el Ministerio de Defensa, adicional al desminado militar que realizan nuestros grupos EXDE, nuestros grupos Marte para proteger la vida de nuestros soldados y nuestros policías y de los niños, niñas, mujeres, hombres, ancianos, que son los campesinos de nuestro país en las zonas de conflicto, también con nuestro batallón de desminado humanitario y con nuestros más de diez pelotones que tenemos en todo el país hemos venido haciendo una labor importante en materia de entregar municipios libres de sospecha de presencia de minas antipersona.

Pero adicionalmente el marco regulatorio nos obliga y nos lleva a buscar la certificación de organizaciones civiles de desminado humanitario para que entren al país, es un trabajo que lidera el Paicma, el Programa Presidencial contra las Minas Antipersona y en la instancia del minado humanitario que preside el Ministerio de Defensa con la inspección general de las Fuerzas Militares, también hemos avanzado en ese proceso, de tal manera que la seguridad para la restitución y el desminado humanitario para la restitución de los predios de las víctimas del conflicto.

Adicionalmente, la Ley de Víctimas nos obliga y nos lleva a todo ese sistema de expedición de libretas militares para las víctimas del conflicto, ya llevamos más de setecientas treinta mil libretas militares expedidas en el marco del cumplimiento de esta ley, hemos mejorado en la dirección de reclutamiento los sistemas que permiten prácticamente que en tiempo real las víctimas que se encuentren certificadas logren acceder a la libreta militar con las condiciones que exige la ley y esto pues sin duda alguna es algo que hacemos no solamente con la mayor responsabilidad, sino con la mayor complacencia en el sentido de que a las víctimas del conflicto pues obviamente este es

un derecho adquirido y que otorgaron ustedes en el Congreso de la República.

Pero adicionalmente también hay que tener presente aquí a las víctimas del conflicto, a las víctimas de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, no solamente tenemos ya un registro de más de tres mil cien víctimas de nuestros soldados y policías, sino adicionalmente a los seis mil ciento treinta y cuatro hombres y mujeres de la fuerza pública que han sido víctimas de los artefactos explosivos improvisados de las minas antipersona que han sembrado estos grupos terroristas de las FARC y el ELN. No son menos víctimas los soldados y policías de Colombia que el resto de las víctimas que están cobijadas por la Ley 1448, todos tienen los mismos derechos y eso es una tarea que el Ministro Pinzón, el alto mando militar y el alto mando policial han venido trabajando de la mano de la Unidad de Víctimas para lograr ese registro de las víctimas del conflicto pero de aquellas víctimas que hacen parte de nuestras instituciones como son las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

De tal manera honorables Senadores, honorables Representantes que el rol del Ministerio de Defensa y de sus fuerzas, de sus soldados y policías, además de proteger la vida y honra de los ciudadanos de nuestro país día a día hasta que se acabe el conflicto, también va de la mano de un papel muy importante en el cumplimiento de la Ley 1448, de esa Ley de Víctimas que tantos beneficios tiene que traer al país antes de la finalización del conflicto, pero ojalá si llegamos a una finalización del conflicto ese enorme reto que tendremos todos como colombianos hacia adelante con nuestras víctimas y eso requerirá sin duda alguna la transformación institucional en muchas de las agencias de nuestro país y tal vez como usted lo decía honorable Senador Galán, de un mayor presupuesto para el cumplimiento de esta ley porque los retos que se vienen en materia de la Ley de Víctimas si el conflicto llega a terminar, va a requerir un esfuerzo mucho más grande no solamente por parte del Gobierno y del Estado sino también por parte del Congreso de la República.

**El Presidente:**

Solicita al señor Secretario dar lectura a una proposición.

**El Secretario:**

**PROPOSICIÓN**

Cítense al Ministro de Hacienda y al Director de Planeación Nacional para la próxima sesión de la Comisión de Seguimiento de la Ley de Víctimas, para que la próxima sesión de Seguimiento de la Ley de Víctimas informe sobre las medidas tomadas para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 1148 del 2011 en el presupuesto vigencia fiscal 2015.

**El Presidente:**

Somete a consideración y aprobación la proposición leída en el Senado de la República.

**El Secretario:**

Manifiesta que ha sido aprobada por unanimidad.

**El Presidente:**

Somete a consideración y aprobación la proposición leída en la Cámara de Representantes.

**La Secretaria:**

Manifiesta que ha sido aprobada por unanimidad.

**El Presidente:**

Concede el uso de la palabra a la doctora Paula Gaviria, Directora de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Señala que en calidad de Presidente de esta Comisión se suma a las voces de reconocimiento y de felicitación por la labor que ha desempeñado en estos años en favor de las víctimas, en cumplimiento de la Ley de Víctimas y al frente de la Unidad.

**Directora de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, doctora Paula Gaviria Betancur:**

Muchas gracias Presidente, son dos años y medio, pero en la Unidad los multiplicamos por tres, cada año son tres años, porque como decía el Representante Buenahora no es una tarea fácil, pero nos sentimos muy honrados de haber sido designados por el señor Presidente para implementar su más ambiciosa política que es la Política de Víctimas, el diez de junio del 2011 el Presidente sancionaba esta ley ante Ban Kimon Representante de Naciones Unidas y todos sabemos además lo que él dijo en ese momento y ha reiterado últimamente que habrá valido la pena ser Presidente y ha dicho que valió la pena ser Presidente, pero claramente ese era un momento como discutíamos con el Senador Galán de la implementación, una cosa con todo respeto es hacer leyes, otra cosa es implementar leyes y el Congreso de la República decidió asumir algo que a nuestro modo de ver fue muy responsable y fue mantener un control sobre la aplicación real de sus principios de la ley.

La ley Senadores y Representantes de esta Comisión es una ley que es mucho más valorada en el extranjero que en Colombia, cuando Ricardo y yo tenemos la oportunidad de ser invitados a exponer los avances en Ginebra o en diferente lugares, el mundo entero se pliega ante, ante ustedes Congresistas, porque valoran esta ley como una de las mejores leyes en el mundo, en el mundo no, no en América Latina sino en el mundo y ahora pues están empezando a valorar su implementación también como un antecedente para la humanidad; hace unos meses estaba yo en Naciones Unidas en la presentación de una guía para la reparación a mujeres víctimas de violencia sexual y Colombia fue invitado como país exitoso a mostrar cómo unos principios de Naciones Unidas que hasta ahora estaban siendo redactados y publicados, en Colombia ya estaban siendo aplicados, de seis mil

víctimas que tenemos en el registro de violencia sexual ya han sido reparadas tres mil y la meta es a diciembre tener reparadas seis mil, la totalidad y seguir buscando al resto de víctimas que no se han atrevido a declarar o víctimas invisibles por este delito tan atroz.

Creo que la Ley de Víctimas se ha enriquecido con el seguimiento que ha hecho esta Comisión, es una Comisión que a nosotros desde el ejecutivo nos alienta mucho, porque nos va puntualizando en los temas como decía el Senador Galán que son urgentes mejorar frente a los cuales se pueden requerir más recursos o más apoyo del resto del Gobierno, adicionalmente el Senador Galán hablaba el otro día sobre la importancia de transversalizar también el tema de víctimas en el resto del Congreso, no es solamente un tema de una Comisión, ni de esta Comisión de Seguimiento, sino víctimas debería aparecer en todas las discusiones que tienen los honorable Congresistas día a día cuando expiden leyes, porque son seis punto siete millones, como lo recordaba el Representante Buenahora y las víctimas son personas que quieren ser ciudadanas, que les hemos negado esa oportunidad por los daños, pero sobre todo también, y aquí me he querido referir a Clara, no solamente por la victimización que le pudo haber causado un actuar al margen de la ley, sino por la estigmatización y el olvido en que la sociedad las ha tenido durante tanto tiempo, creo que acá hay una responsabilidad también de todos y de todas frente a eso, esa invisibilidad a ese no reconocimiento y a esa estigmatización, ellas quieren ser ciudadanas, que otras en términos de la humanidad, un poco el mensaje de las que ya fueron a La Habana que nos recordaba el Senador Galán, es un mensaje profundo de humanidad donde se logra después de haber sido despojadas de tanto, de la vida de sus familiares, o ellas mismas haber sido ultrajadas, secuestradas, etcétera.

Todavía tienen algo que les queda, que les permite ser más humanas que muchos de nosotros y logran acercarse y pensar y promover y proponer la Paz, me parece muy interesante el debate que se ha dado últimamente frente a querer estar en La Habana, porque me parece que lo que hay es un reclamo por ser escuchadas, lo que tenemos que buscar es esos mecanismos y creo que este escenario, es un escenario privilegiado para seguir escuchando a las víctimas, el Senador Galán nos pidió, Clara, para que sepas que miráramos de todo el Congreso quiénes son víctimas, estoy haciendo ese, ese recuento con el registro habrá muchas que no están registradas, pero que tendremos que registrar, pero claramente aquí en este recinto no solamente porque esté en el registro Clara Rojas es víctima del conflicto y una víctima además a la que tenemos que honrar, reconocer, abrazar y agradecer por su valentía y por su ejemplo, yo te admiro mucho, tú lo sabes Clara y te lo repito en este, en este recinto.

Proponemos entonces pues que se continúe con este ejercicio de manera muy juiciosa, la Unidad está pues lista para ofrecer la información que se requiera, el Congreso creo que sí, sí creo que esta ley es una de las mejores leyes que ha expedido en la historia, creo que se tienen que sentir orgullosos por ello, porque adicionalmente más allá de la Comisión de Seguimiento que hoy estamos instalando, se creó una Comisión especial de monitoreo también por parte de los organismos de control y por primera vez la Contraloría, la Defensoría y la Procuraduría están sentados aquí juntos y están haciéndonos monitoreo a nosotros para que la ley se aplique de manera transparente y juiciosa.

Quiero hacer un reconocimiento también, porque estamos aprendiendo a ser controlados y a ser vigilados, yo siento que el ejercicio de la implementación de esta ley es una muy buena práctica del ejercicio como se debe implementar una política pública con todos los controles, con todo el seguimiento, nos falta muchísimo, este escenario tiene muchas tareas, conversamos con el Senador Galán y me decía, huy va tocar citar cada tres días a esta Comisión por todos los temas que hay, pero no nos podemos emocionar, una manera regular para que podamos prepararnos creo que es conveniente, sin embargo pues bienvenida a ese diálogo que ya podemos tener con los organismos de control y sobre todo Senador Galán, bienvenida la participación de las víctimas en este escenario, creo que eso va a ser muy importante que el Congreso permanentemente las esté convocando, las está dignificando, este recinto es un recinto en donde ellas se sienten acogidas, se sienten reconocidas y valoran como la más grande hazaña y logro del Congreso de la República la Ley de Víctimas su ley.

Entonces bienvenida la instalación de esta Comisión nos enfrentamos ahora a una nueva era si se quiere de la implementación de la ley, ustedes tienen bajo su archivo ya varias, varios informes que hemos presentado, hay bastante literatura ahí que veo que juiciosamente se han leído, los informes son preparados por todas las entidades del sistema somos cincuenta y una entidades, ustedes pueden hacer un seguimiento de la evolución desde el primer informe hasta el último que presentamos en agosto y nos pueden hacer los controles digamos que, que requieran monitoreando cómo hemos avanzado en ese, en esa tarea de la implementación de la Ley así que bienvenido y el Ejecutivo está completamente contento y honrado de estar hoy presente de seguir presente cada vez que nos citen a esta honorable Comisión.

**Presidente:**

Si bien en las FARC dicen, Clara que tú no eres víctima, nosotros acá en el Congreso de la República decimos claramente que tú si eres víctima y te damos además el uso de la palabra.



**Honorable Representante Clara Leticia Rojas González:**

Quiero primero agradecerles a todos los mensajes de apoyo y solidaridad que he recibido en las últimas veinticuatro horas, me han llenado el corazón, porque realmente sí fue un golpetazo duro que no me esperaba, pero más allá de eso saludo con muy buenos ojos la instalación de esta Comisión, desde el primer momento cuando el doctor Jaime Buenahora tuvo a bien invitarnos a participar y luego el Senador Galán, me pareció una iniciativa fundamental no solo por, porque era nuestra labor, sino porque de tiempo atrás hemos venido trabajando en el Seguimiento a la Ley de Víctimas, lo veníamos haciendo desde el sector privado, quiero destacar por supuesto el trabajo que ha adelantado Paula Gaviria realmente me encantaría como se lo manifesté hace días que pueda ser ratificada en su cargo.

Quiero también manifestarles que estoy preocupada porque el Gobierno propuso una reforma a la Presidencia de la República y yo incluso solicité un debate con el doctor Jaime Buenahora para la Comisión Primera, para que venga el Ministro del Interior y nos explique dentro de esa reestructuración de la Presidencia de la República cómo va a quedar el tema de la Alta Consejería para las Víctimas, porque crearon una nueva, Alto Consejero que parece que va a ser el doctor Guillermo Rivera para los Derechos Humanos, también está el General Naranjo como digamos gran organizador de todo este tema, pero por su parte están las competencias propias del Ministerio del Interior, entonces nos preocupa que en ese galimatías institucional pues se nos desencuadere lo que ha venido funcionando bien, que ha sido esta Alta Consejería para las Víctimas, tienen un presupuesto, un trabajo que han realizado en dos años de manera casi que maratónica como bien nos lo manifestó la vez pasada, que ya tiene un censo de cuatrocientas mil personas en dos años.

Nos parece que eso fue un acierto enorme, de manera que no nos gustaría que este proceso fuera interrumpido y por eso lo que necesitamos en un primer momento de llamar la atención del Gobierno es que nos definan cuál va a ser el marco constitucional, quiénes van a ser las personas responsables de atender a las víctimas del conflicto, no solo porque fue una promesa de campaña del señor Presidente de la República, sino porque sin duda lo que más necesitamos es saber quiénes son los interlocutores y no me refiero solo al Congreso, me refiero a la sociedad civil, porque por supuesto a nuestro despacho siempre están llegando solicitudes y denuncias y situaciones que la gente quiere resolver y que nosotros pues tenemos que dar traslado correspondiente y necesitamos lo primero tener claridad, ojalá doctora Paula pueda seguir al mando de esa Alta Consejería y, pero igual respetamos la decisión que sea porque entendemos que el señor Presidente pues tomará

la decisión que corresponda, pero ya estamos ahí tratando de que esa institucionalidad se dé, hablaba también ahora el Representante Albeiro en el sentido de los recursos que se requieren y yo creo que eso es fundamental la gente sin duda espera que la puedan indemnizar se ha venido avanzando, no todo en la ayuda también es desde el punto de vista económico, en el caso de la restitución de tierras también se requiere que los instrumentos que requiere el Estado para poder cumplir tengan las herramientas por parte del IGAC por ejemplo, necesitan tener todo el sistema de mapas, nosotros también ya citamos o vamos a citar a, al Gobierno para que nos defina cuáles son las herramientas que le va a dar al Instituto Geográfico Agustín Codazzi en todo el país para que pueda atender este tema rural, de manera que el tema institucional es muy importante y yo creo que la idea nuestra es tratar de ayudar a articular desde nuestra perspectiva todas las acciones del Estado para que sean lo más efectivas.

Un tema que nos sigue preocupando es por supuesto la defensa de los defensores, ustedes saben que más de treinta personas han muerto en este primer año como defensores de tierras, entiendo que la Unidad de Protección pues ha tratado de dar una ayuda señor Ministro, pero no es suficiente porque todavía siguen muriendo, entonces pues tratar de articular a ver cómo logramos nosotros bajar ese índice de violencia de personas que mueren por el tema de los Derechos Humanos, sobre todo en el sector rural, sobre todo mujeres, sobre todo lideresas que a veces han muerto en unas circunstancias tan traumáticas, el otro tema que quisiera es proponerles y sugerirles que iniciemos una agenda de trabajo para ver cada cuánto nos vamos a reunir yo no sé si legalmente o constitucionalmente lo vamos a hacer quincenal o mensualmente, de manera de poder empezar como una agenda de trabajo que pudiera hacer ese seguimiento, por supuesto dándole su margen de maniobra, porque vamos hacer el control pero dándoles el margen para que nos puedan mostrar resultados por supuesto y explicaciones que la gente está pidiendo y manifestarles que como lo señala el Senador Galán, en el Congreso hay muchos Congresistas que hemos sido víctimas, ya hicimos una bancada nos reunimos la semana pasada.

Creo que los podemos, si les parece bien, invitarlos a esta Comisión para que formen parte aunque son muchos, pero por lo menos los que quieran participar que se sientan también representados, más de veinticinco personas creo que son de todos los partidos, lo cual me parece importantísimo para que también entiendan que las víctimas no tienen color político, independientemente de su actividad pues hay una consideración superior que es el hecho de que hayan podido ser efecto, y celebrar con muy buenos ojos que a pesar de todo se haya podido instalar esta Comisión en el día de hoy y de nuevo

invitarlos a que construyamos nuestra agenda de trabajo, agradecerles a nuestros Presidentes, Senador Galán lo cual nos enorgullece mucho que vamos a encontrar caminos en los cuales podamos seguir trabajando juntos.

**El Presidente:**

Concede el uso de la palabra al Director de la Unidad de Restitución de Tierras.

**Director de la Unidad de Restitución de Tierras, doctor Ricardo Sabogal:**

Primero, nos parece muy bien Senador Galán que retomemos las venidas al Congreso, a nosotros nos hace muy bien, primero porque ustedes pueden enterarse de primera mano de la forma como se está implementando la ley, de los aciertos y también de las dificultades, quizás una de las mayores apuestas de nuestro Presidente Juan Manuel Santos fue empezar a reparar en medio del conflicto y en el tema de tierras es todavía una puesta más valerosa, el señor Viceministro explicaba aquí ahora toda la puesta en seguridad para que los campesinos restituidos puedan volver a sus tierras y eso definitivamente tiene toda una, un esfuerzo enorme que ningún país del mundo lo ha hecho, precisamente ayer tenía una reunión con una alta funcionaria de Naciones Unidas y Derechos Humanos y venía a mirar cómo lo estábamos haciendo, porque lo que ella quería era que nosotros le demostráramos al mundo cómo se hace restitución ni siquiera en el posconflicto sino en medio del conflicto, pero para hablar un poco de cómo está funcionando la restitución de tierras, quiero aprovechar este espacio para decirles que las oficinas de la Unidad de Restitución están funcionando a lo largo y ancho del país, los jueces de restitución están funcionando a lo largo y ancho del país y todos los días se están conociendo nuevas sentencias.

De aquí quiero resaltar, algo que tengo que enfatizar: el trabajo del Congreso, la Ley 1448 en temas de justicia para poner solamente uno de los grandes ejemplos de los éxitos que está dando, en sentencias restitutivas en este momento al día de hoy tenemos cerca a las setecientas sentencias restitutivas, alguien puede decir esas son muy poquitas, yo solamente les recuerdo que en Justicia y Paz se han proferido doce a catorce algo así, en términos de predios restituidos llevamos ya cerca de los mil cuatrocientos predios restituidos, alguien puede decir son poquitos, la Ley de Extinción de Dominio en toda su vigencia tiene setecientos cincuenta predios extinguidos en la parte rural, esta ley en cortos dos años ya va arriba de los mil cuatrocientos predios, me pueden decir también, pero a quiénes se los quitaron?, A los Castaño, a Jorge Cuarenta, a los mismos de Extinción de Dominio mucho más rápido, bueno no hay posibilidad de apelación, los campesinos están volviendo y un tema Senador Galán y en esto yo quiero resaltar el esfuerzo de Defensa, no ha vuelto a salir un solo campesino de las tierras a

donde han vuelto fruto de procesos restitutivos, a nosotros nos decían que la gente no iba a volver, no, la gente sí está volviendo, más o menos un ochenta por ciento de los campesinos que tienen sentencia restitutiva están volviendo a los predios y eso es muy bueno ahora dónde está la restitución de tierras?

De ahí quiero resaltar algo que comentó la Representante Clara, o sea estamos haciendo la restitución en zonas donde no hay Catastro, no hay Registro, donde la institucionalidad en materia de tierras, su implementación ha sido muy precaria y toda la institucionalidad, para solo contarles una anécdota, mis diálogos con aquellos que se oponen a la restitución porque sus predios están restituidos empiezan por hablarles o comentarles que las decisiones no las van a tomar los actores armados ilegales, porque normalmente es, yo quiero volver a los tiempos de antes cuando la decisión la tomaba un comandante paramilitar o un comandante guerrillero, sino decirles que las decisiones ahora las va a tomar un juez, algo tan elemental en un Estado de Derecho, con ellos me toca así, decirles mire es que la decisión no la va a tomar el Gobierno nacional la va a tomar un juez y en esas zonas donde estamos llegando lo que estamos haciendo es sembrando institucionalidad.

Hace unos días desgraciadamente uno de nuestros compañeros se fue a medir un predio, un topógrafo y lo asesinó uno de los vecinos, a nosotros nos cuestionó mucho porque iba con todo el dispositivo de seguridad, yo dije pero por qué el vecino le dispara a un topógrafo de la Unidad de Restitución, estábamos en una zona que ya en seguridad se ha consolidado y un poco nos, empezamos a averiguar obviamente la Fiscalía está investigando y seguramente prontamente tendremos resultados de esa investigación, pero lo que nosotros vimos así en el paneo general de la situación es, un campesino que había estado en un territorio sin Dios ni ley, acostumbrado a tomar la justicia por mano propia, que según la información que nos dieron los vecinos se había robado un predio, no el que estaban o estábamos midiendo sino el del lado, y apenas vio restitución de tierras, el arbolito de la restitución, lo primero que hizo sacó con las armas que seguramente tenía acumuladas fruto de los momentos de conflicto y le disparó a nuestro compañero, desgraciadamente nuestro compañero murió.

¿Qué hay detrás de esto? Tengo que decirlo el rezago de una historia sin institucionalidad, sin justicia y de personas acostumbradas a tomar la justicia por mano propia y allí es donde estamos llegando y allí es donde estamos sembrando institucionalidad y ese es el esfuerzo grande que estamos haciendo entre todas las instituciones del Estado, no es fácil, la restitución de tierras en medio del conflicto no es fácil, no es fácil Representante Clara identificar un predio en lo más profundo del Meta sin ninguna información catastral, ni registral cuando la víctima está en

Bogotá y yo tengo un topógrafo allá buscándole el predio, eso se demora, nos equivocamos harto.

Imagínense, yo ubicando un predio y luego llevo con el juez y, me decían no ese no era, era el de más arriba, porque no hay Catastro, el Catastro es muy deficiente o está desactualizado, todo eso lo hemos ido encontrando y eso es lo que estamos solucionando, nuestros campesinos no tenían títulos y si tenían los títulos los tenían de manera precaria, nunca hicieron la sucesión del tatarabuelo, buscar el predio grande o el predio pequeño en medio de un predio grande de hace sesenta años no es fácil, todo eso lo estamos desenmarañando y lo que sí está haciendo la justicia restitutiva es siendo el exploratorio de un proceso de reconciliación entre campesinos, porque lo que estamos encontrando en muchas zonas son fuertes tensiones entre las comunidades, ustedes salieron por guerrilleros, ustedes se quedaron por paramilitares o viceversa y ahora es volverse a ver las caras, volverse a encontrar eso es lo que estamos viviendo y en algunas zonas ya estamos trabajando en modelos de reconciliación entre las mismas comunidades.

¿Qué nos hemos encontrado también? A diferencia de lo que se dijo cuándo se discutió la ley acá, era que las tierras se las íbamos a quitar a unos corifeos que todos tenían fusil, pues sí nos hemos encontrado estos, pero también nos hemos encontrado un alto número de casos donde quien tiene la tierra es otro campesino igual o más fregado que, o más jodido que el campesino reclamante, campesinos que movieron los actores armados seguramente en su momento, o campesino despistado que compró una tierra que no se sabía que tenía un problema, o un empresario muy decente que fue y compró una tierra que tiene un problema del pasado, eso nos lo hemos estado encontrando y para eso estamos formulando una Política que se llama Segundos Ocupantes para atender aquella población que se asentó en tierras que fueron abandonadas por desplazados o despojadas también a campesinos.

Eso lo hemos venido estando, lo hemos venido haciendo, hoy el país ya luego de dos años tiene una institucionalidad montada, tenemos así como tenemos en fuerza pública, tenemos en el Ministerio Público, en el Gobierno gente dedicada única y exclusivamente al tema de restitución de tierras ya con muchos aprendizajes, mucho conocimiento y también con el enorme reto de seguir restituyendo en medio del conflicto, celebramos como lo dije al inicio este espacio de la Comisión de Seguimiento aquí estaremos prestos y nos gusta mucho la metodología de coger tema por tema, ahora es el del presupuesto yo les sugiero respetuosamente que ojalá miremos el tema que propuso la Representante, el tema de catastro y registro en aquellas zonas alejadas del país muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias doctor Ricardo Sabogal, para la próxima semana el diez de septiembre vamos a citar la

próxima reunión de esta Comisión le pedimos a todas las entidades que tienen que ver con la Ley de Víctimas que preparen con sus oficinas de presupuesto y de planeación, todo su dígame estado presupuestal y de plan de desarrollo en materia de propuesta, porque los funcionarios citados para la próxima sesión es el Ministro de Hacienda y el señor Director de Planeación, señor Secretario, entonces por favor infórmese a todos los citados y a todos los miembros de la Comisión que vamos a sesionar el próximo miércoles diez de septiembre a las ocho de la mañana en el recinto de la Comisión Primera de Senado, esta Comisión además va a seguir sesionando de ahora en adelante conjuntamente así lo hemos acordado con el Presidente Buenahora Senado y Cámara siempre.

Vamos a invitar también a los organismos de control para que puedan asistir obviamente la Fiscalía es muy importante, la Procuraduría, la Defensoría del Pueblo y la Contraloría General de la República.

Agotado el Orden del día el **Presidente** levanta la sesión y convoca sesión para el próximo día miércoles diez (10) de septiembre a las ocho de la mañana (08:00 a. m.) en el recinto de la Comisión Primera de Senado.

<b>H.S. JUAN MANUEL GALÁN</b> Presidente Comisión Primera Senado	<b>H.R. JAIME BUENAHORA FEBRES</b> Presidente Comisión Primera Cámara
<b>GUILLERMO LEON GIRALDO</b> Secretario Comisión Primera Senado	<b>AMPARO CALDERÓN PERDOMO</b> Secretaria Comisión Primera Cámara
<b>SANDRA OVALLE GARCÍA</b> Secretaria Técnica * * *	

**COMISIÓN DE SEGUIMIENTO  
A LA LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS**

**ACTA NÚMERO 02 DE 2014**

(septiembre 10)

La Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, creada mediante el artículo 202 de la Ley 1448 de 2011 (“*por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones*”) con el **objetivo principal** de seguir de cerca la aplicación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras y contribuir a que las acciones de implementación ejecutadas por el Gobierno y demás entes estatales respondan de manera efectiva al reconocimiento de los derechos de las víctimas.

Está **integrada** por congresistas de las Comisiones Primeras de Senado y Cámara que conforman una comisión en la que tienen asiento todos los partidos y movimientos políticos representados en las respectivas comisiones, presidida en el Senado de la República por el honorable Senador Juan Manuel Galán y en la Cámara de Representantes por el honorable Representante Jaime Buenahora Febres.

SENADO DE LA REPÚBLICA	
Honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón	Coordinador Senado – Partido Liberal
Honorable Senador Roy Barreras Montealegre	Partido de la U
Honorable Senador Hernán Andrade Serrano	Partido Conservador
Honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández	Alianza Verde
Honorable Senador Alexander López Maya	Polo Democrático
Honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna	Centro Democrático
Honorable Senador Manuel Enriquez Rosero	Partido de la U
Honorable Senadora Doris Clemencia Vega Quiroz	Opción Ciudadana

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Honorable Representante Jaime Buenahora Febres	Coordinador Cámara – Partido de la U
Honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo	Cambio Radical
Honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la U
Honorable Representante Clara Leticia Rojas González	Partido Liberal
Honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	Polo Democrático
Honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Conservador
Honorable Representante María Fernanda Cabal	Centro Democrático
Honorable Representante Angélica Lozano Correa	Partido Verde
Honorable Representante Fernando de la Peña Márquez	Opción Ciudadana
Honorable Representante Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido de la U

En la ciudad de Bogotá D. C., el día miércoles diez (10) de septiembre de 2014, siendo las ocho de la mañana (08:00), se reunió la Comisión de Seguimiento a la Ley 1448 de 2011 integrada por los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente del Senado y los miembros integrantes de la misma de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes en el recinto de la Comisión Primera del Senado, previa citación. Presidida

la sesión por el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

### ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del miércoles 10 de septiembre de 2014, a las 08:00 a. m.

I

#### Llamado a lista

II

#### Sesión de seguimiento en materia Presupuestal y de Plan de Desarrollo

III

#### Lo que propongan los honorables Senadores

##### Presidente:

Un saludo para el señor Ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, que nos acompaña en el día de hoy en esta sesión de seguimiento a la Ley de Víctimas, de la Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas, un saludo para los honorables Representantes a la Cámara, para el Presidente de la Comisión Primera Jaime Buenahora, todos los funcionarios de la Unidad de Víctimas, a la Senadora Paloma Valencia también, que está presente.

Quisiéramos contarle al señor Ministro del Interior que hemos definido unos cambios en la metodología que venía trabajando esta Comisión, el primero de ellos es que le vamos a dedicar una sesión entera por tema a la Comisión de Seguimiento y para el día de hoy, que es el día como del inicio de esta metodología, habíamos definido el tema presupuestal y de Plan de Desarrollo para comenzar, por eso citamos a la Comisión al Ministro de Hacienda y al señor Director de Planeación, creo que ninguno de los dos ha llegado, ha hecho presencia, estamos esperándolos, que hagan presencia, porque estamos *ad portas* de que se vote en el Congreso de la República el monto del presupuesto, de que se inicie la fase final del trámite en el Congreso del Plan de Desarrollo y si nos parece muy importante, muy pertinente analizar por sectores a la Ley de Víctimas y como en cada sector hay problemas de financiación para el presupuesto 2014-2015 en materia de víctimas.

Entonces yo comenzaría por darle la palabra al señor Ministro del Interior quien llegó muy cumplidamente a esta cita, además es el padre de la Ley de Víctimas en el Senado y queremos que él nos haga una presentación ya como Ministro del Interior de este tema tan importante y además el señor Ministro fue Presidente todo el tiempo desde que entró en vigencia la Ley de esta Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas. Acto seguido concede el uso de la palabra al señor Ministro Juan Fernando Cristo.

#### Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo:

En primer lugar quiero saludar y con beneplácito la prontitud con la que las Mesas Directivas de las Comisiones Primeras de Senado



y Cámara, tomaron la decisión de la conformación de la nueva Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas que está contemplada en la propia Ley 1448.

Cuando discutimos en este recinto la ley en el año 2010 y en el año 2011, en el marco de esos debates surgió la idea de crear una Comisión Legal que le hiciera un seguimiento permanente a la implementación y a la aplicación de la Ley de Víctimas, con un propósito fundamental además de ese del seguimiento y además de ese propósito de mirar las distintas entidades que están encargadas de la aplicación de la ley; la Unidad Nacional de Víctimas, la Unidad de Restitución de Tierras y el Centro de Memoria Histórica como entidades ejecutoras de la ley, pero además, las distintas entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención de Víctimas que son más de cuarenta entidades en todo el país, además de evaluar el cumplimiento de esas distintas entidades de los propósitos de la ley, quiero señalar acá que es muy importante dejarle, me tomo el atrevimiento cuando uno tiene creaturas siempre queda como con la tentación de seguir las protegiendo, me tomo el atrevimiento de plantear, yo sé que seguramente lo han hecho así, un papel muy importante que tiene esta Comisión que es el de servir de interlocutor o si se quiere llamar más castizamente de intermediario, entre la sociedad civil y las distintas organizaciones que tienen que ver con la participación de las víctimas en la aplicación de la propia ley.

El Gobierno nacional, yo creo que ese papel de la Comisión es fundamental, convertir esta Comisión de Víctimas en un escenario como se ha venido haciendo y sé que se va a seguir haciendo en el cual las organizaciones de víctimas, las organizaciones de Derechos Humanos, las víctimas de carne y hueso, sepan que pueden venir aquí al Congreso con tranquilidad para que su voz sea escuchada en el desarrollo de estas Comisiones y para que los funcionarios del Gobierno escuchemos, esa voz y podamos ir tomando correctivos en esa materia, yo creo que ese papel de punto de encuentro entre la sociedad civil y el Gobierno para el propósito del mejor cumplimiento de la Ley de Víctimas, es un papel muy importante así como también, y yo celebro que sigan asistiendo los distintos organismos de control, que tienen que ver con la otra Comisión de Seguimiento a la implementación de la ley, como son la Contraloría, la Defensoría y la Procuraduría General de la Nación; luego realmente los quiero felicitar, celebrar que ya se haya instalado la Comisión en una fecha anterior y que buena decisión la que han tomado en el sentido de que la primera sesión de trabajo se haga a propósito del presupuesto asignado para la implementación de la ley en el año 2015, creo que ese seguimiento a la ejecución presupuestal a la manera como el Estado colombiano ha venido asumiendo sus responsabilidades frente al conocimiento y la dignificación de las

víctimas del conflicto armado en este país es lo que permite, y no me voy a meter en el terreno del Ministro de Hacienda, que seguramente vendrá a dar explicaciones más afondo, es lo que permite que para el año entrante el presupuesto asignado para la implementación de la ley en las distintas entidades del Estado colombiano se acerque a los ocho billones de pesos, esa es una cifra absolutamente importante, es una cifra que independientemente de debates que hemos tenido aquí en la Comisión Primera sobre la manera como se llega a esa cifra, la forma como en una parte de esa cifra son recursos propios del Presupuesto Nacional destinados al funcionamiento de las tres entidades encargadas de la aplicación de la ley, pero que hay efectivamente otros recursos del Sistema General de Participaciones.

En materia de salud y educación que son asignados a la atención de las víctimas y que se contabilizan en ese presupuesto, es una discusión que tuvimos acá, en muchas ocasiones, aquí veo al doctor Higuera de la Contraloría General de la República, un debate válido, pero finalmente a las víctimas hoy en el país les estamos destinando, a las víctimas de carne y hueso, unos recursos que de alguna manera han permitido que en los últimos tres años ya de aplicación de la ley que cumplió el pasado diez de junio del 2014, se hayan podido reparar, indemnizar a más de cuatrocientas mil víctimas del conflicto armado en este país, se esté avanzando en procesos de reparación colectiva en muchos territorios del país, se esté avanzando la Restitución de Tierras, seguramente no de manera tan acelerada como muchos quisiéramos, especialmente quienes participamos en las discusiones y aprobación de la ley, pero hay una decisión del Estado que se está plasmando ya en sentencias cada vez más frecuentes de Restitución de Tierras, en proyectos productivos para las víctimas en distintas zonas del país, en fin, ya hay todo un aparato del Estado dedicado de manera exclusiva a la atención y a la reparación de las víctimas del conflicto en Colombia.

Creo que esa es una decisión que tomó, no el Estado, que tomó la sociedad colombiana desde el año 2011, cuando se aprobó la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, es una decisión que está contemplada como ustedes bien lo saben en un panorama de los próximos diez años, es decir, hasta el diez de junio del año 2021, se acelera obviamente la aplicación de la ley en la medida, y eso es una reflexión que quiere hacer el Gobierno nacional, en la medida en que avancemos en un acuerdo de Paz con las FARC en La Habana y en la medida en que se abran posibilidades también de conversaciones con el Ejército de Liberación Nacional y que todo esto nos conduzca a pactar un fin del conflicto en Colombia, si nosotros logramos ese propósito como Estado, en Colombia con toda seguridad, la aplicación de la Ley de Víctimas será mucho más fluida, tendrá mucha más posibilidades por ejemplo todo el

proceso de Restitución de Tierras que hoy tiene dificultades porque hay muchas zonas de conflicto donde no se ha podido comenzar el proceso de restitución, porque hay muchas otras zonas en donde así haya cesado el conflicto, los terrenos que deben ser objeto de la restitución están sembrados de minas antipersonales, en fin, hay toda una serie de dificultades que se le presentan a la implementación de la ley, dificultades que contemplamos aquí en este recinto en las discusiones y los debates, aquí en compañía del Presidente de la Comisión, el Senador Juan Manuel Galán, porque ese fue uno de los grandes debates, si el Estado de la Sociedad Colombiana se iban a comprometer a fondo a comenzar un proceso de reparación y de reconocimiento a las víctimas del conflicto, aun en medio del conflicto, como el que estábamos y estamos viviendo aun hoy, o si nos sentábamos a esperar que se firmara un pacto de Paz que terminara el conflicto para comenzar ese proceso de reparación, la decisión que tomó el Gobierno del Presidente Santos, la decisión que tomó este Congreso de la República en el 2011 fue, no señor, vamos a comenzar ya reconociendo las dificultades que generan en muchas zonas del país.

Pero tenemos que comenzar ya a reparar las víctimas que este Estado ha acumulado en cinco décadas del conflicto y en el caso de la Ley las Víctimas, lo que tiene que ver con la reparación económica, las víctimas generadas desde el año 1984, hay todavía muchos aspectos de la ley por desarrollar, hay muchos aspectos de la ley en los cuales nos ha faltado en el Gobierno nacional un músculo político y un músculo financiero suficiente, pero yo no me voy a detener obviamente en las críticas a la implementación de la ley, que las hay, y que el Gobierno las recibe con talante democrático y que son muy bienvenidas, me parece que desde ese punto de vista esta Comisión puede ser muy útil para recoger la lentitud de algunos procesos, para recoger las fallas en este tema de la reparación a las víctimas y poder hacer sugerencias al Gobierno nacional, a las distintas unidades encargadas de la implementación de la ley, para que cada día mejoremos más el propósito de la atención debida y digna a las víctimas de este conflicto, aquí todos los partidos políticos de Gobierno y de oposición, estoy seguro que compartimos el mismo propósito de esta Comisión y es que esta Comisión sea útil, sea eficaz para hacerle ver al Gobierno nacional y nosotros estaremos muy atentos al desarrollo de sus deliberaciones en dónde están las fallas, en dónde están los cuellos de botella, en dónde hay que corregir equivocaciones que se puedan estar cometiendo en la implementación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.

Personalmente este es un tema que ha sido objeto de mi preocupación permanente, que lo fue como Senador autor de la ley, que lo ha sido y lo fue también como Presidente de esta

Comisión de Seguimiento y lo sigue siendo ahora como Ministro del Interior y quiero dejarles esta reflexión porque ustedes podrían ayudar mucho en la Comisión de Seguimiento, a plantear fórmulas y plantear alternativas que incluso sin necesidad de modificaciones a la ley podamos mejorar en este aspecto, personalmente yo tengo una gran preocupación y lo hago y lo digo como Ministro del Interior, por la articulación del trabajo de reparación a las víctimas del conflicto entre la nación y los territorios, yo creo que ahí nos falta mucho por hacer, yo creo que esa articulación y ese trabajo coordinado y esa corresponsabilidad que debe existir entre la nación, departamentos y municipios no ha funcionado bien por distintas y diversas razones, nos parece que allí tenemos que afinar mecanismos y procedimientos que nos permitan comprometer aún más a Gobernadores y Alcaldes de todo el país, en la aplicación e implementación de la ley, lo digo de manera franca y abierta, hay Gobernadores y Alcaldes de este país que aun hoy tres años después de expedida la ley, no se han notificado que hay una Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, como hay Gobernadores y Alcaldes que trabajan con entusiasmo, con convicción en la implementación de la ley, de la mano del Gobierno nacional primera reflexión.

Segunda reflexión, en ese mismo camino y haciendo una autocrítica del Gobierno nacional, creo que la tarea de reparación a las víctimas no se puede centralizar en exceso y burocratizar en exceso en Bogotá, creo que allí hay unas fallas enormes, creo que pretender manejar un proceso como el de reparación a víctimas, donde hay víctimas de este país hasta en el último rincón de Colombia, todo desde Bogotá es una equivocación y en el modelo de descentralización tenemos que empezar a pensar cómo entregamos competencias y recursos a departamentos y municipios para que implementen la ley y como las distintas entidades encargadas de la implementación de la ley van desprendiéndose de esas competencias y de esos recursos, vuelvo y digo, en departamentos y municipios que demuestren que han venido manejando bien el proceso, que tienen ya una estructura institucional, que tienen unos procedimientos y unos mecanismos que le permitan manejar el proceso de reparación y de reconocimiento de manera descentralizada.

Tercero y lo digo, cuando hablo de este tema y vengo a esta Comisión no me puedo desprender de la doble función y quiero ser autocrítico. Tercero hay entidades del Gobierno nacional que tampoco se han enterado que hay una Ley de Víctimas que hacen parte del Sistema Nacional de Reparación, hay entidades que muestran poco interés en la aplicación de la ley, hay entidades para los cuales el tema de víctimas es secundario y ahí nos ha hecho falta como Gobierno nacional ser mucho más compactos en el trabajo, porque no todo el trabajo de reparación a las víctimas puede recaer en la Unidad de Víctimas, en la

Unidad de Tierras y en el Centro de Memoria Histórica; estas son reflexiones que les dejo con la mayor cordialidad para el trabajo de la Comisión yo creo que la presencia de ustedes en el día de hoy, de un buen número de Representantes y un buen número de Senadores demuestra el interés y el compromiso en este tema y estoy seguro que desde el Ministerio del Interior podemos trabajar coordinadamente con esta Comisión, para mejorar cada día más los resultados y la efectividad de una ley que sin duda alguna, es una ley histórica para el país, de una ley que sin duda alguna, sino se hubiera aprobado con el liderazgo del Presidente Santos en su primer mandato hoy por ejemplo, no estaríamos presenciando lo que estamos presenciando hoy precisamente en La Habana, que es un hecho histórico para el país, como lo consideró la participación de las víctimas del conflicto de manera directa en un cara a cara con las Farc y con el Gobierno, en un proceso de negociación con las Farc y que seguramente se dará también con el ELN, ningún proceso de Paz en Colombia y en el mundo entero ha tenido hechos tan significativos como el que tenemos hoy en La Habana y tuvimos hace unas semanas, aquí pueden plantearse toda clase de críticas respetables a la manera que se conforman las delegaciones, a que si van solamente víctimas de las Farc o víctimas de los otros grupos, a como es la conformación de la delegación de víctimas, eso es un debate válido y natural.

Van a ir sesenta víctimas a La Habana y el universo de víctimas en Colombia es de seis millones de víctimas, pretender que esas sesenta víctimas llevan la vocería y la representatividad total de las víctimas en Colombia no es serio, no es posible, no es viable y eso lo entiende el Gobierno nacional, pero el paso que se ha dado, que no se dio en ningún proceso de Paz, ni en el mundo entero, ni en Colombia, de que las víctimas no solamente estén en el punto cuarto de la agenda expresado claramente como que son el eje central del proceso de Paz, su resarcimiento, su reivindicación, sino que las víctimas estén participando directamente, exigiendo sus derechos a la verdad, a la justicia, a la reparación en La Habana, como condición esencial para que pueda haber un proceso de paz legítimo, ético y político, desde el punto de vista ético y político, es sin duda alguna un avance sustancial histórico de Colombia con una sociedad mucho más respetuosa de los Derechos Humanos y mucho más civilizada y respetuosa del derecho de las víctimas.

Esos son avances fundamentales, hace cinco años nadie estaría pensando que eso fuera posible, hace cinco años las víctimas no estaban en la agenda pública del país, hace cinco años no hubiéramos tenido un grupo de Congresistas tan importante como ustedes sentados exclusivamente a hablar y a debatir sobre el tema de los derechos de las víctimas en Colombia y eso es un hecho innegable, incontestable que nadie puede

descalificar, que significa un gran avance para Colombia, como un Estado Social de Derecho y como un Estado que reconoce a más del diez por ciento de su población que lamentablemente ha sido víctima del conflicto armado en este país, en los cincuenta años de guerra, luego muy bienvenida esta Comisión de Seguimiento a las Víctimas, desde el Ministerio del Interior les ofrezco toda la cooperación, estamos fortaleciendo un grupo para trabajar el tema de implementación de la Ley de Víctimas desde el Ministerio del Interior, vamos a tener una mayor actividad en el Ministerio del Interior en ese frente, queremos también una interlocución permanente con esta Comisión y estaremos muy atentos a las solicitudes de ustedes de información sobre la implementación de la ley, de información sobre el funcionamiento de los comités de justicia transicional en todo el país y si sobre la situación de víctimas en Colombia; y una última reflexión ya de carácter eminentemente presupuestal, sin duda alguna hemos avanzado en materia de presupuesto para la reparación a las víctimas cuando nos comparamos, no solamente con los años anteriores a la vigencia de la ley, que el presupuesto tal vez se ha quintuplicado, por decir lo menos, sino además desde el año 2011, que se implementa la ley ha venido creciendo sostenidamente el presupuesto destinado a las víctimas, claro hace falta mucho más, pero debo recordarles que desde que discutimos la ley dijimos este es un proceso a diez años y en la medida que se vayan requiriendo recursos el Gobierno nacional, a través del Ministerio de Hacienda, los irá asignando y en líneas generales eso ha venido funcionando de manera adecuada.

Pero hay un tema que quiero dejar sobre el tapete ya que está aquí el Viceministro de Hacienda y Crédito Público y es el tema de la Unidad Nacional de Protección, que hace parte fundamental de esta política de atención a las víctimas, claro la Unidad de Protección presta servicios de protección a dirigentes políticos, a ustedes los Congresistas, a Diputados, a Concejales, obviamente a funcionarios del Gobierno, pero hay un capítulo de esa Unidad de Protección, o un sector de esa Unidad de Protección, un presupuesto de esa Unidad de Protección que se destina a proteger y a cuidar a líderes de Restitución de Tierras, a líderes de organizaciones de víctimas, a líderes sociales que muchas veces les corresponde cumplir esa tarea en medio de serias dificultades de orden público en muchas regiones de Colombia y amenazas especialmente en lo que tiene que ver con los líderes de tierras, de amenazas de aquellos que despojaron a los campesinos por medios violentos hace veinte años y que hoy acudiendo a esos mismos mecanismos de violencia pretenden impedir que el Estado colombiano avance en la Restitución de las Tierras para esos campesinos despojados, la Unidad Nacional de Protección hoy tiene una situación muy difícil no solamente por los escándalos de corrupción que se han develado en los últimos días en ciertos niveles directivos,

escándalos de corrupción que fueron denunciados, develados por el propio Director de la entidad y por el Secretario de Transparencia del Palacio de Nariño de la Presidencia de la República.

Además independientemente de esa situación, tiene una situación presupuestal muy delicada, tanto para terminar el presente año, como para asumir sus responsabilidades en el próximo año en materia presupuestal, ojalá ustedes nos puedan ayudar mucho en esta materia, en las discusiones que se avecinan del presupuesto nacional, el Ministerio del Interior tiene una cifra que les quiero dejar para completar la tarea de este año, con los compromisos y obligaciones que tiene la Unidad de Protección, con los dirigentes que están hoy bajo su protección en lo que tiene que ver con los esquemas de carros blindados, con los esquemas de transporte en vehículos normales, con los esquemas de seguridad y de escoltas, hoy hay un faltante en la Unidad Nacional de Protección para poder cumplir con esos contratos y esas obligaciones y prestarles servicios a esos funcionarios de casi setenta mil millones de pesos, para antes de terminar el presente año, los recursos con los que hoy cuenta la Unidad para cumplir sus obligaciones no nos alcanzan sino escasamente para terminar este mes de septiembre, sino se logran recursos adicionales en octubre tocará comenzar un desmonte masivo de muchas de esas medidas de protección con los riesgos en materia de seguridad para muchos dirigentes sociales, muchos líderes que obviamente supone el desmonte de esos esquemas de protección, y en el presupuesto del año entrante para la misma Unidad Nacional de Protección se le ha disminuido la cifra del presupuesto con lo cual obviamente tampoco podrá cumplir sus tareas, ese es un tema que yo creo que vale la pena dejar como objeto de reflexión y de análisis para los miembros de esta Comisión y hasta ahí dejo para darle la palabra al Viceministro de Hacienda.

Señor Presidente, nuevamente agradezco su cordial invitación, aquí espero estar de forma permanente acompañando las sesiones de la Comisión porque es un tema que interesa sobremanera al Gobierno nacional, al Ministerio del Interior; celebro y felicito a los Presidentes de la Comisión que haya una buena asistencia de Congresistas en esta Comisión que no es fácil, veo sobre todo, me alegra mucho una muy buena representación de la Cámara de Representantes, de los miembros de la Comisión Primera de la Cámara, que en el anterior periodo nos costaba un poco más de trabajo reunirlos, aquí venía el doctor De la Peña, muy juicioso y no muchos más, veo que hoy hay un interés muy grande y eso lo celebro enormemente y hay que comprometer un poco más a nuestros colegas del Senado en esta tarea, pero yo creo que es un muy buen inicio, estoy convencido y créanlo que en la tarea de esta Comisión, nosotros presentamos informes de esta Comisión, dirigimos comunicaciones al Gobierno,

publicaciones de esta Comisión, es muy útil como insumo para garantizar que la Ley de Víctimas sea una realidad para cinco o seis millones de compatriotas víctimas del conflicto en Colombia, muchas gracias, Presidente.

Acto seguido la Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Buenahora.

**Honorable Representante Jaime Buenahora Febres:**

Es muy grato ver siete Representantes a la Cámara, tenemos tres Senadores y ojalá podamos participar frecuentemente para que haya una secuencia y haya lógica en el trabajo que nos corresponde.

Para quienes no tuvieron oportunidad de estar hace una semana cuando se instaló esta Comisión conjunta, es importante compartirles que el Senador Galán y yo hemos decidido hacer equipo, por ley la Comisión del Senado y la Comisión de Cámara podrían trabajar separadamente, pero la idea es unir esfuerzos y trabajar sobre un plan, sobre una metodología y eso nos va a permitir por ejemplo, en el día de hoy tratar el tema presupuestal, pero hay múltiples temas que queremos sean estudiados en cada una de las sesiones por venir, por ejemplo la vinculación de la empresa privada frente al tema víctimas, por ejemplo el rol de las Personerías, la articulación interinstitucional entre la Nación, departamentos y municipios, las víctimas en el exterior, lo que puede derivar del sector minero energético, en fin ojalá podamos por separado, por ejemplo, hacer una sesión para ver en detalle cómo opera y funciona la Unidad de Víctimas, que dificultades ha tenido, en qué podemos colaborar, en otra sesión el tema de la tierra, hay muchísimos problemas, la Unidad de Restitución de Tierras ha cumplido una gran labor, pero desde luego hay desde amenazas en algunas regiones para quienes regresan, hasta problemas con los topógrafos, entonces, ojalá podamos realmente hacer una radiografía seria, en el entendido de lo que queremos es, a través de estas sesiones, lograr un buen implemento de la ley, acompañar la ley y sobre todo que la opinión pública tenga de manera directa una información permanente, para que cada vez tengamos, entre los colombianos, mucha mayor conciencia alrededor de esta importantísima ley, que es la Ley de Víctimas, sobre todo en esta coyuntura en la que enfrentamos un proceso de Paz y estamos relativamente cerca de ver unos resultados.

Hoy, señor Viceministro, y un saludo especial doctor Escobar Arango, el tema del presupuesto es fundamental uno ve que los distintos sectores tratan de reclamar más de lo que está proyectado en el presupuesto, esta mañana oía a la Ministra de Educación y al Senador Navarro, solicitando más dinero para el sector educación y así ocurre con cualquier otro sector llámese vivienda, salud etcétera, y acá es muy importante que podamos



comparar lo que tiene por ejemplo la Unidad de Víctimas proyectado en su presupuesto en lo que ahora para el 2015, versus lo que está considerando el presupuesto, el Ministerio de Hacienda, y cada uno de los programas discriminados o diferenciados, del mismo modo en relación con la Unidad de Restitución de Tierras, que quiere la Unidad de Restitución de Tierras, de acuerdo con sus necesidades y qué está pensando el Ministerio de Hacienda y cómo se diferencia cada uno de esos programas.

Igual con la Unidad o Entidad de Memoria Histórica, es decir, ese es el ejercicio que tenemos que hacer para que realmente el Ministerio de Hacienda y ojalá también el Departamento Nacional de Planeación, porque este es un plan contemplado a diez años, realmente nos informe cuál es la verdadera visión que tienen, cuál es el norte para que nosotros sepamos hasta donde se puede ir y una cosa que hay que decir con claridad es la siguiente, hasta ahora los recursos se han dado, sería importantísimo que la Unidad de Víctimas y la Unidad de Restitución de Tierras nos contarán por ejemplo cómo se han ejecutado esos presupuestos en los últimos dos años, ese es el ejercicio que tenemos que hacer, esa es la metodología y termino diciendo, vamos a hacer equipo y el propósito no es otro que informar a la opinión pública colombiana para generar mayor conciencia e impulsar esta ley que es definitiva para el futuro del país, gracias Senador Galán.

**Presidente:**

Gracias a usted, honorable Representante Buenahora y coequipero en esta Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas, le damos la bienvenida señor Viceministro Técnico de Hacienda, doctor Andrés Escobar Arango, tenemos una serie de personas inscritas de diferentes entidades para hacer una breve presentación sobre lo presupuestado de su sector y vamos pues hacer estas presentaciones para que el señor Viceministro las pueda escuchar y estamos pues a la espera también de que llegue el señor Director de Planeación Nacional, doctor Simón Gaviria, que me informan está muy próximo a llegar.

Acto seguido la Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Iris Marín Ortiz, Subdirectora General de la Unidad para las Víctimas.

**Subdirectora de la Unidad de Víctimas, doctora Marín Ortiz:**

Como siempre, un lugar natural para la Unidad para las Víctimas, estar aquí rindiendo cuentas, dando a conocer los avances, las dificultades y construyendo soluciones conjuntas de la mano del legislativo, yo no voy a hacer mucha referencia en primer lugar, digamos, al tema presupuestal porque ya el Gobierno, digamos, ha preparado como tal la presentación de parte de las entidades, pues, líderes del Ministerio de Hacienda y del Departamento Nacional de Planeación, entonces, solo voy a hacer brevemente referencia un poco

pues a las intervenciones anteriores, decirles a todos que pues es una lástima que el señor Ministro se haya retirado, pero pues también quería compartirle que para la Unidad para las Víctimas y creo que para el Gobierno es una gran ganancia que Juan Fernando Cristo sea ahora Ministro del Interior por todos los antecedentes que tiene el liderazgo que ha tenido en el tema de la Ley de Víctimas, darle la tranquilidad y vamos a seguir aquí, digamos, con él trabajando todo el tema de coordinación Nación-Territorio, hoy en día los alcaldes, el 100% de los municipios de Colombia cuentan con comités territoriales de justicia transicional, cuentan con planes de acción territorial, con recursos específicos para las víctimas, pero sin duda el liderazgo que pueda tener él desde el Ministerio del Interior va a fortalecer esta política e igualmente el tema por ejemplo de etnias que es crítico y que el Ministerio del Interior puede jugar un rol mucho mayor.

Creo que desde la Unidad para las Víctimas hemos venido ejerciendo un liderazgo, digamos, muy técnico pero también muy político del Sistema Nacional de Atención de Reparación a Víctimas, en el primer cuatrienio de Gobierno tuvimos un fortalecimiento de la institucionalidad, no, no me refiero al nivel burocrático sino me refiero a un nivel de fortalecimiento de las unidades territoriales que no se había visto en quince años de la implementación de la Ley 387, ahorita no tengo las cifras pero en los quince años de la Ley 387, no se había llegado creo que ni al setenta por ciento de los comités instalados en todos los municipios, en el primer año de la implementación de la Ley de Víctimas se llegó al cien por ciento, es verdad hay alcalde mucho más comprometidos hay otros que de pronto no, no lo tienen tanto pero sabemos que con, de la mano del Ministerio del Interior vamos a fortalecer y pues por supuesto que estamos aquí desde la Unidad para las Víctimas dispuestos a rendir cuentas aquí en la Comisión y a construir con ustedes respecto de cuál ha sido nuestra ejecución, le quería decir pues también a la Copresidencia de esta Comisión que la Unidad para las Víctimas, por ejemplo, tiene una de las mejores ejecuciones presupuestales del Gobierno nacional, aquí está el Ministerio de Hacienda que lo puede, que lo puede certificar, hemos cumplido nuestras metas y el sistema Nacional de Atención de Reparación Integral a Víctimas, en general, ha cumplido sus metas, es decir, además de que hemos dispuesto unos recursos muy importantes hemos cumplido y hemos ejecutado adecuadamente el Presupuesto General de la Nación que nos ha sido asignado y las otras fuentes también de recursos, y digamos ya para cerrar también decir que estamos adelantando una campaña ya que este tema el día de hoy está centrado en el tema fiscal, quisiera compartirles que la Ley de Víctimas tiene un fondo de reparación de víctimas que venía desde la Ley 975 que tiene varias fuentes, una que es el Fondo de Reparación de Víctimas para indemnizaciones que tiene unos recursos bien importantes, que está

el rubro de funcionamiento pero son el recurso de indemnización.

Un segundo recurso, en términos generales, que son los bienes que entregan los desmovilizados para la reparación allí tenemos unos bienes que son realmente marginales para el costo que implica su administración están avaluados en cien mil millones de pesos los bienes que han entregado los desmovilizados principalmente paramilitares para la reparación de víctimas, absolutamente marginal para la inversión que está haciendo el Gobierno y una tercera fuente que son las donaciones de particulares que veo también que hay un interés aquí en el mayor involucramiento del sector privado, tenemos una campaña que se llama unidos podemos repararlas a través de la cual en la página web de Bancolombia y a través de Efecty se pueden hacer donaciones por parte de particulares.

Nosotros sabemos que el tema de financiación de la ley exige un esfuerzo fiscal tan grande que definitivamente no se va a resolver con donaciones de particulares, pero creemos sí que es una forma en que se pueden hacer cosas significativas, de todas maneras para muchas comunidades y que además pueden permitir una mayor participación de la ciudadanía para que este tema de reparar las víctimas no sea solo un problema del Gobierno nacional o de las organizaciones de víctimas y de las víctimas, sino que es un tema que nos involucre a todos y en los que todos podamos participar, entonces, ya ahorita vamos a repartirles alguna información sobre cómo pueden hacer las donaciones para el fondo de reparación de víctimas y bueno, agradecer nuevamente la invitación y decir pues de todas maneras aquí vamos a estar disponible para cualquier pregunta que se dé en el curso del debate.

Acto seguido la Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Susanna Helfer-Vogel, Jefe de la Oficina de Promoción Social del Ministerio de Salud y Protección Social.

**Jefe de la Oficina de Promoción Social del Ministerio de Salud y Protección Social, doctora Susanna Helfer-Vogel:**

Voy a hacer una breve introducción sobre las competencias del sector salud acerca de la Ley 1448, después le voy a dar la palabra al Jefe de la Oficina de Planeación del Ministerio de Salud y Protección Social, si usted me permite, señor Presidente.

En el marco del Plan Nacional de Atención y Reparación integral las Víctimas del conflicto armado el Ministerio de Salud y Protección Social realizó el programa de atención psicosocial y salud integral a las víctimas al que llamamos el PAVSIDI, este se realizó con participación de las víctimas de veinticinco departamentos y también de los servidores y servidoras de las Secretarías de Salud de estos departamentos en el país y fue consolidado en Plenario Nacional con ciento tres

Representantes de las víctimas en el país el año pasado en el primer trimestre, hay que recordar que el tema de atención psicosocial no era un tema que se venía trabajando en el Ministerio de Salud y Protección Social, en forma regular, es un tema nuevo para lo cual nosotros convocamos a ONG, a fundaciones a varios países que han tenido mucha experiencia en el tema de atención psicosocial, como son Chile, como son Perú, Japón, Francia y nos apoyaron en esta, en esta formación del componente de atención psicosocial. El componente de atención psicosocial tiene que ver con la reparación del sufrimiento emocional, de la reconstrucción del tejido social de la población víctima y se hace de forma individual, familiar y comunitaria.

El otro componente del PAVSIDI, es el componente de la atención integral en salud centrada en la salud física y mental con enfoque diferencial, esto quiere decir que se hace con promoción y prevención, la asistencia en salud, la rehabilitación física y mental, en el Ministerio de Salud y Protección Social, ya se realizó el plan decenal de salud pública de manera participativa con más de ciento cincuenta mil personas en todo el país, este plan tiene una línea transversal que es la línea para las personas víctimas.

Igualmente se está trabajando en el sistema de atención primaria en salud que tiene en cuenta esta población, para referirme qué progresos hemos hecho en la atención psicosocial de las víctimas ya contamos con sesenta y dos mil planes de atención psicosocial para las víctimas, con doscientos treinta y cuatro equipos a nivel municipal, en los cuales se hace una línea de base de la situación de la población víctima, se hace la caracterización, se hace la atención y el cierre y en este tema de la atención integral de salud a la población víctimas, están involucrados todos los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, para la población víctimas se ha duplicado en el plan obligatorio de salud el número de atenciones tanto de psicoterapia individual, familiar y comunitaria así como de atención psiquiátrica, el Ministerio viene trabajando durante casi ocho años en un programa que se llama inclusión social, con enfoque en psicosocial con la pastoral social, en veintiséis departamentos del país y ya tenemos cuarenta y dos mil personas víctimas que han tenido atención psicosocial comunitaria, esto, esas cuarenta y dos mil son en forma individual y doscientas mil en forma comunitaria.

Como decía el Ministro del Interior, es importante el fortalecimiento de las entidades territoriales para lo cual el Ministerio ha hecho transferencias por veinticinco mil millones de pesos, este año, con el fin de que las entidades territoriales tengan los equipos psicosociales, ciento treinta y siete equipos fijos y ciento un equipos móviles para la atención psicosocial a la población víctima y esto se ha hecho con una línea de base, conociendo cada departamento, ha hecho

el ejercicio para saber cuál es su situación actual, cuáles son sus fortalezas y debilidades, han hecho una propuesta específica de cómo van a ejecutar dichos recursos con el fin de que se, la población víctima acceda a la atención psicosocial, esto es con un acompañamiento muy estricto del Ministerio de Salud y Protección Social.

Para finalizar en talento humano tenemos también lineamientos de atención en salud con enfoque psicosocial con la formación de casi dos mil servidoras y servidores públicos con el fin de que conozca cómo se tiene que aproximar la población víctima cuando pidan su atención en salud, sabemos que tenemos muchos retos entre ellos el sistema de información, mejorar los sistemas de información, en los fortalecimientos a la entidad territorial y disminuir las barreras para la atención física a la población, física y mental a la población víctima y también aumentar la cobertura en atención psicosocial. Entonces, cedo la palabra a mi compañero del Ministerio de Salud y Protección Social, el Jefe de la Oficina de Planeación, el doctor Carlos Díaz.

Acto seguido el **Presidente** ofrece el uso de la palabra al doctor Carlos Alberto Díaz, que es el Jefe de la Oficina de Planeación del Ministerio de Salud y Protección Social.

**Jefe de la Oficina de Planeación del Ministerio de Salud y Protección Social, doctor Carlos Alberto Díaz:**

Les voy a hablar muy concretamente de la situación del presupuesto que se ha destinado desde el sector salud y protección social a la atención de víctimas del conflicto armado, voy a presentar las cifras muy concretamente, haciendo una comparación de los recursos que se han destinado para este fin en el año 2014 comparando con la asignación presupuestal y comunicada hasta la fecha para la vigencia 2015.

Dentro del presupuesto 2014 el Ministerio de Salud y Protección Social, destinó en total doscientos nueve mil millones, de los cuales se han ejecutado a través de cinco proyectos de inversión del Ministerio cerca, actualmente, del ochenta y cinco por ciento, con corte al treinta de agosto, si entramos ya a ver el detalle del presupuesto comunicado para el año 2015, encontramos que el noventa, cerca del noventa y tres por ciento de los recursos que se destinan y se requieren para la atención de víctimas del conflicto armado ya están garantizados para la vigencia 2015; después de un esfuerzo muy importante que se ha hecho desde el Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación, hemos logrado que se mantenga el rubro de atención a víctimas a través del proyecto de atención en salud, al régimen subsidiado por valor de ciento cuarenta y seis mil millones y un segundo proyecto de cincuenta y tres mil millones que se financia a través de la subcuenta EGAD del Fosyga.

Estos dos proyectos que les acabo de mencionar son los que abarcan cerca del noventa y tres por ciento de las necesidades para la atención de víctimas del conflicto armado, en el sector salud, y las diferencias que tenemos simplemente en la cuota comunicada al presupuesto de inversión corresponden a proyectos de inversión del Ministerio, que si comparamos con lo asignado en 2014 y lo comunicado en 2015, si bien entendemos el esfuerzo importante fiscal que se está haciendo desde el Ministerio de Hacienda, tenemos una pequeña diferencia de treinta y cuatro mil millones frente a las necesidades, y una diferencia de siete mil millones frente a lo que tenemos en el 2014, simplemente estos tres proyectos de inversión corresponden al proyecto de atención a población desplazada en condiciones especiales, un proyecto para el cual estamos solicitando dieciséis mil millones en el año 2015 para pasar a atender, implementar programas, sentencias de la Corte Constitucional la T-025 de 2004 y T-045 de 2012, por un total de dieciséis mil millones para ampliarlo a cien municipios más, a los que se tienen actualmente y para beneficiar a cuarenta y cinco mil personas adicionales.

El proyecto institucional y comunitario para la atención psicosocial, es un proyecto que en la actual vigencia tiene cuarenta y cuatro mil trescientos millones y a través del cual hemos fortalecido cerca de treinta entidades territoriales mejorando sus capacidades para poder implementar el programa del PAVSIDI que nos comentaba la doctora Susanna hace un momento, los recursos que estamos solicitando corresponden a siete mil seiscientos millones en 2015 para poder ampliar esta oferta, y por último el proyecto de asistencia y promoción social para la inclusión equidad social, es un proyecto para el cual este año se han asignado cinco mil millones de pesos y un componente de seiscientos millones destinado principalmente para la concertación de la ruta de atención integral en salud para pueblos y comunidades indígenas en el marco de la mesa permanente creada para este fin.

En conclusión, los proyectos que garantizan la atención en salud y la atención a las víctimas a través del Fosyga, se están garantizando en un 93% para el 2015, tenemos una pequeña diferencia en proyectos de inversión frente a las necesidades solicitadas de treinta y cuatro mil millones, estos treinta y cuatro mil millones se encuentran dentro de la solicitud que presentó el señor Ministro de Salud, ante las Comisiones Económicas del Congreso, por un faltante de cien mil millones adicionales en el presupuesto de inversión del Ministerio y de doscientos cincuenta mil en el proyecto de desplazados, pero es el marco global del presupuesto de inversión, sabemos que el Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación, ya conocen estas cifras comunicadas por el señor Ministro.

**El Presidente:**

Cede el uso de la palabra al doctor Luis Alberto Higuera, Contralor Delegado, responsable

del Seguimiento a la Ley de Víctimas, en la Contraloría General de la República.

**Contralor Delegado responsable del Seguimiento a la Ley de Víctimas – doctor Luis Alberto Higuera:**

La Contraloría, primero, saluda con beneplácito esta Comisión, no sin antes recordar que la Contraloría hace parte de la Comisión Legal instituida en el artículo 201 de la Ley 1448, donde en compañía de la Procuraduría, la Defensoría y tres Representantes de las Víctimas nos conformamos en Comisión que se monitorea y seguimiento a la ley, esencialmente voy a tocar los temas de presupuesto, hemos repartido a todos los honorables Representantes y Senadores un pequeño texto que sintetiza la posición contable, fiscal y financiera que la Contraloría prevé en esta ley, es importante destacar que la Contraloría reconoce obviamente a la Comisión de Monitoreo y Seguimiento el gran esfuerzo presupuestal que se ha hecho, es un camino, es un comienzo, en la página cuatro del texto ustedes encuentran que se ha hecho un gran esfuerzo institucional con las nuevas entidades gubernamentales creadas para ejecutar los programas, diseñar las rutas, reparar las víctimas, siempre ha manifestado la Contraloría que a pesar de ese esfuerzo institucional se hace menester darle mayor entidad a las entidades rectoras del SNARIV, creemos que la Unidad de Víctimas, la Unidad de Tierras, el Centro de Memoria Histórica, deben tener un mayor potencial y un mayor músculo aún burocrático y fiscal, porque como lo hacía el señor Ministro del Interior, es un esfuerzo nacional, la descentralización o desconcentración de estas entidades también requieren un mayor esfuerzo del Estado.

En el punto dos hablamos del gasto orientado a la asistencia, atención y reparación de las víctimas y si comparamos lo ejecutado en el 2012 contra el 2014, la asignación al Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral de Víctimas, perdió cero punto siete puntos porcentuales de participación en el Presupuesto General de la Nación y cero punto trece puntos porcentuales en el PIB, entonces, esos escenarios obviamente cuando escuchamos por ejemplo la exposición anterior del Ministerio de Salud, entendemos los esfuerzos que hace cada una de las entidades rectoras, pero una cosa es el esfuerzo que se plantea y otra cosa es el presupuesto finalmente aprobado y sobre todo apropiado y ejecutado.

En el numeral tres, también, hacemos un llamado de atención en el sentido en que la política de atención y reparación a las víctimas no contempla una articulación con los beneficios del crecimiento económico, de forma que a un mayor crecimiento económico se refleje una mayor asignación al presupuesto de víctimas, creemos y saludamos desde la Contraloría el esfuerzo de Planeación Nacional y Ministerio de Hacienda en el posicionamiento económico del Estado

colombiano, pero creemos que para hacer un Estado más equitativo y acorde con las políticas de Paz del Gobierno nacional, se debería, en la medida en que hay un mayor crecimiento económico, darle un mayor presupuesto a la política de atención y reparación a las víctimas, es necesario también identificar los rubros presupuestales que orientan la política de asistencia de atención y reparación tal y como se hace cuando se identifican los rubros del gasto social, para que haya una mayor objetividad y una mayor claridad para el seguimiento por parte de las propias entidades, los órganos de control y la ciudadanía.

Finalmente, en este numeral cinco, decimos que para 2015 se proyecta un incremento de cerca al cero punto uno punto del PIB en la asignación del presupuesto, pues resulta para la Contraloría insuficiente, puesto que los mayores recursos se concentran en salud y en atención humanitaria, pero no se proyecta un incremento fuerte que se requiere de manera inmediata en temas desde la perspectiva de la Contraloría como la Restitución de Tierras, si no hay un incremento en el presupuesto para la Restitución de Tierras, considera la Contraloría que se es mucho menos eficaz y eficiente en la aplicación de la ley, tampoco hay un incremento en indemnización administrativa, ni en reparaciones colectivas y eso lo dice la Contraloría, con base en su trabajo de campo y entendemos que las expectativas y las demandas de la población víctima focalizada especialmente en estos tres temas que citamos: tierras, indemnización y reparación colectiva requerirían un mayor músculo financiero de parte del Estado.

En el documento en la página siete también mostramos en una tabla en el gráfico uno, una sumatoria año tras año de los diferentes componentes desde 2012 hasta 2021, de acuerdo a la proyección en el Conpes 3712, y vemos cómo para 2015 pues se observa que hay una mayor presupuestación en la primera columna que es el de asistencia, pero la Contraloría obviamente saluda ese mayor incremento, pero es crítica en el sentido de manifestar en qué asistencia, en términos generales, se refiere a salud y educación, es decir a los dineros del Sistema General de Participaciones que es el dinero normal que fluye hacia los municipios, haya o no haya conflicto, por lo tanto requeriría más bien la población víctima una mayor inyección en ese tipo de los otros diferentes aspectos, más adelante, también, ustedes encuentran en el cuadro número uno en la página nueve, el presupuesto definitivo y de participaciones y vemos que el sistema está ubicado bajo el numeral nueve, el presupuesto, entonces, hacemos un análisis comparativo del presupuesto definitivo y las participaciones de 2012, 2013 y 2014.

Evidentemente para el lector más aritmético que social, se observaría una disminución porque vemos cómo el presupuesto 2012 representaba el



tres punto seis del Presupuesto General, lo que equivalía al cero ochenta y nueve del PIB y para el año que corre 2014, el presupuesto baja del tres punto seis, al dos punto nueve del Presupuesto General de la Nación y baja en porcentaje de participación del PIB de un 089, a un 067%.

También hacemos en la página doce en el cuadro dos, una distribución de los recursos para la Atención de Víctimas, por componentes y ahí se refleja un poco lo que decíamos en el cuadro primero y es que la asistencia numeral uno, pues como ustedes la ven distribuida en ese cuadro, se refiere a educación y salud, educación y salud para 2012 solamente, representan uno punto cero cinco billones, más uno punto billones de pesos sumados nos representa el 36% de la inversión del presupuesto para el año 2012, con esto queremos significar que aunque saludamos la inversión en educación y salud hace falta atender con mayor energía los demás factores de atención, reparación y costos institucionales, si ustedes ven, por ejemplo, en el numeral tres de ese cuadro donde dice Restitución de Tierras rurales, que es de tantísimo interés de la población víctima, encontramos que para el año 2012 la asignación era de dieciocho mil millones de pesos, subió efectivamente de una manera casi exponencial a ochenta mil millones en el 2013 y luego a ciento sesenta y un mil millones en el 2014.

Evidentemente, es una cifra que el Estado muestra un gran interés al comparar este asunto, pero debe tener en cuenta que según la primera encuesta Nacional de Víctimas realizada por esta Contraloría con apoyo de la Universidad Nacional y la Embajada de los Estados Unidos de América, hemos encontrado que nuestras cifras nos hablan de quinientos mil grupos familiares afectados del fenómeno del abandono o desplazamiento que involucra tierras, cincuenta mil, quinientos mil grupos familiares perdieron según análisis de esta encuesta siete millones seiscientos mil hectáreas, entonces, eso nos demuestra definitivamente que las cifras con las que se proyectó el Conpes y con la que se presupuestó esta ley nos hablaban de tres millones seiscientos mil hogares afectados, ahora de tres millones seiscientos mil víctimas afectadas, hoy hablamos de un universo que se acerca a los siete millones de víctimas por tanto la Contraloría, reiteramos, saluda el esfuerzo presupuestal, pero observa que ese análisis hecho en educación y salud debe expandirse a otras situaciones.

El cuadro tres en la página catorce, estoy próximo a terminar, nos muestra el presupuesto del sistema del SNARIV por componentes del gasto y vemos cómo el sistema para 2012 nos costó seis mil millones de pesos, para 2014 cinco mil ochocientos millones de pesos y los gastos de funcionamiento de esos seis mil millones de 2012, ascienden a tres mil doscientos millones de pesos, es decir más del 50% del esfuerzo presupuestal se va en funcionamiento en el sistema SNARIV, no con ello queremos decir que está mal, al

contrario, hemos estado diciendo que el SNARIV para su propio funcionamiento requiere mayor músculo en decisiones políticas y en decisiones financieras, porque como lo decía el Ministro, la desconcentración o la descentralización de estas entidades para atender a la población en todas las regiones del país requiere una mayor intervención de entidades como la Unidad de Víctimas, con mayor fortaleza, lo que implicaría mayor presupuesto para el mero funcionamiento, pero por tanto, debería haber también mayor presupuesto para inversión, porque si comparamos el funcionamiento del sistema en este año nos cuesta tres billones de pesos el funcionamiento del sistema y la inversión del sistema es dos punto cinco billones, entonces, el fenómeno hay que saberlo compensar y adecuar para lograr un adecuado equilibrio, en este asunto.

Finalmente, debo decirles que la Contraloría respetuosamente hace un llamado al Congreso de la República en la medida en que la Ley 1448 creó las estructuras propias para atender la Ley de Víctimas al interior de la Defensoría y de la Procuraduría, no así en la Contraloría, por eso en mi condición de Contralor Delegado para el sector Agropecuario, soy el responsable de Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, pero a pesar de que la ley no nos previó esa posibilidad de estructurar al interior de la entidad, la Contraloría creó un gran grupo de trabajo que ha hecho un gran esfuerzo en estos últimos tres años de seguimiento a la Ley de Víctimas y que por mandato especial del doctor Edgardo Maya Villazón, quien me delegó para esta Comisión, manifiesta que el interés de la Contraloría actual es seguir con este esfuerzo en Ley de Víctimas, ojalá con un apoyo de tipo legal que logre que la Contraloría tenga una estructura propia, legal al interior de la misma.

Finalmente, como lo referenciábamos tangencialmente, la Contraloría contrató la primera encuesta Nacional de Víctimas, esta encuesta la contratamos con la Facultad de Economía de la Universidad Nacional que tenía una experiencia previa con tres encuestas con la Comisión de Seguimiento de la Sentencia T-025, esta encuesta nos significó una erogación presupuestal de dos mil quinientos millones de pesos y fue auditada y la interventoría estuvo a cargo del operador Quemomix, de la Embajada Norteamericana, esta encuesta estamos prontos a entregarla en unos ocho días a la Corte Constitucional y posteriormente la haremos pública, esperamos, con todo respeto, por ustedes que podamos entregarla también en esta Comisión de Seguimiento a la Ley porque es la primera encuesta nacional de víctimas, hecha por un organismo de control con sus propios recursos y obviamente es una encuesta sujeto de debate, de enriquecimiento, totalmente permeable a las críticas o a los análisis que se hagan pero creemos que es un buen comienzo de parte del Estado para tener una línea base más certera, muchísimas gracias, señores Presidentes.

Acto seguido la Presidencia cede la palabra al señor Viceministro Técnico de Hacienda, doctor Andrés Escobar Arango, para que haga su presentación a nombre del Ministerio de Hacienda. Mientras se continúa a la espera del señor Director de Planeación Nacional, Simón Gaviria.

**Viceministro Técnico de Hacienda, doctor Andrés Escobar Arango:**

Fundamental esta sesión y todas las que ustedes convocan para que esta política que la ley ha dicho que tiene la mayor prioridad y que en el Gobierno así sea tomado, pues tenga todos los mecanismos de rendición de cuentas y de información a la comunidad para que no solo el Congreso sino la opinión pública tenga claro cómo ha evolucionado el tema a la atención a las víctimas lo que le compete al Ministerio de Hacienda en complemento con las demás entidades que aquí saludo al Ministerio de Salud y a la Unidad de Atención a Víctimas, pues es vigilar uno que haya una financiación adecuada para la estrategia de atención a las víctimas, pero por supuesto junto con todas las demás labores que realiza el Ministerio de Hacienda en términos de proveer financiamiento a los sectores, pues tiene que cuidar que la regla fiscal y la estabilidad fiscal sean un norte importante y crucial dentro de la política.

Lo primero que es muy importante recordar o aclarar que esto es un sistema, no es una sola entidad, no es la Unidad de Atención a Víctimas la única responsable de cumplir con él, lo que la ley ordena sino es un sistema que está integrado por diecinueve sectores del presupuesto, me permito leerlos porque yo sé que allá no se ve mucho pero los voy a leer es pues el Sector Agropecuario, Salud y Protección Social que ya tiene acá unos colegas que están acompañándonos hoy, el Sector Trabajo, Educación, la Fiscalía, Inclusión Social y Reconciliación donde está la Unidad de Víctimas, la Rama Judicial, Defensa y Policía, Justicia, Vivienda, Cultura, el Sector de Estadísticas, Comercio Industria y Turismo, los organismos de control que también nos acompañan hoy a los cuales saludo al Contralor Delegado, el Sector Planeación, la Presidencia de la República, Hacienda, la Registraduría y el Sector Interior pues que ya nos estuvo acompañando el señor Ministro, entonces un primer tema que es importante es el siguiente:

La Ley de Presupuesto de los dos años anteriores en uno de sus artículos le ha solicitado a las distintas entidades que componen este sistema que usted ve ahí en la presentación que todos los recursos que estén destinados a la atención de víctimas estén debidamente reportados en el SIIF que es el Sistema Integrado de Información Financiera, las cifras que nos presenta la Contraloría son extraídas del SIIF como pues bien lo dice el reporte, pero yo creo que sí tenemos que confesar una falencia que es la siguiente y es que las entidades no son del todo juiciosas en reportar al SIIF los recursos que tienen focalizados para

la atención de las víctimas, entonces en esa medida las, la información a la que tiene acceso la Contraloría a través del SIIF pues no concuerda ciento por ciento con la información que tiene el Gobierno, porque lo que hace el Gobierno a pesar de que las entidades no lo hacen en el SIIF, es hacer el barrido completo de cuáles son los gastos que están focalizados para la atención de las víctimas en los distintos sectores y por eso los recursos que tenemos en la presentación que siguen pues son superiores a los que la Contraloría reporta, yo creo que sería importante y acá le haría un, una solicitud a la Contraloría que nos ayude con que las entidades hagan el reporte debido porque no están cargando al información como debería ser, lo que hace el Gobierno dado a que esa carga no es del todo juiciosa por parte de todas las entidades es llevar un registro que llamamos la base estandarizada, esa base estandarizada pues que Planeación Nacional ha tenido un papel muy importante en desarrollarla pero que el Ministerio de Hacienda comparte al centavo con ellos, pues recoge la totalidad de los recursos que hemos identificado los distintos sectores que conforman el sistema están focalizando en la atención a las víctimas.

Entonces hecha esa aclaración ahora sí pediría que pasemos a la siguiente diapositiva; acá hay un resumen y por supuesto les dejaré la presentación porque estoy seguro que no, no es fácil ver los recursos como están puestos allá en la diapositiva, pero en 2013 lo que la base estandarizada que recoge todos los recursos que se han destinado para la atención de las víctimas sumaron seis punto seis billones de pesos, en el 2014 sumaron siete billones de pesos y en el presupuesto de 2015 como está presentado al Congreso habría recursos focalizados para la atención a las víctimas en los diferentes sectores por siete punto nueve billones de pesos, siete punto nueve billones de pesos, pesos más pesos menos es un punto porcentual del PIB, son unos recursos bastante importantes y esa tabla tiene los siete punto nueve billones de pesos para concentrarnos en el 2015 si les parece.

Los tiene divididos en tres grandes rubros, uno tiene que ver con funcionamiento, el tema de funcionamiento vale uno punto un billones de pesos de los siete punto nueve, no se refiere solamente a cómo podría interpretarse si uno no lo explica correctamente a temas de funcionarios que en los distintos sectores, en las distintas entidades están dedicados a que los recursos digamos lleguen a las, a las víctimas ahí hay dos, dos rubros y el billón cien más de la mitad cerca del sesenta por ciento tiene que ver con los recursos de indemnización a las víctimas que en el tema presupuestal van por los recursos de funcionamiento, después el segundo reglón grande son los recursos de inversión ya después veremos un poco más con detalle cada uno de estos, de cómo contribuye cada entidad a los totales, pero de los siete punto nueve billones de pesos por

inversión van tres punto siete billones de pesos, hay va la mayor parte de la plata, ya me referiré a eso con más detalle, pero el rubro principal que está incluido ahí es el tema de la atención humanitaria a las víctimas que como ustedes saben pues en el registro oficial ya van por encima de los seis punto cinco millones de colombianos y otro rubro muy importante a través del cual se le da atención a las víctimas es el rubro del SGP en los frentes de educación y salud, que aquí tengo que hacer también una precisión y es que el tema del SGP aquí está estipulado en relación con lo que dijo el Conpes de víctimas que eran las metas a cumplir durante un periodo de diez años, pero el Conpes expidió cuando el registro tenía cuatro punto cuatro millones de víctimas y no seis punto seis millones de víctimas, entonces los recursos de SGP de educación y salud que están discriminados allá que en total suman tres billones de pesos en realidad son más recursos porque los dos punto dos billones de víctimas que han entrado al registro desde que se expidió el Conpes pues están siendo, los niños están yendo al colegio de esas nuevas familias que han entrado al registro y las personas, o las familias totales que han accedido adicionales al registro pues están siendo atendidas por el sistema de salud, entonces pues los recursos en realidad sumarian más de ocho billones de pesos si uno incluyera esos dos temas.

Siguiente, aquí está la evolución de los, de esos tres componentes grandes, el componente de funcionamiento, el componente de SGP y el componente de inversión, en las barras rojas está el componente de inversión que es el más grande y para 2015 lo que hay a la derecha de las barras de colores que están unas encima de otras es la discriminación de los recursos de inversión que serán cercanos a los tres punto siete billones de pesos a donde están destinados, entonces en primer lugar cerca del sesenta por ciento de esa inversión que está en el presupuesto para 2015 focalizada en la atención a las víctimas va por el sector de inclusión social, el trece por ciento va por vivienda, agricultura va con el doce por ciento y salud y trabajo van con un cinco por ciento cada uno.

Lo que ven ahí también importante en las barras rojas para quedarnos tal vez con la gruesa que es el tema de inversión pues ha habido unos aumentos muy considerables de recursos como les mencioné tiene que ver en parte con la atención humanitaria, ya entraré en detalle con eso, entonces pasemos a la siguiente, yo les dije que hay dos frentes, tres frentes grandes está el tema de funcionamiento, está el tema de inversión y está el tema SGP aquí está el detalle del tema de funcionamiento que como dijimos para el 2015 tendrá recursos por uno punto un billones de pesos.

Ahí lo que vemos es que la Unidad de Víctimas se lleva el monto más grande con el sesenta y dos por ciento de ese uno punto un billones y el grueso de esa plata como ya dije y pues aquí ya explicó la Unidad de Víctimas pues tiene

que ver con los distintos temas que ellos tienen que ejecutar para hacer atención en términos de indemnizaciones que van por los recursos de funcionamiento, con respecto a un comentario que hizo el señor Ministro del Interior si ustedes bajan en esa hasta el último renglón donde están otros porque pues hay para que cupieran en la tabla hay varias entidades que no están discriminadas individualmente el Ministro del Interior dice que hay unos problemas importantes de financiación en la Unidad de Protección que afectarían la atención a las víctimas pero lo que el Ministerio de Hacienda puede asegurar es que si ha habido digamos unos temas presupuestales con la Unidad de Protección pero no en lo relacionado con la protección de víctimas en particular, entonces pues ese es un tema que es importante mencionar.

En el presupuesto de inversión y pasamos a la siguiente diapositiva, pues ahí los recursos suman tres punto siete billones, nuevamente el grueso del presupuesto se le allega a la Unidad de Víctimas y como ya les mostraré ahora en un par de diapositivas la atención humanitaria es un tema que se ha llevado una parte importante, o se va a continuar llevando una parte importante de los recursos de inversión, dicho sea de paso que no lo había mencionado los recursos de inversión focalizados en la atención a las víctimas van a crecer cerca de veinte por ciento entre el 2014 y el 2015 cuando la inversión como un todo del Presupuesto General de la Nación entre 2014 y 2015 no va a crecer, entonces pues hay, yo creo que sí hay claramente una manifestación de la prioridad que tiene esto dentro de la agenda gubernamental en la medida que la inversión como un todo no crece dentro de 2014 y 2015, pero en la inversión que está focalizada en la atención de víctimas crece en un 20%.

Si pasemos a la siguiente diapositiva, acá hay un tema que es fundamental: el Auto 99 de 2013 de la Corte Constitucional pues le da una atención y una prelación fundamental a la atención humanitaria de emergencia, la atención humanitaria de emergencia de acuerdo con los cálculos que tenemos con las nuevas personas que han entrado al registro va crecer un treinta y seis por ciento entre el 2014 y el 2015 ese es el tema que de acuerdo con las instrucciones de la Corte tiene que ser prioritario desde el punto de vista de la atención que el Gobierno da, no quiere decir que los otros frentes en los cuales se atiende a la, a las víctimas del país no sea importante, pero lo que ha dicho la Corte es que la atención humanitaria pues debe tener la mayor prelación y los recursos que se destinan a atención humanitaria el próximo año ya se van acercar a los dos billones de pesos, eso es un monto considerable hace dos años era uno punto tres billones de pesos ya vamos para los dos billones de pesos y pues como yo les comente en la medida en que los recursos fiscales no son ilimitados y existen unas restricciones asociadas con la regla fiscal, frente a la instrucción de la

Corte de que la atención humanitaria debe tener prelación sobre otro tipo de intervenciones para atender a las víctimas, pues como ha crecido tanto la atención humanitaria pues eso hace que se dificulte aumentar presupuestos de una manera más generosa para las otras fuentes.

Yo quisiera hacer aquí también un llamado, este es un tema que por supuesto la Unidad de víctimas conoce, pero hay personas que están en el registro de víctimas oficial que tiene el Gobierno que llevan más de quince años recibiendo atención humanitaria, yo creo que este es un tema que amerita ser revisado nosotros entendemos digamos las instrucciones de la Corte y pues ni más faltaba estamos en el proceso de atender esta prioridad que da la atención humanitaria, pero que haya familias que lleven más de quince años en el registro pues es un tema que amerita ser revisado porque en la medida en que continúen ingresando las nuevas familias al registro y la atención humanitaria tenga la prioridad por encima de todas las demás consideraciones pero la gente dure quince años y no salga del registro pues continuará desbordando este rubro a los demás que también son muy importantes y que son pilares fundamentales para que las víctimas sean atendidas de emergencia, sean estabilizadas y finalmente sean reparadas y puedan digamos continuar con su proceso de inclusión social, pero si la atención humanitaria muere cada vez más de los presupuestos pues es difícil reclamar logros adicionales en los otros entes, yo creo que eso es muy importante.

En temas de avance presupuestal, doy un saludo al señor Director de Planeación, acá está la evolución en, siguiente por favor, siguiente, en pesos constantes de este año de los recursos que ha ido invirtiendo el gobierno en atención a las víctimas desde 2002 hasta 2015 ya serían, ya nos estaríamos acercando a los sesenta billones de pesos y otro tema importante es que de esa historia que va de 2002 a 2015 en los cuales están esos sesenta billones de pesos, de 2010 a 2015 los recursos que estaban focalizados en atención a las víctimas han subido casi en un cien por ciento, muestra la presentación que es un noventa y siete por ciento, entonces yo creo que la, es bastante elocuente este gráfico y las otras cifras que les he dado en el sentido de mostrar la total disposición del Gobierno de darle una prioridad por encima de muchas otras a la atención de las víctimas frente a otros requerimientos del presupuesto, por eso es que la inversión del otro año crece en un diecinueve por ciento mientras que el presupuesto total de inversión se queda quieto y pues queremos llamar la atención sobre, sobre esos esfuerzos.

Finalmente con respecto al, al Conpes 3712 y el 3726 del 2012 si pasamos a la siguiente diapositiva, se estipuló un presupuesto para cumplir en diez años de atención a las víctimas por cincuenta y seis billones de pesos que arrancarían

pues desde 2012 cuando fue expedido el Conpes, de esos cincuenta y cuatro billones de pesos que el Conpes dice que va a ver de atención a las víctimas al cumplir 2015 ya llevaríamos veintiséis billones de pesos cincuenta y cuatro, es decir, ya estaríamos en tres años bordeando la mitad del cumplimiento del compromiso que se estipuló para diez años, llamo la atención nuevamente sin embargo sobre la desproporción si me permiten decirlo de esa manera, de la atención humanitaria frente a otras intervenciones que creemos que son relevantes para atender, estabilizar y reparar a las víctimas y termino Presidente con unas metas puntuales porque aquí no se trata solo de contar la evolución de los recursos, sino se trata de plantear metas que sean medibles y que sean verificables por parte de la Comisión, primer lugar atendiendo la instrucción de la corte cien por ciento los hogares que son víctimas del desplazamiento pues recibiendo atención humanitaria con los bemoles que ya les comenté, quinientas veinte mil familias beneficiadas por el programa de más familias en acción dentro de la población que está inscrita en el registro de víctimas, ciento cincuenta mil beneficiarios del programa Colombia Mayor para las personas de las tercera edad, más de ciento ochenta mil niños y niñas atendidos en primera infancia, ocho mil doscientos cincuenta y ocho subsidio de vivienda nueva rural y veinte mil doscientas solicitudes de Restitución de Tierras atendidas, con esto concluiría mi presentación Presidente, agradeciéndole la invitación y reiterando el compromiso del Ministerio de Hacienda de estar dispuesto para cualquier información adicional que requieran los señores Congressistas, muchas gracias.

**Presidente:**

Damos la bienvenida al doctor Simón Gaviria Muñoz - Director del Departamento Nacional de Planeación, esta sesión la hemos dedicado en el día de hoy en la Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas exclusivamente al tema presupuestal y de plan de desarrollo, donde queremos saber en cada sector relacionado con la Ley de Víctimas cómo va a quedar para el próximo cuatrienio y para el próximo año en el presupuesto nacional hay algunas inquietudes sobre desfinanciación de sectores críticos para las víctimas como es el de la protección, nos informó el señor Ministro Juan Fernando Cristo que hay una desfinanciación de la Unidad Nacional de Protección de setenta mil millones de pesos solamente para concluir sus necesidades y requerimientos hasta diciembre del año 2014 y que este mes se agotarían los recursos y si no se apropian esos recursos estarían empezando a desmontar masivamente los esquemas de protección a las víctimas a partir del mes entrante, es una preocupación grande para nosotros. Acto seguido concede el uso de la palabra, doctor Simón Gaviria tiene la palabra.



**Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Ustedes pueden denotar esta presentación y permítame señor Presidente ofrecerle profundas excusas a la Comisión de Seguimiento de Víctimas, estaba citado también desde las siete de la mañana en la Comisión de Ordenamiento Territorial, el debate en la Comisión de Ordenamiento Territorial se extendió más de lo previsto y por eso de manera muy respetuosa le pido excusas a esta Comisión por llegar unos minutos tarde, pero en materia de metodología de debates le puedo hacer una sugerencia a la Comisión ya que Planeación y Hacienda hicieron una presentación conjunta que de manera muy elocuente el señor Viceministro acaba de presentar la sugerencia respetuosa sería poder escuchar a los miembros de la Comisión y de manera posterior poder hacer intervenciones de fondo para no repetir los argumentos del Viceministro.

**Presidente:**

Perfecto doctor Simón Gaviria le cuento que ya las diferentes instituciones que asistieron a esta sesión hicieron como su presentación, hizo una presentación la Contraloría General de la República, el Jefe de la Oficina de Planeación del Ministerio de Salud y también la Subdirectora General de la Unidad para Víctimas, estamos a la espera de la Unidad Nacional de Protección, de la Unidad de Tierras que no se han hecho presentes, pero entonces le vamos a abrir el espacio a las intervenciones de los honorables Congresistas estamos sesionando conjuntamente Cámara y Senado, esa es la metodología que vamos a implementar en estos cuatro años sesionar conjuntamente Cámara y Senado y dedicar exclusivamente a un tema cada sesión para poder profundizar.

Acto seguido la Presidencia cede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara rojas.

**Honorable Representante Clara Leticia Rojas González:**

Lastimosamente salió el Presidente de la Comisión Primera el doctor Jaime Buenahora, porque yo quería pedir una aclaración de forma y metodología muy respetuosamente antes de proceder a saludar y agradecer la presencia de los altos funcionarios aquí del Gobierno, doctor Simón Gaviria, Viceministro, en fin el Director de Planeación del Ministerio de Salud, las personas de la Unidad de Víctimas.

La realidad es que por resolución interna se creó la Comisión de Seguimiento a Víctimas en la Cámara de Representantes de las cuales somos miembros nueve Representantes y por acuerdos de los partidos se me designó como Codirectora y Coordinadora de esta Comisión, la semana pasada se instaló pero pues no se hizo ese señalamiento y pues ahora veo que ya estamos como en la dinámica del asunto, entonces muy comedidamente me gustaría señor

Presidente pedirle el favor que antes de citar a la siguiente Comisión nos permitiera que nosotros en la Cámara de Representantes nos reuniéramos, deliberáramos propusiéramos una agenda también, porque también tenemos inquietudes de cómo sería el manejo de esta Comisión conjunta con el Senado y lo que más nos preocupa, de una vez se lo anticipo, es que nos están citando a la Comisión cuando se nos cruza con la Comisión Primera que es nuestra Comisión Legal que tenemos que cumplir, hoy desafortunadamente fue cancelada, había un debate muy importante sobre el tema de Buenaventura, entonces pues me preocupa que entonces digamos que nuestra primera función legal y constitucional que es la Comisión Primera se ve desatendida por citar esta Comisión Accidental que es de igual importancia que ya nos habíamos reunido el miércoles pasado por más de dos horas y media casi tres escuchando a los funcionarios, entonces yo lo que pediría es un espacio para podernos organizar de manera de hacerla más efectiva, ese sería el primer punto.

El segundo punto es que yo en la Comisión Primera cité un debate para la semana entrante que está programado con el señor Ministro del Interior, también el Director de Planeación porque a raíz del decreto que expidió la Presidencia de la República 1649 de 2014 mediante la cual reorganizaron la Presidencia Nacional, la Presidencia pues lo que entendemos pero por eso los hemos citado es que nos explique qué pasa con la Unidad de Víctimas porque aparentemente está suprimida, entonces pues todos estos informes son importantísimos pero pues necesitamos que de parte del Gobierno como lo señaló el Ministro del Interior pues se logren también articular, entendemos que están llegando, para que más bien una vez articulados con todas sus funciones y competencias nos expliquen a este Congreso de la República realmente cuál va a ser la entidad competente para atender el tema de las víctimas, cuál va a ser la competencia al interior del Ministerio tanto del Interior como los nuevos consejeros porque hay una nueva consejería que es la del posconflicto, entonces como que hay una serie de papeles que se están trasapelando funciones, nos preocupa enormemente entonces como darles a ustedes el tiempo de organización que nos permitan entender cómo va a ser esa articulación de manera que así ya crear los mecanismos de seguimiento y control que podían hacer, o podrían hacer más eficaz no solo la función de ustedes si no la nuestra en la labor de seguimiento y control.

De nuevo agradecerles el informe que nos han presentado desde el punto de vista económico que nos parece muy importante aún pues pienso yo que una vez nos arroje ese estudio de articulación que nos van a presentar, pues poder determinar si efectivamente los presupuesto que tiene previstos pues dan para todos esos desafíos que se tienen previstos y ver en el paso de los cuatro años pues cómo sería esa ejecución y finalmente pues

agradecerle también a los colegas del Senado porque sin duda para nosotros sería un gusto y un honor pues poder trabajar en equipo pero pues darnos el tiempo de organizarnos también de manera de nosotros también proponer la agenda conjunta y en la medida en que la mayoría de los representantes pues estamos llegando por primera vez hay un gran entusiasmo en participación de los diferentes partidos, hemos construido un espacio poco a poco de respeto por las opiniones e intervención de todos los partidos y nos gustaría poder mantener esa unidad de trabajo en aras de una mayor, pues eficacia que es finalmente de lo que se trata.

**Presidente:**

Nosotros hemos venido pensando en citar la Comisión a las ocho de la mañana, precisamente porque las Comisiones Primeras Constitucionales sesionan hacia las diez, once de la mañana para que sesionemos antes de que empiecen las Comisiones, por eso hoy citamos a las ocho de la mañana para tener tiempo suficiente hasta las diez, once de la mañana y escuchar a los funcionarios citados y las intervenciones de los diferentes miembros de la comisión pero obviamente nosotros somos respetuosos de la Cámara de Representantes se acuerde una metodología, un temario pero nos parece una buena idea poder sesionar conjuntamente porque eso nos permite además optimizar el tiempo, el tiempo nuestro y el tiempo de los funcionarios citados para que no tengan que ir a Cámara, ir a Senado sino que estemos juntos en las sesiones, yo creo que eso puede facilitar mucho el trabajo.

Acto seguido la Presidencia cede la palabra al honorable Representante Heriberto Sanabria.

**Honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:**

Personalmente y particularmente comparto que sesionen conjuntamente, me parece que el tema es transversal a todas las entidades del Estado y es transversal a las dos Cámaras por lo tanto considero que esa metodología es prudente y conveniente. En cuestiones de logística de la Comisión u operatividad de la Comisión, nosotros traemos la experiencia de la Comisión Legal de Cuentas, nosotros allá le hacemos seguimiento en la Comisión Legal de cuentas a todo el comportamiento del presupuesto de la nación y de la cuenta general del tesoro, es que nos permitan por lo menos conocer con anticipación la agenda y saber con anticipación la agenda y saber qué funcionarios o qué entidades van a venir y que con anticipación nos hagan llegar los informes, pues para nosotros poderlos analizar, revisar, yo me llevo aquí una cantidad de información y casi que todas mis inquietudes dan para otra sesión, pero pues yo sé que otra sesión va a ser a destiempo porque se trata del Presupuesto General de la Nación, entonces no vamos a tener tiempo, pues para de pronto, para hacer algunas observaciones pero sí hago esa sugerencia que en las próximas sesiones, nos envíen el orden del día

con anticipación, en lo posible las intervenciones de los funcionarios, le ruego el favor a los funcionarios que han intervenido que nos dejen por secretaría sus informes, que me parecen de la mayor importancia.

Al señor Viceministro de Hacienda, pues usted es un campeón porque en toda parte le piden, yo en todas las Comisiones que he estado y donde está el Viceministro no veo sino peticiones y no de cualquier monto, unos montos inmensos el Ministro de Interior no está, yo sé el gran esfuerzo y el gran avance que ha tenido el Gobierno en la aplicación de esta ley, en el tema de la salud, de los distintos temas uno ve que él ha hecho un gran esfuerzo, pero recojo con preocupación lo expresado aquí por la Contraloría, nosotros de acuerdo al informe que nos entregó el Delegado para el Sector Agropecuario que ejerce y tiene competencias en la Ley de Víctimas, el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral de las Víctimas perdió cero punto siete puntos porcentuales de participación en el Presupuesto General de la Nación y cero punto trece porcentuales con relación al Producto Interno Bruto. No obstante, de que el presupuesto aumentó frente al Producto Interno Bruto en uno punto siete y tenemos otra realidad, de acuerdo a lo expresado por la Contraloría es que el censo que ellos han venido elaborando pues ha desbordado todas las expectativas.

Estamos hablando de siete millones de víctimas, entonces yo creo que es muy preocupante para el Ministerio de Hacienda porque debe ser una política transversal en diecinueve entidades, en diecinueve entidades, yo no sé doctor Simón si es Planeación Nacional o será el Ministerio del Interior el que se apersona, el que se apersona de hacerle un seguimiento permanente a las diecinueve entidades en la ejecución porque es que aquí tenemos una información posterior que es la que nos trae la Contraloría, pero quisiéramos tener como una información al día a partir de la Dirección de Planeación o del Ministerio del Interior y que haya como una red, pero que haya una entidad responsable que centralice toda la información y todo el seguimiento a las políticas públicas que se han diseñado y que se han establecido para poder cumplir con los mandatos de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.

También tengo la gran preocupación, yo no sé, esto es a manera de reflexión, yo no sé los habitantes de la calle si son víctimas o no son víctimas, pero deberíamos también de aprovechar, es que en ocho billones de pesos que tenemos, yo no sé qué categoría le vamos a dar a esas personas, ellos no son víctimas ni de la guerrilla, ni de los paramilitares pero son víctimas de la exclusión y del sistema y no creo que superen cien mil o no sé cuántos en el país, en medio de todo ese censo que se elabora, qué bueno que de pronto pudiéramos también tener esa población, que es igual de importante como las víctimas que tiene en este momento el país.

Quiero doctora Clara expresarle nuevamente nuestra solidaridad, lamentablemente ayer se vuelve a presentar un acto de desconocimiento, de descalificación, no solamente de usted sino de otras víctimas, lástima que no esté el Ministro del Interior, pero yo creo que la próxima delegación que vaya a La Habana en representación de las víctimas debería de tener un gesto con usted y debería, por lo menos abstenerse de asistir a ese encuentro en La Habana mientras definitivamente la mesa de negociación de La Habana no haga un acto de reconocimiento por lo menos, yo sé que usted no lo está buscando, yo lo he escuchado a usted, lo que menos le importa y le interesa es eso, pero es que no es Clara Rojas es el símbolo, es el mensaje, por fortuna vi a Humberto de la Calle ayer muy bien posicionado, muy bien traídas sus declaraciones, pero sí sería bueno que los grupos de representantes de las víctimas también hicieran por lo menos un pronunciamiento de solidaridad con usted, porque en este país no hay víctimas de primera, segunda o tercera categoría, yo creo que aquí de una u otra manera todos hemos sido víctimas del conflicto.

El Presidente ofrece el uso de la palabra al honorable Representante Fernando de la Peña.

**Honorable Representante Fernando de la Peña Márquez:**

He venido trabajando en esta Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas desde el periodo anterior, hemos visto dentro de los procesos que se han hecho y en las sesiones que se han practicado de verdad el acompañamiento nuestro muy necesario en cada una de las facetas, en donde con nuestras recomendaciones, el Gobierno nacional pues apunta a afinar de una manera mucho mejor a lo que puede encauzarse con relación a darle aplicabilidad a la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, hoy veo pues que se han citado unos sectores de esos diecinueve que bien explicaba el señor Ministro, en donde prácticamente se van a distribuir casi los nueve billones de pesos para el 2015 y que en la medida en que vamos teniendo estas participaciones, nos vamos a dar cuenta de las deficiencias que se puedan presentar, como también de los logros que se hayan podido realizar, la preocupación de la reunión de hoy, para mí particularmente, lo expresado por el señor Ministro del Interior, en donde reconoce la deficiencia de ciertos sectores del Estado que están rezagados a una Ley que viene en operatividad desde hace rato y podríamos decir de la Ley 975, a donde se pudo recoger en toda su dimensión con la Ley 1448 Ley de Víctimas y Restitución de Tierras y realmente, pues queda uno un poquito pensativo si a estas alturas, en donde vamos dándole aplicabilidad a la ley observamos esa deficiencia grande que se traduce también a gobernadores, alcaldes, pues es un inconveniente supremamente preocupante, sobre todo cuando no solamente estamos en el conflicto sino en el posconflicto de verdaderamente reconocerle a cada una de las víctimas los daños

que se le han podido causar por X o Y razón y por determinados grupos armados al margen de la ley.

Yo sí consideraría que prácticamente una de las recomendaciones que pueda surtir o sugerirse hoy con el respeto grande podría ser la de entrar con el señor Ministro a mirar un tema tan difícil, tan complicado y que está rezagado como es este, con el fin de crear siquiera una Comisión que verdaderamente entre en contacto con esas entidades del Gobierno nacional, en donde podamos nosotros distribuir de una manera mucho mejor y mayor el componente grande que regla la ley, yo pues aquí dejo mi participación, de verdad que lo que se ha pensado hoy en día y con la experiencia que traigo del periodo anterior de equilibrar este trabajo, tanto de Senado como de Cámara de manera conjunta es lo mejor que se puede hacer, es muy viable, muy factible, creo que nos da una corrección mucho mayor a los temas que puedan tener falencias y desde luego de resaltar aquellos en donde se hayan podido tener los logros que requiere la Ley 1448.

Acto seguido la Presidencia ofrece el uso de la palabra al honorable Representante Samuel Hoyos.

**Honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:**

Casualmente el lunes estuve visitando militares, heridos o víctimas de minas antipersona en el batallón de sanidad y me causó un dolor inmenso ver el abandono del Estado a nuestros soldados que han entregado su vida o sus extremidades, su capacidad de trabajar, de tener una vida normal por defender, pues la institucionalidad, la democracia, la libertad de todos nosotros y los testimonios que dan, acerca de las pensiones que reciben, de todos los procedimientos a los que tienen que verse sometidos para poder tener una prótesis, que en muchos casos no son las prótesis adecuadas para poder tener una vida digna, los mismos baños del batallón de sanidad no están adecuados para que se puedan bañar, para que puedan tener una vida en unas condiciones normales, las camas, la comida, sus familias.

Para mí estos soldados también son víctimas y el Estado también debe tener una acción decidida y debemos ser mucho más solidarios porque es nuestra obligación como sociedad y como Estado reparar a estas víctimas y garantizar que estos héroes de Colombia tengan la posibilidad de tener una vida en unas condiciones más o menos normales, entonces pues yo sí quiero hacerle un llamado a ustedes Representantes del Gobierno, Director de Planeación, Viceministro de Hacienda por supuesto, lo haré con el Ministro de Defensa, pero es vergonzoso ver cómo nuestro Estado abandonó a los militares y ellos también son víctimas de este conflicto.

**Presidente:**

Honorable Representante Samuel Hoyos, muchas gracias a usted, le quiero comentar que el Ministerio de Defensa también hace parte de las

instituciones del Gobierno nacional convocadas a esta Comisión de Seguimiento, en la sesión de hace ocho días, de instalación vino el Viceministro de Defensa y precisamente planteó toda la postura institucional del Ministerio y de las víctimas de la fuerza pública, policías y miembros de las fuerzas militares.

Acto seguido el Presidente concede el uso de la palabra al señor Director de Planeación Nacional, Simón Gaviria Muñoz.

**Director de Planeación Nacional, doctor Simón Gaviria Muñoz:**

Nuevamente felicito a la decisión o celebro la decisión por parte de la Cámara y del Senado de trabajar de manera conjunta un tema de tanta importancia, de tanta trascendencia para el país, sin duda estas son las prioridades del Gobierno, el señor Viceministro ya contó la evolución de cómo los presupuestos correspondientes en materia de víctimas han tenido un crecimiento sustancial, especialmente desde la expedición del Conpes de víctimas, el Conpes 3726 y como de manera gradual de la vigencia fiscal 2010 y finalmente la vigencia de hoy, los presupuestos para atender víctimas llegan al 97%, y ya el viceministro hizo una exposición supremamente detallada, completa, sobre la presentación que traía Hacienda en conjunto de Planeación, nuevamente le ofrezco a la Comisión excusas por llegar tarde, la citación en la Comisión de Ordenamiento Territorial desde las siete de la mañana me tuvo ocupado hasta este momento.

Para entrar en detalle y teniendo posibilidad de tener presente el documento de la Contraloría, no tuve la oportunidad de escuchar la intervención pero aquí tengo presente el documento de la Contraloría, me parece muy interesante también la reflexión del Representante Hoyos en esta materia. ¿Cuál es el reto que tenemos nosotros?, que sin duda tenemos una voluntad política de reparación de víctimas, que sin duda nosotros queremos sacar adelante la eficacia de esa ley y los propósitos que tenemos todos, tenemos que tener, antes de empezar el debate, yo creo que esto señor Presidente, tenemos que ponernos de acuerdo primero sobre cuáles son los rubros a los cuales les vamos a hacer seguimiento, porque no existe como tal un rubro en el Presupuesto de la Nación que se llame víctimas, nosotros traemos nuestra concepción de presupuesto sectorizado en carteras como educación, carteras como salud y así sucesivamente y la recomendación respetuosa que en esto sería muy importante, señor vicepresidente y ver la posibilidad inclusive de tener una subcomisión, donde nos haga acompañamiento la Contraloría, la Procuraduría, los entes de control correspondientes, la Defensoría del Pueblo es, antes de profundizar el debate pongámonos de acuerdo en cuáles son los rubros, la Contraloría hace un ejercicio que estamos revisando acá de gran diligencia y de especial atención a los rubros que ellos consideran o que ellos a través del SIIF

consideran están relacionados al tema de víctimas con acceso a esa base de datos.

Planeación Nacional y Hacienda hace un ejercicio diferente, les voy a comentar un poquito el ejercicio que hacemos nosotros con respecto al tema de víctimas, el Representante Hoyos trae una nueva elemento al debate que es no circunscribirse exclusivamente a la Ley 1421 para hacer medición de víctimas, sino adicionalmente incorporar los rubros del Ministerio de Defensa de atención a las víctimas del conflicto del orden militar que presupuestamos anualmente, añadirlo a esa suma, que naturalmente el Sector Defensa sí tiene un rubro muy importante de pensiones, tiene un rubro muy importante de inversión en su salud, digamos si miráramos el sector defensa como una EPS sería una de las EPS más grandes del país, hace inversiones muy grandes en materia de vivienda para sus soldados y me parecería muy importante y recogiendo el comentario del Representante Hoyos incluir el debate del Sector Defensa al interior de este debate de la Comisión, porque la pregunta filosófica que nos hacemos nosotros es si yo tengo gasto de salud para víctimas pues ese gasto es de salud y es de víctimas, si yo tengo gasto en materia de vivienda, en el programa, yo priorizo específicamente que esas viviendas van para víctimas pero es un gasto de vivienda y es un gasto de víctimas.

La metodología que utilizamos acá la quiero compartir con ustedes pero Presidente la sugerencia respetuosa es que fijemos las reglas de juego claras, pintemos la cancha para que todos estemos hablando el mismo idioma, sería muy grato y hay toda la voluntad a poder sentarnos con la Contraloría General de la Nación, compartir nuestra visión porque nuestro temor es que muchas veces en el SIIF los proyectos aunque están realizados o en su estructuración tienen priorización o un porcentaje muy grande del proyecto de inversión esta priorizado para víctimas, esa información no necesariamente aparece en el SIIF.

Me parece también muy importantes las reflexiones sobre el Sector Defensa en atención a las víctimas nuestras que son miembros de las fuerzas armadas, voy a contar, digamos como llegamos nosotros a la cifra de siete punto billones sujeto a que con la Comisión podemos gradualmente, porque Colombia es un país pionero a nivel mundial en esta materia, ir refinando metodologías a través del control político que respetamos y al cual escuchamos, tenemos un rubro de treinta y cuatro mil millones de asistencia judicial, tenemos un rubro de educación priorizado en víctimas de uno punto cero noventa y nueve billones de pesos, un rubro de sistema de salud de dos punto uno cuarenta y seis en materia de víctimas, tenemos un proyecto de cuatro mil cuatrocientos cuarenta y ocho millones de pesos que esta para identificar las víctimas del conflicto, tenemos un proyecto de atención humanitaria de



uno punto nueve billones de pesos, un proyecto de ciento ocho mil millones de pesos de retornos y de reubicaciones, tenemos veintitrés mil millones para los centros regionales de reparación, tenemos ciento noventa y tres mil millones de pesos en el próximo presupuesto destinados a Restitución de Tierras, seiscientos cuarenta mil millones de pesos en indemnización, seiscientos cincuenta mil millones de pesos destinados a vivienda, doscientos setenta mil millones de pesos en generación de ingresos, quince mil millones de pesos destinados a la educación superior relacionados a temas de víctimas, cuarenta mil millones de pesos en medidas de satisfacción, treinta mil millones de pesos en reparaciones colectivas, veintiocho mil millones de pesos en garantías de no repetición, cuarenta y nueve mil millones de pesos en enfoque diferencial.

A qué me refiero yo con eso, partidas de inversión en zonas de especial atención al tema de víctimas, fortalecimiento institucional para regiones que han sido víctimas del conflicto seiscientos cincuenta y siete mil millones y dieciocho mil millones de pesos en coordinación nación-territorio, esos son los cálculos que de manera conjunta hicimos con el Ministerio de Hacienda pero que estamos dispuestos a tener un diálogo fluido y a refinar las cifras a través del control político con muchas ganas de escuchar la Comisión para ver qué temas con la Comisión considera que deben incluirse para ser el control político correspondiente y que estos temas la Comisión considera no deberían estar incluidos, de tal manera que podamos hacer seguimiento al presupuesto y hacer control político, pero en lo posible entendiendo que a través de nuestra historia presupuestal, hemos tenido una tradición de hacerle seguimiento a la ejecución presupuestal, a la ejecución presupuestal, que es un debate de alta complejidad, donde los economistas son totalmente versados, donde los contadores son especialmente versados, y al cual debido a la normatividad que tenemos, es un debate complejo, la sugerencia respetuosa para la Comisión es que si viendo el estricto cumplimiento a los temas de ejecución presupuestal, la Comisión debería reflexionar sobre si a lo que le tenemos que hacer seguimiento es a ejecución de presupuesto o si a lo que le tenemos que hacer seguimiento es a las metas y a los resultados del presupuesto, porque esos son dos debates diferentes.

Uno tiene que ver con el ciclo presupuestal, si el proyecto está en una fase uno, fase dos, fase tres, si ya se montaron pliegos, y al final del día cuando hablamos del presupuesto de víctimas, lo que nos interesa, lo que nos interesa, no es necesariamente, naturalmente también nos interesa el tema de presupuesto, son los resultados que da el presupuesto, como decía un... chino, no nos importa si el gato es blanco o si el gato es negro, lo que nos importa de verdad es que cace ratones, entonces si me permiten

hacer la reflexión y tener un diálogo sobre esto, por qué no hablamos también de las metas del presupuesto, de los resultados que esperamos de este presupuesto, esperamos que el porcentaje de hogares de víctimas de desplazamiento forzado que reciben atención humanitaria, de los actuales que tenemos, que el 100% de ellos tengan atención humanitaria, que el porcentaje en análisis de evaluación y notificación de las ... de inscripción, el registro único de víctimas llegue también al cien por ciento, que las familias beneficiadas por el programa Familias en Acción en población desplazada que cumplen con responsabilidades se eleve a quinientas veinte mil familias, que las solicitudes de Restitución de Tierras atendidas a las víctimas del despojo y abandono de tierras llegue a veinte mil doscientos quince, que niños y niñas en condición de desplazamiento atendidos en modalidades de primera infancia esperamos que esa cobertura llegue a ciento ochenta y un mil niños, esperamos que los casos estudiados para decidir su inclusión o no, en el registro de tierras despojadas y abandonadas, lleguen a seis mil seiscientos cincuenta y cinco, que los subsidios para vivienda nueva de víctimas lleguen a ocho mil doscientos cincuenta y ocho subsidios, que las víctimas del conflicto armado en pase de reparación beneficiadas, lleguen a diez mil, que en número de beneficiarios de programa Colombia Mayor lleguen a ciento cincuenta mil, que las asistencias técnicas a las entidades territoriales para el acceso y la pertenencia de estudiantes y adultos víctimas de la violencia en Colombia llegue a cinco mil, que las asesorías sicojurídicas individuales en el proceso administrativo lleguen a superar los cuarenta y dos mil, que los módulos del Sistema Integrado de Información Misional sobre acuerdos de la verdad y archivo de Derechos Humanos en el centro de memoria historia, centro de memoria histórica lleguen a dos, que los metros cuadrados de infraestructura física a ser adquiridos para el funcionamiento de las sedes de los despachos de Restitución de Tierras en Bolívar y en Córdoba lleguen a dos mil quinientos, que la población atendida a víctima por desplazamiento forzado llegue y supere los ciento siete mil.

La sugerencia respetuosa de también hacerle seguimiento a las metas y hacerle seguimiento anualmente, no solo el ciclo presupuestal es de alta complejidad, pero como lo que nos importa a nosotros ahora son los resultados y el trabajo de la Comisión pueda ser mucho más eficiente y eficaz para que a través del control político pueda el ejecutivo tomar los correctivos correspondientes en el momento que son para hacer rendir la plata más, para hacer rendir la plata más y para hacer un debate de control político que la gente entienda es el principal papel del control político que se le hace no solo al funcionario sino también de cara a la ciudadanía, si por alguna razón en este presupuesto, el sector correspondiente, la ejecución de la política en su resultado no está dando los resultados satisfactorios la Comisión

lo puede citar y pedir explicaciones de resultados y demás, conociendo la importancia del tema y conociendo que no hay Ministro de Víctimas, sino que tenemos diferentes programas en diferentes lados y que las víctimas son una responsabilidad colegiada, el papel de la Comisión es aún más trascendental porque el control político que hace para cada sector hace que cada sector enaltezca, priorice y esté pendiente de sus resultados, no sobre que, no necesariamente en qué fase del pliego estala adjudicación de una licitación, entonces Presidente para concluir, con la Comisión trabajemos en ponernos de acuerdo en que rubros la Comisión, en que rubros la Comisión, el Gobierno y los entes de control consideremos solo a los que les tenemos que hacer seguimiento, cuáles debemos sacar y cuáles debemos incluir y segundo añadámosle componente de resultados sobre estos presupuestos para que la Comisión pueda ejercer un mejor control político sobre los ejecutores.

**Presidente:**

Señor Director de Planeación me parece muy buena su sugerencia, doctor Buenahora porque así ustedes a los que no ejecuten, los castigan quitándoles el presupuesto y nosotros los castigamos políticamente acá en el Congreso también, le damos la bienvenida al doctor Andrés Villamizar, Director de la Unidad Nacional de Protección, aquí el señor Ministro del Interior acaba de decir, Juan Fernando Cristo que hay una desfinanciación de setenta mil millones de pesos en el presupuesto de la Unidad Nacional de Protección de aquí a diciembre, y que si no se desembolsan los recursos la Dirección de Protección solo podría cumplir con su función hasta el mes de septiembre, mes en el que estamos, lo que querría decir, según lo dijo el Ministro Cristo, que a partir del mes entrante se desmontarían masivamente todos los esquemas de protección de las víctimas que en este momento se encuentran bajo el amparo de la Unidad Nacional de Protección, entonces aprovechamos su llegada para que de una vez, usted haga uso de la palabra.

Acto seguido la Presidencia cede la palabra al Director de la Unidad Nacional de Protección.

**Director de la Unidad Nacional de Protección, doctor Andrés Villamizar Pachón:**

Creo que dada la coyuntura tan compleja que vive la Unidad Nacional de Protección, en virtud de los, del escándalo de corrupción públicamente conocido a través de los medios, yo me tomaría también, si me lo permiten, un minuto o dos para explicar qué es lo que está pasando frente a ese tema de corrupción y qué implicaciones tiene o ha tenido eso en el tema presupuestal porque para muchos es un poco sorprendente que estemos hablando de falta de plata cuando al mismo tiempo estamos denunciando que por corrupción se han perdido recursos, en primer lugar estamos denunciando que por corrupción se han perdido

recursos, en primer lugar decir que lamento profundamente que a funcionarios a quienes se les depositó la confianza por parte del Gobierno para cumplir con una tarea tan importante hayan abusado de esa confianza y hayan cometido tan graves irregularidades como las que hemos denunciado a la Fiscalía General de la Nación, el Secretario de Transparencia de la Presidencia y yo, estos hechos involucran, en primer lugar directamente al Director Administrativo de la Unidad de Protección que fue capturado en flagrancia cuando recibía una coima de diez millones de pesos por acelerar pagos de facturas, en segundo lugar está vinculado con orden de captura, con fines de extradición al Secretario General de la entidad, Julián Marulanda, a quien todos los indicios apuntan como el cabecilla de esta red de corrupción en la entidad y hay cerca de nueve funcionarios más involucrados, hasta el momento no hay ninguna evidencia en manos de la Fiscalía, ni en poder nuestro, ni en poder de la Procuraduría, ni en ningún órgano de control que indique que esta corrupción afecte la seguridad directamente de los protegidos, se trata hasta el momento y eso muestra todas las evidencias que esta corrupción afecte directamente los protegidos, se trata hasta el momento y eso muestran todas las evidencias, corrupción en trámites administrativos, en pagos, en tareas netamente financieras y administrativas, pero por supuesto estamos atentos a cómo avanza la investigación de la Fiscalía.

Y quiero aprovechar para agradecer y felicitar la buena labor de la Fiscalía en este caso, que ha procedido con toda la diligencia requerida, el desfalco del que fue víctima la entidad, no se ha podido determinar su alcance pero se calcula que puede estar alrededor de los mil o dos mil millones de pesos, aquí no estamos hablando entonces de que la desfinanciación sea producto de la corrupción, la desfinanciación de la entidad es mucho más grande y se conoce desde tiempo atrás y de hecho, eso ha sido una condición reiterativa y recurrente del funcionamiento de la entidad, el señor Defensor del Pueblo hizo una analogía o una metáfora que me parece apropiada, es ilustrativa, es básicamente lo que le ha pasado a la Unidad Nacional de Protección, es lo que le pasa a una persona que organiza una reunión en su casa, una fiesta a donde espera cien invitados y llegan trescientos, pues obviamente lo que tiene presupuestado para atender a las personas no alcanza y venimos, repito, con un déficit estructural desde la creación misma de la entidad, desde el año 2012, que fue el primer presupuesto que se aprobó, el año 2013 fue el año más crítico en este sentido y el Congreso de la República fue supremamente atento y generoso con la Unidad de Protección y se aprobaron noventa y seis mil millones en la ley de, de transferencias, lo cual solucionó el problema parcialmente para el 2013, pero el problema se mantuvo para el 2014 porque repito todos los años, la demanda de protección aumenta.

¿Por qué aumenta todos los años? por varias razones, primero por el tema de la implementación de la ley de víctimas, es un tema fundamental, es un tema nuevo, que no se tenía contemplado en los presupuestos iniciales y en la medida que aumenta el ritmo de la Restitución de Tierras, aumenta el número de personas que manifiestan recibir amenazas por los procesos de Restitución de Tierras, por los procesos de representar a las víctimas, y más ahora en la coyuntura actual del proceso de paz en La Habana, también hay una serie de amenazas que han venido sufriendo representantes de víctimas que han acudido a La Habana, algunos han sufrido estigmatización y persecución a través de las redes sociales, lo cual enrarece aún más el ambiente, y por supuesto poco o nada ayudan las manifestaciones tan reprochables, como la que tuvieron las propias FARC frente a la doctora Clara Rojas, a quien aprovecho para hacerle extensivo mi sentimiento de solidaridad y de apoyo frente a la inaceptable expresión ofensiva que tuvieron las FARC para con ella y su deslegitimación como víctima de los crímenes más atroces que cometen las FARC como son el secuestro, apenas el día de ayer se conoció una nueva amenaza contra noventa y unos defensores y defensoras de Derechos Humanos, precisamente en la coyuntura en la que ayer era el día de los Derechos Humanos y el día de los defensores y defensoras, muchas de estas amenazas terminan no siendo nada, terminan siendo panfletos apócrifos que solo tienen una intención de terrorismo mediático pero nosotros tenemos que ser garantes de la vida mientras se desvirtúan las amenazas, muchas veces se presta protección por un tiempo, entonces, en resumen tenemos una situación en la que desde el comienzo del año y quiero ser enfático en esto porque de pronto el Congreso o esta Comisión pensará que fuimos poco previsivos, quiero dejar muy en claro que desde el mes de marzo cuando se aprobó el presupuesto e hicimos las proyecciones para el 2014, se evidenció esa desfinanciación de cerca de cien mil millones de pesos, de esos cien mil millones de pesos, que también además se fueron en garantizar la seguridad de los candidatos en las elecciones de Congreso y Presidencia, desde el mes de marzo se evidenció ese déficit, el Ministerio de Hacienda haciendo un esfuerzo que reconocemos y agradecemos giró treinta mil millones de pesos adicionales ya, están en poder de la Unidad Nacional de Protección pero eso deja el faltante que el Ministro explicó de los setenta mil millones de pesos, el problema es muy grave y yo quiero ser muy claro y muy enfático, que es lo que puede pasar si no recibimos los setenta mil millones de pesos tal y como lo ha manifestado el Ministro Cristo, lo que va a ocurrir es que el dinero con el que se pagan los contratos de estas empresas que, que prestan el servicio directamente, los vehículos blindados, los escoltas etc.

Los demás medios de protección, chalecos blindados, celulares, etc. Será imposible hacerle

los pagos requeridos a estas empresas, como ustedes bien saben un servidor público no puede celebrar contratos si no tiene la debida apropiación presupuestal, eso sería para hablarlo en términos concretos, jurídicos, un peculado, por ende nos veremos obligados a suspender esos contratos y las empresas se verán obligadas a recoger sus bienes, como son los vehículos blindados y se verán obligados a dar por terminado los contratos de los escoltas, incluyendo escoltas que por ejemplo brindan seguridad a los Senadores y Representantes a través de la Unidad Nacional de Protección, eso sucederá, en vez, a finales del mes de septiembre, la plata que tenemos nos alcanza para terminar adecuadamente el mes de septiembre, como estas personas tienen derecho, estos beneficiarios tienen derecho a esa protección en virtud del cargo que ostentan o del estudio de riesgo que hemos elaborado, no, la Corte Constitucional lo ha dicho en reiteradas ocasiones, no es un argumento válido que el Gobierno diga que no hay los recursos para prestar el servicio, o sea, se tiene que prestar la protección, estas personas van a recurrir a acciones de tutela y me adelanto diciéndoles que todos van a ganar las acciones de tutela, es absolutamente claro que cualquier juez de la República, cualquier tribunal va a conceder el amparo de tutela a una persona que se le retire la protección a la cual tiene derecho y, posteriormente, vendrán incidentes de desacato a esa tutela contra mí, potencialmente contra el Ministro del Interior también, potencialmente contra el Ministro de Hacienda porque ya estamos viendo tutelas que hacen solidario al Ministerio de Hacienda y si la situación continúa pues tanto yo como el señor Ministro del Interior, el Ministro de Hacienda tendrán órdenes de arresto por los desacatos a esas tutelas, y mientras tanto, lo grave es que cualquiera de estas, lo realmente grave no es que nos vayamos con orden de arresto los funcionarios, lo realmente grave es que donde llegue a pasar algo a algún protegido, que está en alto riesgo y a quien no se le está prestando la seguridad sufre un ataque, sufre un atentado, pierde la vida, vendrán consabidas demandas contra el Estado, las cuales el Estado va a perder porque es evidente la responsabilidad del Estado al no prestar la seguridad.

Esa es nuestra posición, la posición del Ministro del Interior, yo también entiendo y respeto la posición del Ministro de Hacienda, el Ministro de Hacienda nos dice, el presupuesto de ustedes ha venido creciendo y creciendo y creciendo y no para de crecer y en algún momento habrá que ponerle un techo, cuando yo comencé como director de la Unidad de Protección el presupuesto eran ciento veinte mil millones, ahorita estamos en trescientos treinta mil millones de pesos y somos víctimas de nuestro propio éxito, mientras mejor seguridad y protección brindamos, más personas la solicitan, más personas la piden, yo hago la analogía, un poco es como cuando uno construye más y mejores hospitales aparece

más gente enferma para que la atiendan en los hospitales, no es que los hospitales ocasionen que haya más gente enferma sino que al crearse esa oferta institucional aparecen personas que la requieren y que la buscan y lamentablemente, también hay que decirlo, hay personas que buscan protección sin necesitarla.

Hay personas que se inventan las amenazas, hay personas que exageran situaciones pasadas pero hay personas que sí requieren esta protección, nosotros hacemos el mejor esfuerzo para determinar quiénes sí la requieren y quiénes no, pero operamos bajo el principio de la buena fe, que es uno de los principios rectores, además de la Ley 1448, entonces mientras uno opera de buena fe y mientras uno logra desvirtuar estas amenazas, en muchas ocasiones nos vemos obligados a prestar esta protección por mucho tiempo a personas que tal vez, en el fondo no la requerían con tanta urgencia, entonces yo soy respetuoso y entiendo el dilema que tiene el señor Ministro de Hacienda frente a una entidad cuyo presupuesto ha venido creciendo y creciendo permanentemente pero pues también tengo que ser franco y sincero con esta Comisión y con el Congreso frente a la gravedad de la situación que estamos enfrentando, no sería responsable de mi parte hacerlo de otra manera.

Para concluir diciendo que no es el director de la Unidad de Protección finalmente quien determina cuántas personas proteger, ni cómo protegerlas, hay un comité interinstitucional que estudia estos casos y le define a la Unidad qué medidas implementar, entonces no termina siendo el director el generador o el ordenador del gasto en su origen, sino este comité interinstitucional y nosotros nos vemos obligados a implementar estas medidas, so pena de incurrir en graves faltas en el sentido de la obligación del Estado de garantizar la vida y la integridad de estas personas que protege la Unidad Nacional de Protección, esa es la situación, lamento haberme alargado un poquito en el uso de la palabra pero quería pintar un panorama lo más concreto posible.

**Presidente:**

No sé señor Viceministro de Hacienda, ¿tiene algún horizonte para esa grave situación de aquí a diciembre de desfinanciación de protección a las víctimas?

**Viceministro Técnico de Hacienda, doctor Andrés Escobar Arango:**

Este es un tema, obviamente muy complicado, yo entiendo la posición del director de la Unidad pero lo que tenemos es que sentarnos a hablar del tema porque como él bien afirma, pues el presupuesto de la Unidad ha subido de una manera bastante importante, y pues lejos del Ministerio de Hacienda pretender que personas que están bajo riesgo vayan a quedar desprotegidas pero pues yo lo que lo invito es a que nos sentemos a mirar el tema, lo más pronto posible sin querer

con esto evadirlo, sino poner claras cuáles son las necesidades y cuáles son las posibilidades.

**El Presidente:**

Ofrece el uso de la palabra al honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo.

**Honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:**

Ya habíamos tenido oportunidad de pronunciarnos respecto a estos problemas que suscita la reducción presupuestal de algunas entidades del sector, del Ministerio del Interior, hoy lo manifiesta el doctor Villamizar, la, hace dos semanas, hace una semana, perdón, en Comisión Primera de Cámara lo expresaba directamente el Ministro del Interior, pues que naturalmente estaba muy preocupado, dado que la reducción de su presupuesto entre la vigencia, no, pero Viceministro no se nos vaya, por favor, un minuto que, que esta, esta observación va dirigida al sector Hacienda, pues es preocupante, porque es que son once punto tres puntos porcentuales menos, de una vigencia a otra, y eso no es una reducción presupuestal, eso implica una reorientación del grueso de las áreas misionales porque cuando a uno le cortan el once por ciento del presupuesto, mantener las mismas áreas misionales con los mismos objetivos, sin duda que se vuelve casi que imposible y entiendo, pues la situación que manifiesta el doctor Villamizar, es imposible simplemente llevar a cabo su misión dentro de esta organización, dentro de esta entidad, perdón, con esos importantes recortes.

También señalé lo siguiente, señor Viceministro, si bien se manifiesta el sector Hacienda de que hay, que ha habido un incremento en estos años de la Unidad Nacional de, del presupuesto de la Unidad Nacional de Protección, también observamos señor Viceministro que el sector Hacienda, Representante Heriberto tiene un aumento en su presupuesto desde la vigencia 2014, 2105 de quince punto ocho puntos de variación, de puntos porcentuales, es decir, este es el aumento más grande de todos los sectores del presupuesto, quince punto ocho puntos porcentuales son más de tres billones de pesos, tres billones de pesos adicionales para el sector Hacienda, yo no sé si esto es un colchón que se puede utilizar para hacer asignaciones presupuestales como en el caso de la UNP u otras entidades que podrían estar desfinanciadas en este presupuesto pero sí me parece que existe margen y que debe hacerse sin duda, un seguimiento a este gran presupuesto adicional entre la vigencia 2014 y 2015, apoyo de proyectos de inversión nacional, casi un billón de pesos, un billón para apoyos de inversión nacional que no sabemos qué es, sistema de transporte masivo, por supuesto que sí es muy importante, construcción y reconstrucción de zonas afectadas por ola invernal, uno punto cinco billones para el sector hacienda.



Yo no sé cuánto de esto corresponde a vigencias futuras, yo no sé si cuatro años después todavía sea necesario entregar para un plan que debe ser excepcional, para atender una situación excepcional, uno coma cinco billones de pesos, entonces yo creo que este debate debe, debe, sin duda ser el principio de una discusión más de fondo, sobre la eficiencia del gasto, sobre la oportunidad del gasto, discutir si es realmente necesario asignarles tres billones de pesos más al sector Hacienda, porque hasta donde yo tengo entendido, el sector Hacienda no es un sector de ejecución ni de inversión social, pensaría uno en aras de la eficiencia presupuestal que las entidades especializadas y enfocadas en los asuntos sociales son las encargadas de ejecutar estos presupuestos, entonces yo creo que aquí hay un colchón, estamos frente a una reforma tributaria que puede ser muy dolorosa, que puede ser una decisión difícilísima de tomar, y yo creo que en esto, pues debe haber absoluta claridad.

Acto seguido la Presidencia cede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Leticia Rojas.

**Honorable Representante Clara Leticia Rojas González:**

Quisiera un breve comentario, Viceministro, yo solo me demoro dos minutos, pero creo que lo que voy a decir, para usted es muy importante. Agradecerle al doctor Villamizar la explicación que hace, su solidaridad, y por supuesto a la Unidad de Protección, porque, pues yo he sido una persona que he sido protegida por la Unidad, en todo caso quisiera mencionar lo siguiente, hoy en día, pues tengo una responsabilidad que es la de ser Congresista y frente a una denuncia de corrupción, como es la que está viviendo la Unidad Nacional de Protección, pues todos prendemos las alarmas para saber qué está pasando, entonces pues claro que es difícil tener que pedirle al señor Ministro de Hacienda que gire una plata cuando todavía no sabemos qué es lo que está pasando al interior, entonces yo sé que se están haciendo una serie de investigaciones al interior para saber si realmente qué pasó. Si a nivel de control interno esta situación se hubiera previsto, se hubiera haber podido prever con anterioridad, entiendo señor Villamizar que, yo le voy a contar algo que me contaron allá y que me impresionó mucho en los pasillos del Congreso, usted y yo sabemos hace más de dos años creo, una persona de su confianza no sé si fue que se murió, fue asesinado o se suicidó, y ayer lo que me mencionaron fue que este asesinato que entiendo que está, o suicidio que está en investigación ante la Fiscalía, me señalaron que al parecer tiene que ver con estas contrataciones, no tengo pruebas, no nos han dicho nada pero me parece que todos esos elementos que se van uniendo sí sería importante determinarlos porque finalmente vemos que hay una situación más grave. Entonces, yo lo que le pediría es tomar

todos esos correctivos fundamentales antes de que vayan a girar más dinero.

Y la otra situación es que, yo entiendo también que esas necesidades las tienen que resolver de aquí a octubre y que, obviamente, está eventualmente en riesgo la vida de muchas personas, incluida la vida propia, yo personalmente no tengo ningún inconveniente en entregar la seguridad que estaba asignada a mí, porque me han dicho y lo pongo aquí de relieve porque es de importante conocimiento público, el Congreso de la República, pues había tenido que asumir una situación pero como tampoco tenían los rubros necesarios, pues me han pedido en la Unidad de Protección, pues lo tenga, pero no tengo ese inconveniente, lo puedo hacer, sin ningún inconveniente, sino que no lo había hecho antes justamente para que no digan que después soy una irresponsable, que entregó las medidas de protección y eventualmente, entonces si pasa algo, entonces yo misma lo propicié, entonces lo pongo a consideración de todos porque sí es importante ponerlo sobre la mesa, máxime a raíz de todos los hechos que han pasado últimamente, de manera que yo lo que diría para concluir es que sí me gustaría que al interior del Gobierno se pongan de acuerdo para ver cómo manejan este tema, porque el tema de aclarar a dónde van los recursos sí es muy importante y que no se entienda pues que los beneficiados después somos los propios Congresistas, yo creo que eso si no tendría ninguna presentación.

**El Presidente:**

Concede la palabra al Senador Hernán Andrade.

**Honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:**

Quiero agradecer y celebrar que haya podido asistir y en el caso particular si se puede ir el Viceministro porque quiero, me quiero referir a usted, doctor, el tema al lugar, la paz, este es el punto central de la paz, personalmente le dije a la doctora Clara y públicamente nuestra solidaridad, no puede haber punto de encuentro si se ultraja una sola víctima en Colombia, y más a usted doctora Clara que es nuestra colega, nuestra amiga y miembro Honorable de este Congreso de Colombia del Partido Liberal, pero yo me quiero referir a lo que sucede y al sinsabor y al trago amargo, no me puedo quedar callado, en el trago amargo de lo que pasa en la Unidad de Protección, la que usted dirige, todo los colombianos y me incluyo yo, creemos en usted doctor Villamizar, por su ancestro, por su origen, por la lucha de su padre, su familia, por la causa de lo que representó Luis Carlos Galán, del cual soy ferviente admirador, la muerte, todo lo que ha significado el sacrificio de hombres ilustres como Galán, el señor padre Rodrigo Lara, pero aquí hay un sinsabor de lo de la Unidad de Protección, que qué pasó, eso es origen de otro debate, responsabilidades políticas, quién es ese señor Marulanda, de dónde vino, qué partido lo postuló, yo recuerdo que con razón,

porque no puedo exonerar a nadie, al Partido Conservador colombiano lo masacraron con toda la razón, por el escándalo de la dirección de estupefacientes y después de cuatro años ahí hay unos resultados, unos apenas se está acogiendo a la Fiscalía, el doctor Bula, el doctor Figueroa, siempre han amenazado con que los congresistas conservadores teníamos que ver en el tema, yo he sido investigado, lo único que no han hecho es allanado, sino, y no, donde está el primer congresista conservador que haya sido llamado a indagatoria en esas negociaciones tan difíciles de la Fiscalía, donde la gente es proclive de meter a otro para salvarse él.

Entonces yo le quiero decir, doctor Villamizar, que los colombianos confiamos en usted, pero ahí tiene que haber un tema político de responsabilidad política, a mí me dicen que por ejemplo el famoso doctor, cómo se llama, Arango, el segundo, Marulanda, es cercano a una campaña política presidencial, es jefe de debate de una campaña política presidencial de, de quién es candidato, quién, porque lo que no puede pasar es que pase el escándalo y no haya ninguna clase de responsabilidad política, yo creo que el tema apenas, apenas comienza, nuestro sentido de responsabilidad y respaldo, sabemos de su integridad, sé quién es usted, su familia y no lo queremos mancillar, pero sí queremos que, que no, que midan el mismo racero.

Ayer la doctora Claudia López, que la quiero felicitar por el debate de ayer, el tema de la corrupción en las universidades públicas, muchas veces los que más hablan, por supuesto que no es la doctora Claudia, que ayer hizo un debate bueno en educación pública, lo que está pasando, solo que menos platica en la prácticas honestas, los que más hacen campaña de lucha contra la corrupción son los que tienen que limpiar la alfombra y esconder debajo la corrupción, así que doctor Villamizar que el debate suyo y el tema suyo apenas comienza y aquí faltan explicaciones al país, quiénes eran sus subalternos, quiénes eran los jefes políticos, que a quiénes obedecían y hay mucha tela para cortar y en esa Unidad tan importante y tan sensible para la seguridad del país, así que ese tema comenzará, lo que pasa es que tenemos tanto trabajo que ley de víctimas, que reforma política, que debate de discapacidad, que coordinador ponente, que audiencia pública, pero ese tema no puede quedar, ese tema apenas, apenas comienza en punta y de mi parte como vocero del Partido Conservador quiero que hayan las explicaciones correspondientes.

**Presidente:**

Ya estamos pasados casi media hora de la audiencia pública, vamos a cerrar rápidamente, les ruego brevedad a los que quedan por intervenir, porque vamos a iniciar la audiencia pública sobre los proyectos de actos legislativos, para los cuales se ha convocado la Comisión Primera del Senado.

Acto seguido la Presidencia cede el uso de la palabra al honorable Representante Heriberto Sanabria.

**Honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:**

Para dejar la siguiente inquietud: creo que se hace urgente que esta Comisión o por lo menos los Presidentes se reúnan con el Ministro de Hacienda porque viene el Viceministro y nos da un informe, el Viceministro es el responsable del área, el Viceministro Técnico, pero es que uno se va con la sensación de que el país está desfinanciado, o sea tenemos, el doctor Simón cada que yo voy a una Comisión, o escucho las audiencias todo el mundo pide plata y siempre piden plata y la respuesta es no hay los recursos suficientes, esta mañana la Ministra Gina Parody lo decía en la W, más plata para superar a Chile, para llegar, para llegar a los índices que tiene Chile dentro de quince o veinte años, más plata, Colombia la más educada, escuchamos al Ministro de Salud, más plata para superar la crisis hospitalaria y la red de salud pública, necesitamos, escuchamos hoy aquí todo el sistema general de la red de víctimas, más plata sugiere la Contraloría, ocho billones no son suficientes, escuchamos ahora al doctor Villamizar, yo recuerdo que aprobamos noventa mil millones si no me falla la memoria, y ahora nos dice el doctor Villamizar más plata y yo lo entiendo, y yo le creo también, escuchamos al Vicepresidente por la costa, más plata para infraestructura, las cuatro G, las grandes autopistas, los grandes túneles, entonces uno comienza a preocuparse, algo está pasando con la caja del Estado.

Finalmente, señor Presidente quiero recomendarle que invite permanentemente a esta Comisión, si así los consideran los integrantes de la misma, a la Procuraduría y a la Defensoría y a la Contraloría que sean invitados permanentes a esta Comisión, y doctor Simón en sus metas, que yo sé que usted es un hombre de metas y las cumple, le recomiendo especialmente el tema de Buenaventura, hoy teníamos el debate Buenaventura pero le quiero dar este dato, Buenaventura se presentaron trece mil desplazados, trece mil, en el año 2013, desplazados interurbanos cinco mil quinientas personas, de comuna a comuna o de un corregimiento al casco urbano, allá se incrementaron los muertos, las muertes del cuarenta y dos por ciento, se ha, sería muy importante que también tuviéramos esas metas, por lo menos, en ese punto que el presidente Santos le ha prestado tanta atención y sería muy bueno que estuvieran las metas macro que la Dirección Nacional de Planeación ha establecido.

**Presidente:**

Cierra las intervenciones el doctor Villamizar y procedemos a la Audiencia Pública.

**Director de la Unidad Nacional de Protección, doctor Andrés Villamizar Pachón:**

Para dar claridad sobre el tema que planteó la Representante Clara y el Senador Andrade,

obviamente no debo, ni puedo entrar en detalles pero darle dos tranquilidades, una, la muerte de Germán Escobar está absolutamente aclarada en Fiscalía, es un caso cerrado y fue un suicidio y no tiene la más mínima relación con lo que pasó ahorita, eso fue hace más de dos años, y es una absoluta infamia que personas oportunistas, enemigas personales mías, están utilizando esa muerte y mancillando el honor de un muchacho fallecido y de su familia para pescar en río revuelto, yo le ruego al Congreso y a todas las personas que no hagamos eco de esas infamias y esas porquerías, al periodista que hizo esa apreciación ya lo denuncié por calumnia e injuria en la Fiscalía y ese horrible panfleto que lamentablemente por un error el Centro de Pensamiento Primero Colombia difundió posteriormente fue retirado y el Centro de Pensamiento Primero Colombia ofreció excusas públicas por haber publicado ese texto infame, entonces ese tema no lo quería dejar en el aire.

En cuanto a las preguntas muy válidas del Senador Andrade pues yo sí quiero aclararlas y eso es de público conocimiento, el señor Julián Marulanda trabajó en la campaña presidencial de Germán Vargas Lleras, no como jefe de debate ni mucho menos, fue miembro de algunos comités programáticos, ese fue la, el, el límite de su participación en la campaña que es cuando yo lo conocí, lo conocí posteriormente como servidor del Ministerio del Interior, como subdirector de talento humano y de hecho, el doctor Rafael Merchán, Secretario de Transparencia quien fue el coordinador programático de la campaña de Germán Vargas Lleras, pues es quien hace la denuncia.

Entonces yo creo que como usted bien señalaba, en todos los partidos políticos surgen personas cuestionadas, cuestionables y que cometen ilícitos, yo creo que lo realmente importante es más que si hay o no hay algún pícaro, o algún bandido en algún partido, que creo que todos los partidos los han tenido, es cómo ese partido enfrenta ese escándalo y cómo ese partido reacciona frente a los hechos presuntamente ilícitos cometidos por ese, por esa persona, yo confío que el partido Cambio Radical como usted bien señala, asuma ese debate de frente al país, asuma esa responsabilidad y tome los correctivos frente a las gravísimas acusaciones, de las que es objeto un miembro de ese mismo partido, como lo es Julián Marulanda.

**Presidente:**

Les damos las gracias a todos los funcionarios que asistieron del Gobierno nacional, señor Simón Gaviria, director de Planeación Nacional, al señor Viceministro, el director de la Unidad Nacional de Protección, la subdirectora de la Unidad de Víctimas, del Ministerio de Salud, de la Contraloría y vamos a citar esta Comisión para el próximo primero de octubre, la vamos a citar de nuevo, conjuntamente, sobre el tema de la actualización del catastro, la información catastral,

cuando en amplias zonas del país hay problemas en el sistema de información de las tierras y de su propiedad, vamos a citar a los funcionarios del IGAC, a la Superintendencia de Notariado y Registro, a los miembros del Incoder para hablar de baldíos, a la Unidad de Restitución de Tierras, vamos a invitar al Círculo de Notariado y Registro que agremia a todos los notarios del país que tiene también mucho que ver en este asunto, al señor Ministro de Agricultura lo vamos a citar y una participación de la Federación de Municipios y de Departamentos para que Alcaldes y Gobernadores como mandatarios locales también hagan presencia en la Comisión y hagamos ese puente que dijo el Ministro del Interior necesario para mirar cómo se va a implementar la Ley de Víctimas a nivel territorial, qué vacíos y deficiencias hay y qué podemos hacer desde el Congreso para darle un mayor impulso a su ejecución, ¿aprueba la Comisión la proposición de citación para el primero de octubre?

**La Secretaria:**

Manifiesta que ha sido aprobada por unanimidad.

**El Presidente:**

Levanta la sesión y convoca sesión para el primero (1°) de octubre a las ocho de la mañana (08:00 a. m.) en el recinto de la Comisión Primera de Cámara.

**H.S. JUAN MANUEL GALÁN**  
Presidente  
Comisión Primera Senado

**H.R. JAIME BUENAHORA FEBRES**  
Presidente  
Comisión Primera Cámara

**GUILLERMO LEON GIRALDO**  
Secretario Comisión Primera Senado

**AMPARO CALDERÓN PERDOMO**  
Secretaria Comisión Primera Cámara

**SANDRA OVALLE GARCÍA**  
Secretaria Técnica

\* \* \*

**COMISIÓN DE SEGUIMIENTO  
A LA LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS**

**ACTA NÚMERO 03 DE 2014**

(octubre 8)

La Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, creada mediante el artículo 202 de la Ley 1448 de 2011 (“*por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones*”) con el **objetivo principal** de seguir de cerca la aplicación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras y contribuir a que las acciones de implementación ejecutadas por el Gobierno

y demás entes estatales respondan de manera efectiva al reconocimiento de los derechos de las víctimas.

Está **integrada** por congresistas de las Comisiones Primeras de Senado y Cámara que conforman una comisión en la que tienen asiento todos los partidos y movimientos políticos representados en las respectivas comisiones, presidida en el Senado de la República por el honorable Senador Juan Manuel Galán y en la Cámara de Representantes por el honorable Representante Jaime Buenahora Febres.

SENADO DE LA REPÚBLICA	
Honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón	Coordinador Senado - Partido Liberal
Honorable Senador Roy Barreras Montealegre	Partido de la U
Honorable Senador Hernán Andrade Serrano	Partido Conservador
Honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández	Alianza Verde
Honorable Senador Alexander López Maya	Polo Democrático
Honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna	Centro Democrático
Honorable Senador Manuel Enriquez Rosero	Partido de la U
Honorable Senadora Doris Clemencia Vega Quiroz	Opción Ciudadana

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Honorable Representante Jaime Buenahora Febres	Coordinador Cámara - Partido de la U
Honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo	Cambio Radical
Honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la U
Honorable Representante Clara Leticia Rojas Gonzales	Partido Liberal
Honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	Polo Democrático
Honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Conservador
Honorable Representante María Fernanda Cabal	Centro Democrático
Honorable Representante Angélica Lozano Correa	Partido Verde
Honorable Representante Fernando de la Peña Márquez	Opción Ciudadana
Honorable Representante Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido de la U

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día miércoles ocho (8) de octubre de 2014, siendo las ocho de la mañana (08:00), se reunió la Comisión de Seguimiento a la Ley 1448 de 2011 integrada por los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente del Senado de la República y los miembros integrantes de la misma de la Comisión Primera de Cámara, previa citación, en recinto “Roberto Camacho Weverberg” del Congreso de la República. Presidida la sesión por el Honorable Representante Jaime Buenahora Febres, con el fin desarrollar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del miércoles 8 de octubre de 2014, a las 08:00 a. m.

### I

#### Llamado a lista y verificación de quórum

### II

#### Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado

##### Proposición número 2

#### Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas

Cítense al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Aurelio Iragorri Valencia; al Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, doctor Juan Antonio Nieto Escalante; al Superintendente de Notariado y Registro, doctor Jorge Enrique Vélez García; al Gerente General del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, doctor Ariel Borbón Ardila; al Director de la Unidad de Restitución de Tierras, doctor Ricardo Sabogal Urrego; e invítense al Presidente de la Unión Colegiada del Notariado Colombiano, doctor Álvaro Rojas Charry; al Presidente de la Federación Nacional de Departamentos, doctor Juan Carlos Granados, y al Presidente de la Federación Colombiana de Municipios, doctor Elkin David Bueno Altahona, para que el próximo miércoles 8 de octubre asistan a la sesión de la Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas, con el fin de que informen sobre el estado actual de la política de tierras en Colombia y su sistema de información, haciendo especial énfasis en los siguientes temas:

- Avances y desafíos relacionados con el sistema de información catastral en el país.
- Avances y desafíos con el sistema de información sobre la propiedad y tenencia de la tierra en el país.
- Estado en el que se encuentra la información relacionada con los bienes baldíos de la nación.
- Elaboración del inventario de los bienes del Fondo Nacional Agrario.
- Estado de los procesos de restitución en favor de los grupos étnicos en el Chocó y Buenaventura.

### III

#### Lo que propongan los honorables Representantes

Acto seguido la señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede a realizar el correspondiente llamado a lista y verificación del quórum, registrándose la presencia de los siguientes honorables Representantes:

Buenahora Febres Jaime  
De la Peña Márquez Fernando  
Hoyos Mejía Samuel Alejandro



Lara Restrepo Rodrigo  
 Pérez Suárez José Rodolfo  
 Rojas González Clara Leticia  
 Sanabria Astudillo Heriberto.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:**

Lozano Correa Angélica Lizbeth  
 Navas Talero Carlos Germán  
 Vanegas Osorio Albeiro  
 Rodrigo Lara Restrepo  
 Albeiro Vanegas Osorio  
 Clara Leticia Rojas González  
 Heriberto Sanabria Astudillo  
 Samuel Alejandro Hoyos Mejía  
 Carlos Germán Navas Talero  
 Angélica Lisbeth Lozano Correa  
 Fernando de la Peña Márquez  
 José Rodolfo Pérez Suárez  
 Jaime Buenahora Febres.

A continuación informa que se ha llamado a lista a los integrantes de la Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas por parte de la Cámara y se ha conformado quórum deliberatorio.

**El señor Secretario de la Comisión Primera Constitucional Permanente del Senado, doctor Guillermo León Giraldo:**

Manifiesta que ninguno de los Senadores se ha hecho presente.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:**

Andrade Serrano Hernán Francisco.

**El Presidente:**

Solicita al señor Secretario, doctor Giraldo, informar qué funcionarios están presentes.

**Secretario:**

Los funcionarios invitados y citados: se encuentra presente el doctor Aníbal Fernández de Soto, Viceministro de Agricultura, delegado por el señor Ministro de Agricultura, doctor Aurelio Iragorri Valencia; el doctor Ariel Borbón Ardila, Director del Incodec, quien estuvo muy cumplido; el doctor José Antonio Nieto Escalante, Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi; también está presente la Contraloría quien tiene un informe respecto al tema; el señor, el doctor Álvaro Rojas Charry, de Notariado y Registro, se excusa que no puede asistir; de igual manera el doctor Juan Ricardo Sabogal se excusa debido a que está en vacaciones; ese es el informe, señor Presidente, si algún otro de los citados o invitados se encuentra presente le rogaría el favor me lo hiciera saber si es tan amable.

**Presidente:**

Hoy estamos adelantando nuestra tercera sesión de la Comisión de Seguimiento en menos

de mes y medio y el tema de hoy es Restitución de Tierras y comoquiera que también hay una convocatoria para la Plenaria de la Cámara a las diez de la mañana queremos aprovechar el tiempo y aunque falten Parlamentarios pues acá reposarán las actas, de manera que todos tendrán los informes pertinentes y lo que vamos a hacer es primero otorgar la palabra a los Parlamentarios si así lo quieren, e inmediatamente después pasar a tratar los temas, porque entre otras cosas entre los mismos funcionarios al oírse se recoge una información muy valiosa sobre el avance y gestión en su respectiva área.

Acto seguido concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Rojas.

**Honorable Representante Clara Leticia Rojas González:**

Analizando la citación y el tema que nos convoca antes de oír su exposición, yo creo que sería muy importante que hicieran un esfuerzo en contarnos cómo están trabajando el tema de la coordinación, porque vemos, yo no sé si ustedes tuvieron oportunidad de ver el informe que presentó como separata la Revista *Semana* esta semana, sobre lo que ha sido la Restitución de Tierras y adicionalmente a otras investigaciones que hemos hecho, vemos que un punto neurálgico sin duda es la necesidad de coordinar al interior del Estado las acciones que según sus competencias cada uno tiene, entonces ese sería un primer punto, cómo se coordinan y cómo efectivamente logran cumplir los temas para los cuales fueron invocados en el cumplimiento de la Ley de Restitución de Tierras. El otro tema desde la perspectiva de género, también nos parece muy importante coordinar, la Unidad de Víctimas nos ha presentado un informe sobre el número de mujeres que son víctimas en Colombia, vemos que en la Restitución de Tierras si bien se ha hecho un esfuerzo solo el 35% de las personas que han recibido Restitución de Tierras son mujeres, hemos visto se los comentamos a ustedes y quizá más adelante les podremos allegar un informe, en Brasil hay un programa muy interesante sobre la mujer rural y es un mecanismo importantísimo de desarrollo, de manera que quisiéramos que también en su informe nos comentaran cuál es la perspectiva de género para ayudar efectivamente a que las mujeres logren tener el reconocimiento que tienen, máxime si son más del 50% de mujeres víctimas por el conflicto armado. Y el tercer tema me lo reservo para después de escucharlos, de manera de si algún tema que falte complementar pues con mucho gusto volvemos a hacerles preguntas.

**El Presidente:**

Vamos a conceder el uso de la palabra en primer lugar al doctor Aníbal Fernández de Soto, Viceministro de Agricultura, para referirnos al tema de Restitución de Tierras, cómo ha sido el desarrollo de la ley, qué está haciendo el Ministerio y cómo ve globalmente el desarrollo de esta ley,

como ustedes saben el propósito de esta Comisión es precisamente la de hacer seguimiento a la Ley de Víctimas.

**Viceministro de Agricultura, doctor Aníbal Fernández de Soto:**

Para nosotros como Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural es muy importante y nos parece que esta situación es de la mayor relevancia, para poder compartir efectivamente los avances que hemos tenido en los últimos meses en relación con la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, la última vez que recuerdo haber estado en esta Comisión todavía estaba yo en el Viceministerio del Interior y ahí dijéramos hacíamos una permanente revisión y coordinación de las entidades del Gobierno en función de la Ley de Víctimas y quiero empezar por decir que una de las cosas que veíamos desde ese momento, era que efectivamente el sector de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora Clara, necesitaba una mejor coordinación para justamente atender de mejor forma los requerimientos y las órdenes y los distintos compromisos que se derivarán después de la nueva institucionalidad de víctimas.

Y por eso quiero empezar, doctor Buenahora, con un pequeño recuento de la nueva institucionalidad que tiene el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en función de estos temas; en septiembre del año pasado hay una reestructuración del Ministerio, se crea el Viceministerio de Desarrollo Rural que es el que pues tengo la responsabilidad de dirigir y dentro de ese Viceministerio se crea una dirección y unas competencias, en relación con el ordenamiento social de la propiedad rural y el uso productivo del suelo, eso ya de entrada nos genera pues una serie de responsabilidades no solamente de coordinación, de formulación de política, sino también de volcarnos con mayor relevancia a atender dijéramos estos temas en relación con la Restitución de Tierras y en general con la Política de Tierras en el país, de ese modo ahora nos referiremos a los temas que tienen que ver no solo con restitución y formalización de la propiedad rural y con el tema de acceso a tierras, que es como ustedes bien saben uno de los motivos principales por los cuales el conflicto pues se ha agudizado durante las últimas décadas y esto en el escenario, esta nueva institucionalidad además también está iniciando su puesta en marcha en un momento en donde hay ciertos procesos que nos están permitiendo recoger insumos, información, puntos de vista para construir una política de Estado para la ruralidad colombiana, en este momento viene ya hace un año también trabajando la misión rural, una misión que está estudiando la institucionalidad, las políticas, los programas, la adecuación que tenemos que generar en el Estado colombiano para justamente tener una mejor, un mejor posicionamiento para atender los temas rurales en su integralidad, más allá del tema agropecuario y por supuesto el componente de tierras pues es bastante importante.

Al mismo tiempo estamos y como esta situación tiene mucho que ver con el tema de información, está por terminarse en este semestre en el que nos encontramos el censo agropecuario, hace más de cuarenta y tres años no se hacía un censo agropecuario con lo cual estábamos tomando decisiones de políticas sobre el tema de tierras, pues con información desactualizada y en ese sentido pues creemos que ese insumo, el del censo agropecuario, pues nos va a permitir tener una información actualizada respecto de la concentración de la propiedad de la tierra, necesidades básicas y satisfechas, informalidad en la tenencia de la tierra y una cantidad de asuntos pues que nos van a permitir organizarnos de mejor forma a las entidades del Gobierno y poder avanzar en otros asuntos relevantes que ahora también se mencionarán por parte de mis colegas de Gobierno en relación con el tema del Catastro y con otros elementos fundamentales para esta, pues para lo que se viene en materia de tierras y restitución y formalización y demás.

Otro tema muy importante que tiene que ponerse de precedente en esta discusión, tiene que ver con lo que ya ha sido público en los acuerdos de La Habana, en ese orden de ideas ustedes ya conocen pues lo que está ahí consignado en el primer punto del acuerdo que tiene que ver con el desarrollo rural integral y no es cosa distinta a la de la provisión de bienes públicos en lo rural, el mejoramiento hacia la generación de ingresos de la población campesina, el robustecimiento de la agricultura familiar, pero para todos estos elementos es fundamental avanzar en los temas de acceso a tierras, de formalización de la tenencia de la tierra, actualización del Catastro también está incluido en esos acuerdos y claramente dijéramos lo que pues el Gobierno ha venido diciendo es, independientemente de la terminación del conflicto, del acuerdo, de la firma de un acuerdo de Paz eso que está consignado ahí es fundamental ponerlo en marcha, esos puntos, esa provisión de bienes públicos, esa actualización del Catastro, esa mejor institucionalidad, ese apoyo al pequeño productor, todo eso son cosas fundamentales si queremos lograr un desarrollo rural en el campo colombiano.

Entonces tenemos una nueva institucionalidad que nos permite una mayor coordinación y una claridad respecto de la definición de políticas para el tema de tierras en general, tenemos unos procesos que en este momento están andando, que nos van a generar insumos e información para construir una política integral para la ruralidad colombiana y en concreto quería además de estos comentarios preliminares, hablar un poco sobre algunos de los logros o avances en materia de Restitución, que además quiero decir la Restitución de Tierras, el programa, la Política de Restitución de Tierras la entendemos por supuesto en el marco de la Política de Víctimas, pero también como un elemento fundamental del desarrollo rural integral,

ha habido una serie de debates recientes de tipo académico, en donde se plantea que la restitución es un tema pues de derechos efectivamente, de justicia efectivamente, pero tal vez es, no ha sido tan identificado el asunto con la importancia que tiene en materia el desarrollo rural integral, cuando ustedes ven digamos en las distintas mesas que se tiene en el país, con los diálogos con los campesinos, con las comunidades étnicas, con los distintos actores del campo colombiano, en últimas lo que están es reclamando derechos y esos derechos se traducen no solamente en seguridad alimentaria, en posibilidades de generación de negocios y de actividades productivas en el campo, sino también en el derecho al acceso a la tierra, entonces dijéramos que con esa concepción de lo rural, con el enfoque poblacional pues estamos también entendiendo el desarrollo rural integral y en ese sentido pues incorporamos la Política de Restitución de Tierras en ese concepto en el desarrollo rural, pero también por supuesto en la conformación del posconflicto.

Yo quisiera decir que en relación con la política de Restitución de Tierras hay que destacar algunos asuntos, algunos temas, por un lado una institucionalidad que se ha logrado montar en el tiempo que lleva de sancionada la ley, poco más de dos años, hay una institucionalidad que ha mostrado resultados con un equipo de trabajo por demás muy valiente hay que decirlo, estas son personas que ponen en riesgo su vida para lograr los trabajos en territorio y lograr restituir la tierra a quienes fueron despojados por el conflicto y lamentablemente hemos tenido unos casos pues muy tristes de funcionarios que con esta tarea, pues pierden la vida por las distintas consideraciones pues dijéramos propias del conflicto que aún persiste, pero esa institucionalidad no solamente es la de la Unidad de Restitución de Tierras con esos funcionarios con mucha mística, con una presencia regional en las zonas en donde se está actuando, sino también una coordinación que implica un trabajo muy cercano con las Fuerzas Militares, con la Fuerza Pública, porque solamente en donde la Fuerza Pública da, digamos, que el visto bueno o indica que por ese, en determinados territorios se puede avanzar, entonces la Unidad inicia su trabajo, es una coordinación también muy importante con la Rama Judicial, hay que decir que la Unidad de Restitución de Tierras lo que hace es impulsar una serie de procesos judiciales que al final del proceso pues termina con una sentencia de restituyendo derechos sobre la propiedad de la tierra a campesinos que fueron despojados de esa tierra, de modo que hay una coordinación muy cercana con la Rama Judicial y ahí solamente quiero mencionar hemos identificado que no solamente en materia de Restitución de Tierras, sino también en materia de formalización de la propiedad, la cuestión de la jurisdicción agraria es un asunto de la mayor relevancia, digamos que hemos en muchos escenarios concluido incluso en conjunto con el Consejo Superior de la Judicatura,

pues que es muy importante para futuro y esto es a manera de reto pues el fortalecimiento, para algunos incluso pues la creación formal de la jurisdicción agraria que se encargue de manera ordenada y clara pues de impulsar estos procesos, que como digo no solamente tiene que ver con restitución sino también con el tema de formalización.

Hemos logrado con este programa de Restitución de Tierras y pues la Unidad de Restitución de Tierras podrá tal vez ahora hacer alguna precisión, si alguno de los datos que yo estoy dando no está actualizado, pero son cerca de cinco mil casos los que han sido llevados a los jueces, el 47% de las solicitudes que han llegado a la Unidad de Restitución han sido resueltas y las que no, están en trámite, es decir el 100% de las solicitudes están en alguna etapa de su trámite, siendo el 47% de ellas resueltas, más de mil trescientos casos ya cuentan con sentencia judicial y esto ha permitido beneficiar a más de dos mil personas y esto por supuesto que dijéramos no es, digamos si uno lo dimensiona en cuanto a las víctimas del conflicto y demás, pues puede verse como algo menor, pero si se compara con los anteriores esfuerzos sea la Política de Justicia y Paz o la Política de Extinción de Dominio, lo que se ha hecho en dos años largos de trabajo de la Política de Restitución de Tierras es con creces muy superior a lo que se había logrado en los años anteriores con otras políticas como las que mencionó y hay que decir además que normalmente los fallos, las órdenes judiciales en relación con estos procesos incluyen unas medidas complementarias, con lo cual se ha dado una integralidad a la restitución de derechos de las víctimas, porque no solamente hablan de tierras, sino de proyecto productivo, de vivienda rural y en ese orden de idas nos obliga y nos ha venido generando la necesidad de efectivamente, doctora Clara, coordinarnos mejor, porque la Unidad de Restitución de Tierras con el propósito de cumplir con las órdenes judiciales y ante efectivamente ciertas dificultades que se han presentado en relación con la coordinación interinstitucional, ha tenido la Unidad de Restitución de Tierras que asumir una serie de cargas adicionales que en muchos casos incluso trascienden la esfera de su competencia original y es tener por ejemplo un equipo que esté promoviendo los proyectos productivos y que esté también entrando a solucionar el tema de vivienda, ahí tenemos unos retos y estamos superándonos y ese es un poco el rol que tenemos desde el Viceministerio de Desarrollo Rural, para que cuando la sentencia de Restitución salga y vaya con la orden de tierras, pues esa parte se cumpla por parte de la Unidad de Restitución, la parte de proyecto productivo el Incoder, digamos entre a actuar y la parte de vivienda rural pues el Programa de Vivienda Rural pueda, del Ministerio de Agricultura, pueda entrar también a cubrir lo que le corresponda en relación con esa medida complementaria que existe en el marco del fallo.

Ahora, hay varios retos que yo sí quisiera plantear aquí en esta Comisión, porque creo que el seguimiento que hace esta Comisión es muy importante para entre otras cosas, ayudarnos a encontrar salidas a algunos de los cuellos de botella que se puedan presentar en esta política, hay un problema que se presenta y que estamos solucionando articuladamente con los Órganos de Control también, en relación con los segundos ocupantes de buena fe que de alguna manera pueden verse afectados por el fallo de restitución, es decir, un poblador rural que de buena fe hace diez años, por ejemplo, compró una tierra digamos legalmente, pero resulta que en este momento sale un fallo de restitución, en donde dice que esa tierra tiene que devolverse a unos campesinos que quince o veinte años atrás habían sido despojados, esa situación nos genera un tema de atención también a esos segundos ocupantes de buena fe, porque tampoco podemos generar que las decisiones que se están tomando para restituir derechos pues generen nuevos conflictos y ahí tenemos un tema en donde tenemos que trabajar muy juiciosamente.

Mencionaba ya el tema de la jurisdicción agraria como un asunto, que por cierto en este recinto de la Comisión Primera, creo que debe darse un debate al respecto con la Rama Judicial, por supuesto que tenemos retos en relación con una mayor cobertura del programa en distintas regiones, pero como mencionaba tiene mucho que ver con la situación de orden público y en la medida en que la Fuerza Pública va abriendo camino, la Unidad de Restitución continúa su trabajo y en relación con ya mencionaba también, la coordinación más cercana entre las entidades que tienen relación u obligaciones y responsabilidades en relación con vivienda rural o con proyectos productivos, también estamos trabajando en ese tema.

Unas palabras breves, doctor Buenahora, en relación con el tema de formalización de la propiedad rural, se calcula que en Colombia hay cerca de cuatro millones de predios rurales y son cerca de dos millones de predios los que tienen algún nivel de informalidad, estoy hablando cifras gruesas, ahí podemos precisarlo si quieren un poco más adelante, pero lo cierto es que ahí tenemos digamos una situación pues de mucho trabajo, de mucha relevancia, porque en la medida en que los campesinos puedan ir formalizando su propiedad, o sea, la restitución, por supuesto, que se les entrega ya con todo formalizado, pero al mismo tiempo hay situaciones en donde campesinos vienen trabajando su tierra, la han heredado, la han comprado, pero no ha habido el procedimiento completo para su formalización y, entre tanto, no podrán acceder a crédito, mejorar su vivienda, y no podrán contar con su tierra como un activo y entonces ahí tenemos un reto y estamos trabajando, el programa de formalización de la propiedad rural ha venido mostrando unos resultados a nivel de pilotos y en regiones

microfocalizadas yo creo que bastante exitosos, particularmente en Boyacá, en Antioquia entre otras regiones y podemos decir que hay metas concretas en donde municipios podrán tener en el muy corto plazo el 100% de su territorio formalizado y el ejercicio por ejemplo a mostrar recientemente es el de Ramiriquí en Boyacá, hay unos ejercicios en el Oriente antioqueño también muy exitosos en donde, pues ahí nos dan unas lecciones respecto de cómo podemos avanzar en esa materia y ahí doctora Clara también es bien importante mostrar la coordinación que hemos tenido interinstitucional, incluso con las entidades territoriales, porque para lograr avanzar de manera ágil, de manera pues no tan costosa para los campesinos, para avanzar en este tema de formalización, pues esto es un trabajo conjunto entre el Ministerio, el Incoder, el IGAC que ya el doctor Nieto se referirá a los temas que hemos trabajado con ellos en relación con el tema del Catastro, con la Superintendencia de Notariado y Registro, pero sobre todo, también con las entidades territoriales, aquí hay un rol muy, muy importante de los alcaldes y gobernadores que al priorizar este asunto como fundamental dentro de sus planes de trabajo.

Hemos logrado que los alcaldes tomen decisiones como, por ejemplo, reducir los costos de registro de los bienes inmuebles y con ello generarle una situación más cómoda a los campesinos y más ágil a los campesinos, para formalizar su predio, entonces esa coordinación se ha visto que hemos tenido muy buenos resultados particularmente en el tema de formalización, en varios aspectos de la Política de Restitución y ahí pues dijéramos creo que podemos avanzar y con lecciones aprendidas profundizar en esos esfuerzos y que también quería aprovechar estos minutos sin el ánimo de tomarme mucho tiempo, porque sé que el tiempo es corto y los demás compañeros también quieren participar, pero en la Política de Género, doctora Clara, quería mencionarle lo siguiente; nosotros tenemos un programa orientado específicamente a la mujer rural, de hecho se llama el programa de mujer rural, es un programa que apunta a apoyar programas de generación de ingresos y capacidades productivas de las mujeres en el campo, que pues, por supuesto, son actores las mujeres, fundamentales en desarrollo de la familia y de la sociedad rural, pero somos conscientes de que no ha sido suficiente, porque es un programa que cuenta con recursos pues que son importantes, pero pues nunca los que uno quisiera que fueran, pero han demostrado unos avances interesantes en emprendimientos liderados por mujeres en el campo colombiano, pero independientemente de ese programa concreto que apunta a apoyar a la mujer rural, justamente por una solicitud que nos hizo la Comisión Quinta, las Senadoras de la Comisión Quinta de este Congreso, hemos hecho un ejercicio para revisar un poco cómo nuestros programas particularmente los de generación de ingresos, pues están impactando en la mujer en



el campo y hemos identificado que programas de alianzas productivas o de oportunidades rurales, es decir, los programas que apuntan a la asociatividad, a la comercialización de productos y a la agregación de valor en las actividades rurales, pues no sé si curiosamente o afortunadamente pero el 48% de los recursos de estos distintos programas, han estado dirigidos o han llegado dijéramos a emprendimientos y oportunidades y a asociaciones de mujeres en el campo, el problema es que esto ha venido funcionando a través de convocatorias, como ha venido también funcionando el programa de vivienda rural y los demás programas de generación de ingresos y casi que la integralidad de los programas del Ministerio funcionan a través de convocatorias, que es algo que el Ministro Iragorri pues ha pedido cambiar y a partir del próximo año vamos a revisar eso y cambiar el esquema de convocatorias, doctor Buenahora, ¿con qué propósito?

Hoy en día me llega un fallo de Restitución de Tierras indicándome que tengo, o incluso una orden judicial en el marco del Sistema Nacional de Reparación a las Víctimas, que nos ordena por ejemplo atender a una población víctima con vivienda rural o atender una población víctima con un proyecto productivo y lamentablemente con lo que yo puedo responder hoy en día es, claro que si los incluimos dentro de las convocatorias y resulta que esa no es una respuesta, por supuesto, satisfactoria, porque lo que nos están ordenando es que de manera directa apoyemos a una familia o a un grupo de personas, pues que han sido víctimas del conflicto y que están siendo pues reparadas gracias al sistema que hemos generado, entonces lo que estamos es modificando la institucionalidad, modificando la oferta de instrumentos del Ministerio y del sector, en general, con el propósito de poder focalizar los esfuerzos hacia la población más vulnerable en términos de tierras, en términos de generación de ingresos, de vivienda, en general, eso así va a empezar a funcionar el Ministerio a partir del año próximo bajo las indicaciones pues muy precisas del Ministro Iragorri, de modo que pues, doctor Buenahora, eso es como algunos comentarios generales, con los cuales queríamos empezar pues esta participación en la Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas, el Incoder pues podrá abordar más los temas en relación con el Fondo Nacional Agrario, con los temas de baldíos que se preguntan en la citación, el IGAC con los temas de Catastro entre otros, la Unidad de Restitución de Tierras, bueno los demás que me acompañen podrán complementar.

Finalmente un tema solamente que me faltaba decir, nosotros en relación con ordenamiento social de la propiedad rural estamos priorizando los esfuerzos en materia de Restitución de Tierras, en materia de formalización de la propiedad rural y en materia de acceso a tierras y es por eso que ha sido radicado hace unos días en la Comisión Quinta

de la Cámara, un Proyecto que justamente apunta a generar mejores condiciones para acceder a la tierra y claridad y seguridad jurídica en materia de acceso a la propiedad, la misma incluyendo ni siquiera solamente propiedad sino otras figuras que apuntan a beneficiar no solamente grandes entendimientos agropecuarios, sino también a pequeños productores del campo colombiano, con eso, doctor Buenahora, por ahora estaremos terminando por parte del Ministerio.

#### **El Presidente:**

Concede el uso de la palabra, doctor Ariel Borbón Ardila.

#### **Ariel Borbón Ardila, Director del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder):**

En armonía con lo que ha planteado el Viceministro, doctor Aníbal, pues el Incoder tiene digamos unos grandes compromisos desde su mandato misional en lo que confiere y en lo que establece claramente la Ley 1448 en relación con la atención y reparación integral a las víctimas de la violencia, por esa razón el Incoder en estos últimos dos años se ha venido definiendo una serie de digamos de marco institucional de cómo se va a atender a la población víctima de Colombia y por esa razón se ha venido acogiendo con claridad tanto las sentencias, como la jurisprudencia que hay en este momento, para poder atender esta población y por esa razón se ha creado en el Instituto una serie de proyectos que permiten atender y reparar a las víctimas de acuerdo a las mismas sentencia, o de acuerdo a la misma solicitudes y peticiones que hemos venido encontrando en territorio.

Esto ha llevado a que el instituto hoy día tenga este programa de manera transversal al interior de la entidad, hemos logrado digamos desarrollar una estrategia de coordinación institucional como tal y también un proceso de articulación al que se refería la doctora Clara, por esa razón digamos que en este año creo que hemos avanzado de manera importante en el cumplimiento de la ley y de las mismas sentencias, producto de ese esfuerzo que se ha hecho al interior de todas las entidades, a través del Sistema y en coordinación con tanto la Unidad de Restitución como la Unidad de Atención y Reparación Integral de las Víctimas.

Para poder digamos ser más efectivos en el cumplimiento de la ley, nosotros al interior al Incoder hemos hecho un ejercicio de documentar todos los procesos y los procedimientos para poder atender de manera efectiva, segundo hemos flexibilizado los procedimientos creando programas especiales, porque los fallos de los jueces digamos es un término perentorio que obliga a que la entidad tiene que acogerse y ser mucho más oportuna y mucho más efectiva en relación con estas obligaciones y eso llevó a que este año hiciéramos una revisión de nuestros procesos y procedimientos, también este año logramos desarrollar un procedimiento especial de atención para todos los fallos de los Jueces

y los Magistrados, como también al interior de Incoder se creó un equipo técnico transversal a todas las sugerencias que permite atender estas obligaciones y también de manera conjunta con el Ministerio y con la Unidad de Restitución, se creó un programa especial que ha venido ajustándose de acuerdo a las condiciones en los sitios que se ha denominado segundos ocupantes y esto sale producto de que cuando se vienen los fallos, pues cuando se trata de recuperar digamos un predio con toda seguridad en ese predio hay alguna población, esa población digamos en algunos casos cumplen los requisitos de la Ley 160, o sea, son población vulnerable que de igual manera tenemos que atender, esto es un proceso nuevo que todavía está en implementación y se está trabajando con el Ministerio y la Unidad de Restitución y en lo que tiene que ver con articulación como ya lo he expresado hemos venido trabajando de manera conjunta con el Ministerio y la Unidad de Atención y Reparación Integral de Víctimas y la Unidad de Restitución.

Los retos que nos quedan digamos hacia adelante efectivamente para poder seguir atendiendo de manera efectiva, es que tenemos que seguir fortaleciendo nuestro trabajo en territorio, todavía Incoder tiene 31 direcciones territoriales y somos conscientes de que en algunos departamentos nos hace falta mayor coordinación, en esos departamentos tenemos que hacer el fortalecimiento de nuestro trabajo para que seamos más efectivos, fortalecer la línea estratégica que he mencionado, que ya está creada de manera especial al interior del Instituto y también digamos en ese ejercicio del ordenamiento de la propiedad y la equidad, pues que tengamos nuestros programas mucho más expeditos en lo que tiene que ver con acceso a la tierra y como lo mencionaba el Viceministro el componente de proyectos productivos.

En relación con enfoque de género Representante nosotros al interior de Incoder, si uno hace análisis estadístico, efectivamente a través de los programas del Instituto se ha venido atendiendo digamos a la mujer campesina como tal, a la mujer rural, pero como tal una política somos conscientes no existía en el Instituto, realmente hasta este año articulado el trabajo con el Ministerio, el Instituto está desarrollando una estrategia de enfoque de género para todos los programas, lo que tiene que ver con los procesos de dotación de tierras, lo que tiene que ver con proyectos productivos, lo que tiene que ver con nuestro programa de adecuación de tierras y riego en Colombia, en marco de todas las acciones que desarrolle Incoder se está diseñando una estrategia, sin embargo tenemos una estadística digamos histórica, de cuántas mujeres campesinas de Colombia se han visto beneficiadas con los programas que tiene el Instituto, pero no obedeció realmente a una política transversal de la entidad, en este tema estamos trabajando articulado al

Ministerio, en lo que tiene que ver con, en lo que decía la proposición, ah bueno en cumplimiento de los fallos que yo entiendo que ahora la Unidad de Restitución va a hacer toda la exposición, pero el Instituto durante los dos últimos años, hemos recibido 250 sentencias que significan 473 órdenes que básicamente tienen, digamos de los programas del Instituto en relación con tierras rurales, básicamente baldíos y Fondo Nacional Agrario, Proyectos Productivos y un fallo que tiene que ver con temas de asuntos étnicos, de esas 473 órdenes a la fecha el Instituto ha cumplido 247, estamos hablando de casi un 60% de las órdenes que hoy día están cumplidas, tenemos 130 que están en avance y 96 que apenas digamos van a iniciar proceso al interior del Instituto, esta información tiene toda la trazabilidad porque permanentemente tenemos que reportar estos informes de cumplimiento tanto a los Jueces, como a los Magistrados, como al Congreso de la República, al Congreso de la República le dimos este informe en detalle y en este primer semestre también hicimos una reunión para mejorar digamos la efectividad en relación con el cumplimiento de los fallos con los Jueces de la Institución y con los Magistrados en una reunión que tuvimos en la ciudad de Cartagena, pero el Instituto digamos ha venido cumpliendo cabalmente en los fallos que se nos han venido notificando por tanto Jueces, como Magistrados.

En lo que tiene que ver con la tenencia de la tierra yo voy a referirme acá a una información, digamos que como entidades del sector lideradas desde el Ministerio se ha venido trabajando, son avances de información de tenencia de la tierra en Colombia, tenemos que ser claros, digamos hay necesidad de seguir trabajando en ese proceso de actualización, pero digamos con el Ministerio, la UPRA que es Unidad de Planificación Rural y Agropecuaria que es una entidad nueva, reciente, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, nosotros desde el Incoder y la Superintendencia, digamos ya tenemos una información que la traíamos para presentarla, están los mapas, pero que significa un gran avance en materia de poder tipificar y caracterizar la tenencia de la tierra especialmente en zonas rurales, hoy día hay un dato que aproximadamente en Colombia tenemos unos cuatro millones de predios rurales, de esos cuatro millones de predios rurales alrededor de unos tres millones quinientos cincuenta mil tenemos información Catastral y los otros tienen unas connotaciones, pero información Catastral tenemos de tres millones quinientos, a pesar de que el dato es cuatro millones de predios, tenemos la caracterización de que es propiedad privada, que es propiedad estimada de predios del Estado.

Se estima que ciento treinta y seis mil predios más o menos son todavía de propiedad pública y de comunidades negras e indígenas, tenemos alrededor de unos tres mil quinientos setenta y dos predios que pertenecen a comunidades negras e indígenas, en donde las cifras que hay recientes de

todo el proceso de dotación de tierras en Colombia es que alrededor de las ciento catorce millones de hectáreas que tiene el país, desde el año sesenta a la fecha el Estado en general a entregado alrededor de unas cincuenta y siete millones de hectáreas, de esas cincuenta y siete millones de hectáreas se ha entregado a comunidades afrodescendientes, estoy dando cifras aproximadas, alrededor de unas cinco millones de hectáreas, a comunidades indígenas unas treinta y dos millones de hectáreas y a población campesina unas veinte millones de hectáreas, en total la población beneficiada durante estos cincuenta y cuatro años de historia son alrededor de una quinientas cuarenta y seis familias en Colombia, sin embargo, datos recientes de Planeación Nacional del año 2011, se estima que todavía tenemos unas ochocientos cincuenta mil familias campesinas en Colombia con necesidades de tierra, esos datos como lo decía el Viceministro pues seguramente con el censo agropecuario y con la decisión del Gobierno, que seguramente el doctor Juan Antonio va a hablar del tema del Catastro rural, seguramente eso nos va a permitir tener mayores precisiones, tenemos los datos de microfundios en Colombia por ejemplo en un indicador que sacó la UPRA de predios por kilómetro cuadrado, tenemos que entre diez y treinta predios por kilómetro cuadrado que finalmente es microfundio tenemos casi doscientos treinta y cuatro municipios y mayor al treinta predios por kilómetro cuadrado tenemos casi ciento treinta y cinco municipios en Colombia.

En lo que tiene que ver con extensiones del total de predios que tenemos en Catastro digo el dato son tres millones quinientos cincuenta mil alrededor del 65% de esos predios son predios menores de tres hectáreas, seiscientos tres mil, o sea, el 17% son entre tres y diez hectáreas, o sea, casi el 82% de los predios en Colombia son menores a diez hectáreas y el 65% son predios menores a tres hectáreas, también con el Ministerio y la UPRA hoy día se tiene digamos un mapa en Colombia que permite establecer la informalidad de la propiedad que es un tema muy importante a desarrollar y que también se refirió al Ministro ese mapa, ese primer instrumento nos permite hacia adelante focalizar las acciones tanto del Ministerio como del Incoder y las demás entidades que tenemos competencia para desarrollar todos esos procesos de formalización.

Los datos recientes de acerca de la informalidad de la propiedad en Colombia dicen a través de la encuesta que hizo el DANE en el año 2011, que casi el 59% de la propiedad rural en Colombia está en condiciones de informalidad, es un dato muy importante y por eso el Gobierno como lo expresó el Ministro hoy día se está adelantando en una política agresiva de formalización que inclusive se está trabajando en una ley que va a permitir acelerar todos estos procesos y procedimientos porque esta es una de las grandes causales por las

cuales todavía tenemos problemas muy críticos en el campo colombiano, que tienen que ver obviamente con su calidad de vida y la condición de pobreza porque son predios y familias que no pueden acceder a los instrumentos de la política de desarrollo rural y del sector agropecuario, son familias que no pueden acceder a un crédito, a un subsidio de vivienda, a un proyecto productivo, de tal manera que ahí tenemos un reto importante y que próximamente el Ministerio y el Gobierno van a presentar esa política y ese proyecto de ley, las causales ustedes las conocen ocupaciones que no están digamos legalizadas, posesiones, la falsa tradición, y en algunos casos la ausencia del registro también donde el campesino tiene a lo mejor su título o en el caso de los procesos de dotación de tierras que ha hecho el Incoder simplemente las resoluciones pero nunca se registraron, esa falta de registro también digamos no ha permitido que esa familia campesina tenga los instrumentos de política. Eso en relación con la tenencia en relación con baldíos que lo mencionaba también la proposición, hay dos temas que estamos trabajando en la actualidad que son muy importantes y que quiero mencionar en esta sesión, primero un tema de baldíos reservados que significan aquellos predios que por no estar cumpliendo temas de su función social y ecológica como tal, el Instituto ha venido desarrollando unos procedimientos que pretenden hacer la recuperación de esos baldíos para hacer luego procesos de dotación de tierras a comunidades campesinas, los datos en la actualidad tenemos 88 procesos al interior del Incoder en 21 departamentos y 60 municipios y el área extinguida formalmente a través de este procedimiento son alrededor de ciento siete mil hectáreas, algunas de estas hectáreas ya han sido adjudicadas a comunidades campesinas.

Y otro trabajo que se está haciendo en los últimos dos años pudiera decir es el programa de recuperación de baldíos, son aquellos casos que se han dado por indebida judicación con toda claridad, hechas por el Incora en su momento por el Incoder o baldíos que están ilegalmente ocupados o indebidamente ocupados, esos predios están en proceso de recuperación, hoy día tenemos cuatrocientos cincuenta procesos, trece departamentos, setenta municipios y en total de hectáreas significan doscientas setenta y nueve mil, recientemente tenemos las primeras acciones en temas administrativos en lo que tiene que ver con recuperación de baldíos, alrededor de ciento ochenta mil hectáreas digamos en tema administrativo ya han sido digamos falladas por el Incoder y ahora nos queda el tema de la recuperación física de los predios en algunos casos del Meta y, especialmente, el Vichada.

Los departamentos donde más se da esa circunstancia de recuperar baldíos por esa razón son Antioquia, Bolívar, Córdoba, Guaviare, Meta y el Vichada esos son los departamentos que en la actualidad estamos trabajando, los datos que

seguramente la Comisión espera del inventario de baldíos, ese es un tema que nosotros con franqueza como Institución tenemos que reconocer hoy día todavía no tenemos un inventario terminado, formalizado, sin embargo, entiendo que el doctor Juan Antonio, se va a referir a ese tema el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y nosotros y en algunos casos la Superintendencia, se ha venido trabajando en unas cifras que pretenden aproximar digamos el número de baldíos que todavía hay en Colombia, hay un estudio reciente que hizo el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y hay un dato aproximado de casi veintitrés mil predios que no tienen folio de matrícula y que digamos si se hace un ejercicio más detallado uno pudiera concluir de esos veintitrés mil cuántos son realmente predios baldíos en Colombia, ese es el primer dato que se tiene lo ha hecho el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, en ese tema de baldíos tenemos que seguir avanzando lo explicaba claramente el Viceministro, los datos del censo agropecuario y el Catastro rural seguramente nos va a permitir digamos con mayor aproximación esas cifras en Colombia.

En lo que tiene que ver con el Fondo Nacional Agrario el Instituto a la fecha digamos en los últimos años cuando se recibieron estos predios por parte del Incora se recibieron cinco mil quinientos cuarenta y dos, digamos a la fecha en el año 2003, 2004 se recibieron cinco mil quinientos cuarenta y dos predios posterior a esa fecha se recibieron cinco mil quinientos cuarenta y nueve, en conclusión al Instituto han ingresado al Fondo diez mil noventa y un predios de los cuales se han adjudicado a la fecha cinco mil doscientos cuarenta que significan cincuenta mil ciento treinta y cuatro hectáreas que se han entregado formalmente a familias campesinas, hoy todavía en el Instituto tenemos cuatro mil ochocientos cincuenta y un predios por formalizar y eso es un de los retos más grandes que tiene el Incoder porque estos predios, la mayoría de estos predios del Fondo Nacional Agrario están en ocupación, o sea, hay familias campesinas que están ahí y lo que ese debe hacer es regularizar y formalizar esa propiedad.

Frente a los retos que preguntaba claramente la proposición yo voy a referirme como a cinco temas, primer reto que es decisión del Gobierno que tiene que ver básicamente con la terminación del censo agropecuario y Catastro rural que claramente Catastro rural va a quedar en Plan Nacional de Desarrollo, estos deben ser elementos fundamentales para poder atender y tener la información más precisa alrededor de los predios rurales, tipos de tenencia, colindancia e identificación de esos predios, con esa información seguramente podemos ser más efectivos en la aplicación de nuestros programas, el segundo reto que debe seguir porque hemos avanzado de manera importante y es el fortalecimiento de toda la base de información y las bases de datos que

hoy día tiene el IGAC, la Superintendencia y el Incoder y todos los procesos de planeación que está desarrollando la UPRA, en eso claramente llevo diez meses frente al Instituto.

En estos diez meses creo que hemos avanzado de manera importante entiendo que con anterior venía haciéndose ese ejercicio pero claramente digamos ya hay un trabajo entre las cuatro entidades y que deberá seguir fortaleciéndose esa información que está en las bases de datos, yo diría que ese es el segundo reto, el tercero dará aplicación a lo que es la gestión por enfoque territorial, el Viceministro lo hablaba, especialmente en temas de formalización a partir de una orientación de una política que está diseñando el Ministerio con la UPRA, que nos permita atender aquellas regiones que tienen por ejemplo en el tema de formalización pues los niveles más altos de tal manera que los recursos, los programas sean mucho más efectivos, en los próximos meses y seguramente eso va a quedar en el Plan Nacional de Desarrollo vamos a tener ese instrumento terminado que están elaborando el Ministerio y la UPRA, de tal manera que las acciones en adelante van a ser por oferta y no por demanda, o sea, vamos a atender aquellas regiones priorizadas por esas políticas que se están diseñando en la actualidad, muchos de los programas que desarrolla hoy día el Incoder y que ha venido desarrollando es por demanda, por ejemplo tenemos a la fecha casi treinta y seis mil solicitudes en trámite todavía de baldíos y cuando lo que debería currir como Estado y como Institución es que nosotros tuviéramos esa información actualizada de cuáles son los baldíos, cuáles son los que tienen esa vocación productiva, cuáles son las familias que deben estar en esos baldíos, esa es digamos la visión que debemos tener y hacia esa visión es que están trabajando el Gobierno y el Instituto.

Yo diría que esos son los retos que nos esperan en temas de tenencias de la tierra, en temas de baldíos, en el tema de Fondo Agrario; lo expliqué claramente el reto nuestro es que esos casi cinco mil predios que tenemos hoy día en ese Fondo tienen que estar realmente entregados y formalizados a poblaciones campesinas que en la mayoría de los casos están ocupando esos predios, esa es la información.

#### **El Presidente:**

Ofrece el uso de la palabra al doctor Juan Antonio Nieto, Director del IGAC. Solicita síntesis, ya que quince minutos son suficientes para poder oír a todos los funcionarios y a los Parlamentarios presentes. Hay mucha preocupación sobre todo sobre el tema de formalización de tierras.

#### **Doctor Juan Antonio Nieto, Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC):**

Muy complacido de participar de este debate y de dar algunas informaciones que como usted lo está pidiendo trataran de ser muy concretas para comentar acerca de cuál es la situación respecto



de lo que el IGAC ha venido trabajando en este tema referido a la Ley de Tierras y demás y de Víctimas, decir primero que como lo mencionaba la doctora Clara nosotros hemos venido haciendo un trabajo coordinado en el Gobierno creo que la intervención del Viceministro, la intervención del señor Gerente del Incoder dan cuenta de esto, con la Superintendencia de Notariado y Registro hemos venido también adelantando un trabajo importante, no solamente en cumplimiento de las labores misionales de cada una de las entidades sino porque además el señor el Presidente a través de una directiva, la directiva número 5 de mayo de 2013.

Por decirlo en términos coloquiales: nos jaló las orejas a todas las entidades que participamos de este tema para que nos pusiéramos, nos alineáramos en torno de este trabajo que ha sido tan dispendioso y se escuchan muchas críticas ciertamente en los medios y demás, pero esta es una tarea que se ha emprendido por parte de todos nosotros, por parte de este Gobierno que es absolutamente monumental, ojalá que el país algún día pueda reconocer este esfuerzo y estas orientaciones que el Presidente ha dado en este sentido, porque casi que hemos tenido que hacer todo el tema de la formalización de la propiedad y demás un tema de arqueología en las entidades, primero las orientaciones de Gobiernos anteriores, yo puedo decir en el caso del IGAC que referido a los recursos que se han destinado para el Catastro en los dos últimos Gobiernos tan solo se destinó un promedio anual aproximado de diez mil millones de pesos para hacer la actualización catastral rural, el énfasis estuvo fundamentalmente dado en el Catastro urbano y con la puesta en marcha de la unidad de la Ley de Víctimas y demás se inicia todo un proceso en el que nosotros particularmente el IGAC estamos embutidos con además unas dificultades enormes de carácter económico para poder hacer esa actualización de Catastro rural, cada vez que se habla de los acuerdos de La Habana lo primero que aparece entre otras es el tema de la actualización de Catastro y ahí estamos en una desactualización que hoy por hoy en el sector rural está en el 56% y que se ha venido tratando de superar con unas dificultades enormes, hay que decir también que pues ciertamente hemos tenido dificultades con el tema de la cartografía que es fundamental para poder determinar con mayor precisión las áreas físicas que es fundamentalmente lo que el Catastro entre otras hace, una identificación física, un censo físico de los predios que se requieren evaluar para poder posteriormente ser registrados, en este sentido decir básicamente que el país cuenta con un 100% de información cartográfica digital a escalas unos cien mil, una generación escala de mayor detalle de unos veinticinco mil, estábamos en el 2007 en el 17% y hoy ya hemos logrado alcanzar un porcentaje del 40% en esa bajada de escalas que hemos venido haciendo para

poder identificar con mayor precisión los predios rurales en Colombia.

Hemos venido trabajando muy de la mano con Planeación Nacional con el propósito de darle una vuelta al Catastro, para que el Catastro no sea única y exclusivamente digamos con criterio fiscalista, sino que se haga realidad lo que se ha venido comentando durante varios años acerca del Catastro multipropósito, porque toda esta puesta en marcha que se ha dado con respecto de Ley de Tierras uno pues como colombiano lo que ve es que deberá calzar posteriormente con un ordenamiento territorial más adecuado del país, y en este sentido se requiere contar por ejemplo con un Catastro rural que brinde una seguridad jurídica, una realidad jurídica de los predios, que establezca con certeza el valor rural de los predios, contar con un Catastro que tenga esas nuevas variables de información que aporten a esa finalidad multipropósito que comentaba por ejemplo en los temas ambientales que hoy por hoy no están incluidos allí, formar y actualizar Catastro rural con esas nuevas variables y estándares y realizar modificaciones institucionales para el mantenimiento actualizado del Catastro, de toda forma que cuando estemos actualizando no se nos esté desactualizando nuevamente ese Catastro.

Desde la puesta en marcha de la Ley 1448 como quiera que nosotros somos una entidad que ejerce una actividad misional de carácter transversal al proceso de Restitución de Tierras, hemos venido entregando estudios en distintas áreas que nosotros tenemos, no solamente en Catastro, sino en materia agrología, en materia de cartografía, geografía y demás y con respecto a la Unidad de Restitución de Tierras en la etapa judicial, hemos asumido nosotros como Peritos Auxiliares de la Justicia y, por supuesto, si así se requiere en la etapa del pos- fallo cumpliendo con lo que los Jueces han ordenado, en esto como creo que lo decía mi compañero Ariel Borbón con las Cortes hemos venido trabajando, con el Consejo Superior de la Judicatura para cada vez más poder afinar la colaboración de nosotros, en este caso el IGAC como eventual perito en estos fallos de restitución, hemos venido realizando actualizaciones catastrales en los municipios que la Unidad de Restitución de Tierras nos ha priorizado en el 2012 actualizamos treinta y tres municipios, en el 2013 actualizamos noventa y ocho municipios y en 2014 estamos realizando actualización en treinta y tres municipios para un total si mal las cuentas no me dan de más de ciento sesenta municipios que estamos actualizando prioritariamente con la Unidad de Restitución de Tierras, por supuesto el IGAC tiene también su plan de actualización estos no son los únicos que estamos hoy por hoy actualizando, en muchos casos coincidimos con la Unidad, en otros casos estamos haciendo la actualización en las áreas rurales digamos que consideramos es importante efectuar, pero siempre atendemos

con prioridad lo que la Unidad nos está diciendo, se han dispuesto bases de datos catastrales, cartográficas, agrológicas y geográficas en tiempo real que pueden ser corroboradas en el informe de seguimiento a la política que fue presentado por la Contraloría General de la República, se está trabajando en la generación de cartografía como lo mencioné a escalas adecuadas para la unidad, se adelantan estudios de suelos semidetallados en zonas microfocalizadas, se ha generado un documento técnico entre el IGAC y la Unidad de Restitución para estandarizar y aplicar requisitos técnicos esto es otro elemento más de esa coordinación que estamos teniendo con la Unidad.

Hemos escrito actos administrativos conjuntos el señor Director de la Unidad de Restitución y el suscrito, el IGAC creó un grupo interno de trabajo multidisciplinario que lo hemos denominado para la Reparación Integral de Víctimas adscrito a Subdirección de Catastro, asesorando y haciendo el seguimiento a nivel central como territorial a las veinte dos direcciones territoriales en donde tenemos nosotros acción y cuarenta y cuatro Unidades Operativas, en que estamos en este momento en el IGAC dando continuidad a ese apoyo de la Política de Tierras; primero trabajando en un Plan Nacional de Cartografía reconocemos que en esa materia el IGAC ha estado rezagado, que se requieren muchos recursos porque la utilización de tecnología de punta para este trabajo misional es fundamental, el uso de radar, el uso de drones, el uso de aviones, para poder tener esa identificación física de los predios en Colombia se está modificando la metodología para realizar en el Catastro como lo mencioné, se puso en marcha el Sistema Nacional Catastral que desde aproximadamente el año 2007, 2.3008 estaba en idea en el Instituto, lo hemos puesto en marcha.

Y ahora voy a mencionar muy rápidamente de qué se beneficia el país, de qué se benefician los usuarios del Catastro con la puesta en marcha de este Sistema, el posible cambio que estamos discutiendo actualmente, el posible cambio de ciclo en la propiedad para que esa empiece por el Catastro y termine por el Catastro, que podamos tener no solamente un registro que como en Colombia se da la venta en cuerpo cierto, sino que podamos tener debajo de ella un plano predial catastral que entregue certeza sobre la propiedad del predio y sobre el área del predio, muchos saben que en nuestras escrituras aparece un área y posteriormente cuando se va a verificar el área es inferior o tiene alguna modificación, la priorización para los procesos de actualización catastral con la Unidad de Restitución de Tierras como lo mencioné y en materia de baldíos que es también parte del cuestionario, de la pregunta que se ha formulado, nosotros con la Superintendencia de Notariado, con el Incoder hemos venido trabajando en ese sentido, a partir de la información de predios rurales consignada en las bases alfanuméricas que tiene el IGAC correspondiente a un total de tres millones

cuatrocientos ochenta y un mil ciento cinco predios formales, de ahí que se hable de cuatro millones y de tres millones, aquí quiero hacer énfasis en que son formales, que cubre un área aproximada de noventa y seis punto dos millones de hectáreas, se adelantaron procesos de identificación en esas áreas y en ese número de predios de presuntos baldíos, pero no, con los siguientes criterios, predios sin matrícula inmobiliaria, predios a nombre de Incoder, Incora y derivados, predios que figuran bajo el nombre de nación o baldíos y mejoras en predio ajeno, en esta primera etapa se han generado ya listados de predios con respectivas marcas de criterios, combinaciones entre los mismos y se ha obtenido un mayor número de coincidencias porque es parte de esa labor como mencionaba de arqueología y de trabajo que se ha venido haciendo para que coincidan el Catastro y el registro que es parte de la dificultad fundamentalmente que tenemos en este sentido.

Se dio inicio también al cruce de información con las bases de datos del Incoder correspondiente a los beneficiarios de titulación en el periodo correspondiente de los años 1900 y 2012, con el objeto de generar exclusiones para poder excluir predios que no, depurar el listado preliminar, a la fecha hay un nivel de avance del 60% del cruce en la depuración de la información que es creo el quid del asunto en materia de este tema de la informalidad de los predios que tenemos, ¿se va a tener qué? Vamos a obtener un listado y una cartografía de identificación preliminar, que van a generar muestras para la realización de actividades de verificación en campo, porque este es otro trabajo, no es solamente un trabajo de escritorio verificar registros y demás sino la necesidad de ir al campo a hacer esa verificación física, esperamos a final de este año contar con los listados espacializados de los polígonos que serán objeto de verificación a nivel nacional, ya contarán con los cruces cartográficos, con las capas de información oficial correspondiente a las áreas protegidas del orden nacional, resguardos indígenas y demás.

Como mencioné al comienzo estamos, el Catastro en Colombia tal y como hasta el momento ha sido, requiere una vuelta de tuerca bien importante para poder digamos entregar esa información real, física, jurídica, que ayude no solamente a los temas fiscales sino a los otros temas que hemos mencionado, que pensamos que el Sistema Nacional Catastral que es la tecnología que pusimos en marcha, esos sistemas que pusimos en marcha en enero de este año, queremos, por supuesto, y la pretensión del sistema es que la ciudadanía pueda contar con canales electrónicos, que no tengan que ir a las oficinas del IGAC porque aún estamos manejando muy arcaicamente alguna información en ese sentido y se presta para todo tipo de situaciones, corrupción, etcétera que ya hemos puesto el ojo en varias territoriales y hemos sancionado a varios Directores por ese tema, contar con servicio de información catastral

en línea que un ciudadano pueda desde Cúcuta consultar si tiene algunos predios por allá en La Guajira, donde sea pueda hacerlo desde su casa sin tener que hacer, esto es una puesta en marcha enorme que hemos...

**El Presidente:**

Doctor Nieto le agradezco concluir, vamos a trabajar hasta las diez y media porque en Cámara ya se abrió registro, en Senado en unos minutos y aunque esta Comisión puede seguir trabajando, porque es una Comisión Legal que no Constitucional y acá no estamos aprobando nada, vamos a hacer buen uso del tiempo le agradezco concluir para oír otro par de funcionarios y a los Parlamentarios por favor.

**Doctor Juan Antonio Nieto, Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC):**

Básicamente muy en síntesis la tarea que se ha venido haciendo en torno de este tema de la Ley de Víctimas, el tema de Tierras, la Política de Tierras, la participación del IGAC y referido al Sistema Nacional Catastral que fueron las preguntas del cuestionario puntualmente para el Instituto.

El Presidente cede la palabra al honorable Representante Heriberto Sanabria.

**Honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:**

Permítame Presidente con su venia hacer una moción de procedimiento, no teníamos agendada la Plenaria de hoy en la mañana, eso no estaba en la agenda, ni de Senado ni de Cámara, eso trastornó todo lo que se tenía programado, me parece de la mayor importancia el esfuerzo que están haciendo algunos Congresistas y desde luego los servidores públicos aquí presentes Presidente, pero me parece trascendental, importante el tema que aquí se está debatiendo importantísimo, por lo menos yo me voy con una gran cantidad de aportes y de interrogantes y no tenemos la presencia en su mayoría de los Senadores creo que no hay ninguno, estaba el Senador Andrade que se retiró y sería muy importante que estuviera la Comisión un poco más nutrida, no sé Presidente es su decisión si no es mucho abusar de los servidores públicos, que esta Comisión no se termine hoy sino que se aplase y que continúe después, porque es que yo tengo el informe que nos está entregando la Contraloría donde hay muchas cosas de qué hablar en el informe de la Contraloría, tengo el informe del Observatorio de Tierras de la Procuraduría donde también hay muchas cosas de qué hablar y esto no es de quince minutos, ni de media hora, entonces yo sí simplemente pues quiero dejar a su consideración Presidente en lo posible pues podamos tener una sesión de una jornada de una mañana, para poder abordar todos estos temas que son de la mayor importancia.

**El Presidente:**

Doctor Heriberto Sanabria, la Presidencia decide que trabajaremos hoy hasta las diez y

treinta como usted bien ha explicado se cruza todo, pero es tal la importancia de este tema que dentro de quince días vamos a continuar, de manera que avancemos hoy hasta las diez y media; hay muchos interrogantes, sí, vamos a oír primero a la entidad de Restitución de Tierras a través del doctor Camilo Pardo.

**Doctor Camilo Andrés Pardo Herrera, Asesor de la Dirección General de la Unidad de Restitución de Tierras:**

Yo le quisiera hacer una solicitud respetuosa y es que nuestros quince minutos los podamos dividir entre los dos procedimientos de restitución que nosotros implementamos y siendo absolutamente rigurosos de los quince minutos yo me enfocaría en el procedimiento estándar que aplica la población campesina durante cinco minutos para después cederle los restantes diez a mi colega Luis José Azcárate para que haga lo propio en relación con el procedimiento de Restitución.

**Presidente:**

Proceda, con todo gusto.

**Doctor Camilo Andrés Pardo Herrera, Asesor de la Dirección General de la Unidad de Restitución de Tierras:**

Quisiera empezar describiendo la presencia de la Unidad de Restitución de Tierras en el territorio nacional, actualmente nosotros contamos con veintitrés oficinas territoriales implementamos la política en doscientas veinticuatro microzonas, que cubren un total aproximado de cinco millones de hectáreas esto en términos muy precisos son cuatro millones setecientos treinta mil hectáreas, eso como primera medida, pero en qué consiste el procedimiento de Restitución, el Proceso Administrativo de Restitución de Tierras, nosotros como agente administrativo del Gobierno debemos a través del procedimiento administrativo establecer cuatro elementos específicos que son los siguientes:

Primero, determinar la efectiva existencia de una situación de despojo de acuerdo a como está definido en la Ley 1448.

Segundo, tenemos que identificar e individualizar el predio sobre el cual va a versar el proceso, para eso desde luego nos apoyamos en las bases existentes del Catastro

Tercero, debemos establecer la relación jurídica, es decir, los derechos conculcados y que a través del proceso se buscan restituir, la relación jurídica de la persona con el predio desde luego su fuente de información primordial es el registro de la propiedad y finalmente debemos establecer quién es la víctima, es decir, a quién debe restituirse el derecho y la tierra y además de esta persona su núcleo familiar al momento del desplazamiento o del despojo, actualmente en todo el territorio nacional, es decir, a través de nuestras veintitrés oficinas territoriales hemos recibido alrededor de sesenta y siete mil solicitudes, de

estas sesenta y siete mil alrededor de veinticuatro mil están en microzonas, esto quiere decir que allí hay condiciones de seguridad necesarias para el retorno y la implementación de la política y que coinciden allí un gran número de solicitudes y un gran número de eventos de desplazamiento forzado, esas tres variables son establecidas por el contenido de la Ley 1448, de esas veinticuatro mil solicitudes ya finalizamos la mitad alrededor de doce mil, las otras doce mil están en trámite y esto es un asunto continuo todos los días ingresan nuevas solicitudes, todos los días salen nuevas decisiones administrativas de inclusión o no en el registro de tierras despojadas, de las que ya finalizaron trámite cinco mil trescientas, alrededor de cinco mil trescientas están en demanda y ya contamos con más de mil quinientas decisiones judiciales porque como ustedes sabrán el proceso administrativo termina con la inscripción o no de la solicitud en el registro que es requisito de procedibilidad para iniciar la segunda etapa del proceso que es judicial, los jueces a agosto de este año habían proferido setecientos once sentencias a través de las cuales habían resuelto más de mil quinientas solicitudes, esto cobija alrededor de tres mil cuatrocientas personas.

En la actualidad la Unidad Administrativa de Restitución acompaña la implementación de cerca de mil proyectos productivos en estas tierras restituidas con precisión novecientos noventa y cuatro proyectos, estas son las cifras en términos gruesos, en términos generales y para contextualizar un poco el asunto en términos de la situación yo quisiera poner de presente los cinco grandes retos que tiene la Restitución de Tierras hoy para darle paso a mi colega, el primero son los sistemas de información como bien lo manifestaba el Director del Instituto Geográfico los procesos que adelantamos todas las entidades que participamos de la Restitución de Tierras son procesos de tipo arqueológico, tenemos que determinar situaciones que ocurrieron en algún lugar hace veinte, quince, diez años, es decir, tenemos que revisar y contrastar un sinnúmero de bases de información, de bases de datos para llegar a concluir que efectivamente se dio el despojo y en qué condiciones.

El segundo es desde luego, el segundo gran obstáculo para la implementación de la política es desde luego la existencia del conflicto armado de algunas zonas del país, por eso implementamos solamente en doscientas veinticuatro zonas implementamos solamente en cinco millones de hectáreas, nosotros personalmente o personalmente yo desde la Unidad de Restitución de Tierras abogo por un pronto fin del conflicto, lo que permitiría avanzar con la implementación en muchas zonas en donde hoy por razones del conflicto no lo podemos hacer y en estrecho vínculo con esta segunda está la tercera que es la presencia de minas antipersona en muchos de los territorios del país lo que obviamente impide el

ingreso para las personas que implementan pero desde luego representa un impedimento para el retorno de las personas, bueno yo dejaría ahí para darle espacio al proceso de Restitución Étnica.

### **La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Luis José Azcárate - Director de Asuntos Étnicos de la Unidad de Restitución de Tierras:**

Como Director de asuntos étnicos me voy a referir al punto quinto de la agenda que es muy claro departamento del Chocó y Buenaventura muy rápidamente, nos corresponde aplicar la política pública de restitución a los grupos étnicos, indígenas y afrodescendientes, hay dos decretos-ley reconocidos 4633 y 35, respectivamente y es la política que estamos aplicando, es distinto el procedimiento son territorios colectivos no son individuales, no son restitución individual sino colectiva y, por lo tanto, son territorios muy grandes, con muchas familias que incluyen y los decretos-ley nos dan un procedimiento, un procedimiento muy claro que consiste en hacer un estudio de caracterización de afectaciones territoriales y demostrarle al Juez que efectivamente como consecuencia del conflicto esas comunidades han sido desplazadas o sus territorios han sido intervenidos por diferentes actores, es decir, que es un proceso que no es corto, es un proceso que es largo y requiere meter a unos equipos en unos territorios generalmente no microfocalizados y eso es una cosa que quiero resaltar porque es muy importante:

Todos los estudios de caracterización que estamos adelantando en Colombia muchos de ellos no están en territorios microfocalizados y entramos de la mano de las autoridades indígenas o de las autoridades afrodescendientes, de los Consejos Comunitarios, es decir, que los equipos que trabajan en el tema étnico no ha sucedido absolutamente nada afortunadamente pero tienen, presentan un alto riesgo porque trabajan en zonas, el Pacífico por ejemplo, en el Andén Pacífico donde existen actores como minería ilegal, como actores armados etcétera, zonas de frontera etcétera, nosotros en este momento estamos haciendo estudios de caracterización sobre más o menos un millón de hectáreas en todo el país, al momento hemos puesto diez demandas de restitución étnica en Colombia en diferentes partes, específicamente en el departamento del Chocó hemos puesto cinco demandas, cuatro de ellas indígenas correspondientes a cuatro resguardos que se encuentran en límite con Panamá en el municipio de Ungía, que están en manos del señor Juez de Tierras de Quibdó y hemos ganado la primera sentencia que fue el resguardo del Río Alto Andagueda que queda en el municipio Bagadó, el 23 de septiembre pasado el Tribunal de Medellín en una sentencia emblemática, histórica para la Restitución de Tierras de los grupos étnicos falló a favor de la demanda que habíamos interpuesto



desde la Dirección de Asuntos Étnicos de la Unidad de Restitución.

Para nosotros es la primera sentencia, es emblemática, es un territorio muy grande corresponde más o menos a cincuenta mil hectáreas de tierra estamos hablando, es gente que ha venido viviendo el conflicto desde diferentes ángulos, de diferentes actores con un gran desalojo y pérdida de sus territorios, con muchos que han venido a dar aquí a la ciudad de Bogotá, Medellín, etcétera y esto ha sido un motivo de satisfacción para todo el equipo que nos acompaña digamos habernos ganado y que sea el tribunal de Medellín el que nos reconozca digamos ese trabajo que se hizo con muchísimo esfuerzo y muy delicadamente en esta zona. Por otro lado estamos avanzando con otros Consejos Comunitarios afrodescendientes del Chocó, efectivamente estamos muy pronto para poner una demanda que es en Cocomopoca, el Consejo Comunitario de Cocomopoca, que es un Consejo Comunitario muy grande estamos próximos a poner, estamos avanzando en Peguita, Mancilla, La Larga, Tumaradó, estamos avanzando en otros territorios indígenas iniciando procesos de caracterización en Juradó límite con Panamá también, en Tadó con diferentes grupos Embera, Guaunan, Tule o Cuna y con los afrodescendientes y, particularmente, en el municipio de Buenaventura.

En este momento estamos avanzando de la ayuda de un Centro de Investigaciones de la Universidad Javeriana conjuntamente con ellos, estamos avanzando en la caracterización de afectaciones territoriales del Consejo Comunitario del Río Jurumanguí, este es un Consejo Comunitario también muy grande que queda al Sur de Buenaventura donde hay minas, donde hay actores de diferente orden de fuera de la ley y donde estamos avanzando en el proceso de caracterización de afectaciones, una vez se termine ese estudio estaremos interponiendo la demanda ante el Juez de Tierras de Cali específicamente que le corresponde, es decir, la política, la aplicación de la política en el departamento del Chocó ha tenido, se ha concentrado en tres regiones, la parte del Norte del Chocó en límite con Panamá nos hemos concentrado a hacer estudios de caracterización alrededor de resguardos y de territorios de Consejos Comunitarios La Larga, Tumaradó, Mancilla, etcétera, el Baudó estamos próximos, estamos entrando al Río Baudó que es una de las zonas que presenta mayor desalojo en este momento desafortunadamente por diferentes actores armados que se encuentran, muchas comunidades indígenas del Río Baudó y de los afluentes del Baudó en los últimos meses han tenido que desplazarse como consecuencia del conflicto y, como consecuencia de la presión de estos grupos por el control territorial para usarlo como ruta de diferente orden, por lo tanto en Unidad de Restitución estamos entrando al Baudó de la mano de los indígenas del Baudó los Embera

fundamentalmente que están allí y vamos a hacer toda una serie de acciones para el Baudó.

La otra parte regionalmente que hemos ubicado dentro del Chocó es lo que es Alto Atrato y el Alto San Juan, nos estamos concentrando allí que es otro lugar donde el desplazamiento y la presencia de actores armados ha sido muy fuerte y ha permeado mucho a estas comunidades y ha hecho muchísimo efecto, entonces allí en esta zona tenemos concentrado lo que es la sentencia del Alto Andagueda que ya me referí, tenemos Cocomopoca y estamos avanzando con otras comunidades en la caracterización de afectaciones territoriales que terminan en demanda, en este momento entonces en síntesis estamos avanzando, en Colombia sobre cerca de un millón de hectáreas buscando la restitución en diferentes partes del país estamos en los Llanos Orientales, estamos en el Vichada, estamos en el Meta, estamos en la Serranía del Perijá con los Yupa, estamos con los Wayúu en Nuevo Espinal, estamos avanzando o vamos a avanzar en la Sierra Nevada de Santa Marta, en el departamento del Magdalena con los Chimila, en el departamento del Cauca tenemos un caso emblemático que esperamos ganarnos muy pronto que es el caso del Consejo Comunitario Renacer Negro con minería ilegal que es un escándalo, realmente lo que está sucediendo en el Río Timbiquí y esperamos ganarnos esa demanda muy pronto y también en el Sur en Tumaco estamos avanzado con estudios de caracterización, con Consejos Comunitarios Río Rosario, Alto Mira, Bajo Mira y con los Awá estamos próximos a presentar y nos va a acompañar el Ministro de Agricultura seguramente, la demanda de restitución para un sector de las comunidades de los resguardos Aguá que están ubicados en el municipio de Ricaurte, Nariño y en otros municipios cercanos también estamos avanzando en el Putumayo y efectivamente esto la suma da más de un millón de hectáreas que esperamos, ya tenemos diez demandas esperamos seguir ganado estas demandas y tenemos otras en proceso. Esperamos estar presentándoles a ustedes unos resultados muy concretos de estas sentencias.

#### **El Presidente:**

Ofrece el uso de la palabra al doctor Jorge Enrique Vélez, Director de Notariado y Registro. Solicita ser breves, ya que se tendrá oportunidad en la próxima sesión de continuar con el tema.

#### **Doctor Jorge Enrique Vélez, Director de la Superintendencia de Notariado y Registro:**

Voy a ser muy corto, pero voy a hablar fundamentalmente de lo que nos ha correspondido a la Superintendencia de Notariado y Registro y lo que venimos haciendo desde que la Ley fue votada por ustedes honorables Parlamentarios y fue sancionada por el señor Presidente de la República, yo creo que esta ley tiene una gran importancia para el país y es que eso nos permitió

saber la verdad de la tierra en Colombia y creo que si a mí me preguntaran ¿qué es lo fundamental? Es que se supo, estamos sabiendo cuál es la verdad de la tierra en Colombia, ¿por qué razón?

Porque nos tocó ponernos a estudiar una por una, qué hicimos nosotros y recuerdo dos temas fundamentales, lo primero que hicimos fue revisar Montes de María, allí no había entrado absolutamente nada a revisarlo desde el punto de vista registral, creo que es lo más importante y creo que aquí hay que dar una claridad que el país no ha podido entender, la propiedad en Colombia la da el registro, la propiedad en Colombia no la da sino el registro, porque aquí aparentemente han venido creciendo algunos comentarios y entonces usted va y se encuentra con una autoridad de Catastro descentralizado y le dice es que el propietario es tal persona y el tema de Catastro es un tema completamente distinto, el tema de la propiedad la da es el registro, que nos lleva a revisar, empezamos a mirar qué pasó con las tierras en Colombia y eso llegó al gran escándalo que se armó en Montes de María, escándalo con la Contraloría, con la Procuraduría y con la Fiscalía porque entre otras cosas yo tengo que destacar un tema muy importante, el Gobierno colombiano en la medida que trabaje en conjunto con las Contraloría, la Procuraduría y la Fiscalía obviamente no vamos a tener problema en el desgaste que esto genera, porque si todos avanzamos hacia un mismo fin que es el tema de saber esa verdad y esa verdad puede generar dos situaciones importantes y lo quiero destacar hoy, lo uno es la garantía de la propiedad privada en Colombia porque también se ha vuelto generalizado que en Colombia hay muchos problemas de tierras no, eso es falso y lo puedo decir como Superintendente de Notariado y Registro, el 90% de las tierras en Colombia no tienen problemas de titulación, el 10% de la tierra en Colombia tiene problema de titulación, claro cuando se suma que ese 10% estamos hablando de siete millones de hectáreas o estamos hablando de ocho millones de hectáreas, pero no podemos ir generalizando a todo el territorio, es que vamos a restituir todo el país porque todo el país es malo, no porque eso lo que está haciendo es ahuyentar también a los inversionistas, han entrado en pánico porque todo el país está convencido de que aquí no se puede comprar un metro de tierra porque tiene esa dificultad y esa garantía la podemos dar nosotros desde la Superintendencia de Notariado y obviamente eso genera la gran política que el Ministerio de Agricultura viene generando también para que podamos hacer una inversión.

También todo lo que han hablado ellos y es que al recuperar esas siete millones de hectáreas, pues obviamente vamos a ver cómo nos despojaron, a mí muchas veces me preguntan oiga doctor Vélez usted porque habla tanto de robo de tierras, ¿si la palabra es despojo? Y yo digo es que la palabra robo es la que entiende el colombiano, usted le dice a un colombiano qué es un despojo y no

tiene ni idea qué es un despojo, pero cuando le dice le robaron, es como cuando le roban a uno la billetera sabe qué se robaron.

Resultados a hoy más de dos millones de hectáreas que con el Incoder hemos detectado, baldíos del Estado que están en manos de particulares, entonces si a uno le preguntaran aquí que estamos hablando de víctimas, ¿oiga quién es la víctima mayor en Colombia en materia de despojo, de robo de tierras? No son los campesinos colombianos, es el Estado colombiano al que más tierras le han robado en Colombia, o que más le han despojado en Colombia y que la política hay que hacerla generar para que el Estado colombiano también sea víctima, porque nos estamos y obviamente eso es muy importante, preocupándonos también por la persona individual, pero se nos está olvidando no la menuda sino también digamos el billete, lo grande y es que ese es el patrimonio y la reserva que tenemos todos los colombianos a futuro, son nuestros baldíos y de esa forma hemos encontrado cómo los localizamos, mire esa gran mayoría y aquí está la Contraloría con los que hemos hecho trabajo y lo saben, esa gran mayoría ni siquiera hubo una amenaza, ni siquiera la gente la sacaron violentamente, no las despojaron de sesenta y cinco formas jurídicas, es decir, detrás de esto hay abogados que saben manejar el derecho agrario, que entre comillas quiero decirle lo siguiente; en este país solo una universidad enseña derecho agrario, una sola universidad de derecho y el 60% del territorio es agrícola, y esos que saben algunos como dicen en mi tierra se torcieron y en esa torcida ellos saben cuáles son los mecanismos para poderse robar la tierra en Colombia y entonces aclaración de linderos, falsas tradiciones, prescripción adquisitiva de baldíos del Estado adjudicado por jueces, que quiero anunciarles que vendrá una sentencia o ya se, una sentencia corta que seguramente la vamos anunciar en esta semana, donde vamos a poner, o la Corte puso en cintura en un trabajo que hicimos en conjunto con el Ministerio de Agricultura y con nosotros, pone en cintura a los jueces del país que abiertamente pensaron que con prescripción adquisitiva iban a adjudicar esa tierra, yo creo que vamos a tener que sumar otra territa adicional, eso puede sumar unas seiscientas, setecientas mil hectáreas más, que fueron adjudicadas vía prescripción adquisitiva de baldíos, por parte de Jueces del país.

Qué hacemos nosotros con la Unidad de Restitución, qué hacemos nosotros con el Incoder, digamos que somos como los auxiliares de la justicia, les hacemos todos los estudios de títulos para que ellos puedan presentar la demanda, que ese es un trabajo bastante difícil, porque repito hacer un estudio de título para vender un apartamento en Colombia, digamos que lo aprende uno en la universidad, cuando ya ve la clase de bienes y empieza uno como aprender cómo tiene que hacer el estudio de títulos, aprender a hacer un estudio de

títulos para bienes rurales en Colombia ah difícil, son dos cosas completamente distintas y esos estudios de títulos obviamente los hacemos desde la Delegada de Tierras de la Superintendencia, quiero con esto manifestarles que el trabajo ha sido serio, que aquí nos podemos estar equivocando muchos, inclusive los Órganos de Control, pero aquí lo que sí tenemos que decirle al país es que nos hemos unido todos, para que en Colombia la gente empiece a pensar en que la seguridad de los títulos, tiene que ser el tema más importante y que no lo dude ningún colombiano que en el Gobierno del Presidente Santos, no nos tiembla la mano para quitarle la tierra al que se la haya robado, no miramos nombres, miramos cédulas y NIT y con eso nos identificamos quienes son, no nos importa si son de familias muy importantes, si son Paramilitares, si son guerrilleros o si son de cuello blanco, a todos le aplicamos la ley con el mismo rasero y ese es el compromiso del Gobierno colombiano.

#### **El Presidente:**

Como dije anteriormente está abierto el registro en Plenaria de Cámara, vamos a quedarnos de todas maneras hasta las diez y treinta, no yo le agradezco doctor Vélez que se quede por favor, no se despida todavía, me excusa pero, no he dicho eso, no lo dije, diez y treinta.

No, este tema es trascendental para el país y es supremamente grave lo que acá se oye, porque por ejemplo por un lado cuando se habla de formalización de tierras, tanto el Director del Incoder, como el Director del IGAC hablan de cerca de dos millones de predios con problemas, y por otro lado una de las primeras frases del doctor Vélez en su condición de Superintendente de Notariado y Registro consistió en expresar que efectivamente tiene razón, la propiedad se prueba con el registro, pero dijo que el 90% de los predios no tenía ningún problema, y circunscribió el problema al 10%, entonces uno dice bueno acá hay una contradicción, yo quiero recordar estas cifras, porque el problema de la tenencia de la tierra es altísimo en este país, el problema de la tenencia de la tierra es otro lunar entre los muchos lunares que tiene este país considerando su modelo de desarrollo económico, mercantilismo educativo, recursos naturales mal manejados, dilapidados, etcétera y hablemos de la tierra con cerca de cuatro millones de predios rurales, solo el 3.8% tiene más de doscientas hectáreas, pero representa el 41% del total de predios registrados, en cambio al 39% de los propietarios rurales, o sea, unos novecientos cuarenta y tres mil, ellos tienen lotes pequeños de menos de tres hectáreas, que en conjunto equivalen al 3.7% de toda la base Catastral, si a esto agregamos el problema de tres punto seis millones de desplazados por la violencia, la complejidad resulta más deplorable todavía.

Entonces el tema agrario es un tema fundamental acá vemos los esfuerzos que hace cada entidad,

pero el problema mayor y por eso estamos convocados haciendo un seguimiento a la Ley de Víctimas en relación con la Restitución de Tierras, bien difícil es de resolver cuando situaciones intermedias de formalización por ejemplo, no han podido ser resueltas por el Estado en décadas, si usted no puede lo menos está jugando a pretender resolver lo máximo, esa es la realidad, acá hay muchísimos interrogantes no solo sobre Notariado y Registro, sino sobre Incoder, sobre el IGAC, sobre las políticas del Ministerio de Agricultura y finalmente cuando uno piensa que el 24% de los colombianos vive en cabeceras municipales superiores a los veinticinco mil habitantes, pero uno también recuerda que todos los días se alimenta y que cualquier producto alimenticio viene del campo, pues uno ve la inequidad y pobreza que se genera en Colombia.

Es que la formalización de tierras es un tema fundamental, una persona que no tiene formalizada su tierra no tiene garantías de nada como acá se ha dicho tanto por el doctor Nieto, como por el Director de Incoder, doctor Borbón, no tiene subsidios, no tiene acceso al crédito, no tiene absolutamente nada, entonces de qué estamos hablando, el nivel de inequidad en justicia es extremo, con ese 24%, de manera que este es un tema que tenemos que seguir trabajando vamos a convocar para la próxima sesión para seguir hablando del tema de Restitución de Tierras y por supuesto hay que vincular acá también al Director Nacional de Planeación, porque tenemos que estudiar muy a fondo el Plan de Desarrollo, cómo estamos nosotros trabajando en procura de generar verdadera equidad y justicia, de manera que acá los interrogantes son muchos nosotros agradecemos a todos y por supuesto otorgo la palabra al doctor Heriberto Sanabria.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:**

Presidente como usted lo puede observar nos hemos quedado en esta sesión so pena de que ya la Plenaria inició y en mi caso en un tema fundamental para la ciudad de Cali, como es un debate del Sistema de Transporte Masivo de la Ciudad del cual yo soy uno de los citantes, y me he quedado en esta Comisión de la cual usted honrosamente me ha designado hacer parte de ella, porque la verdad me voy con muchas dudas igual que usted.

Quiero resaltar el gran esfuerzo que hace el Gobierno nacional, quiero reconocer la apuesta que le hace el Presidente Santos a esta política, pero la verdad que uno queda con muchos interrogantes después de escuchar los funcionarios y por eso le ruego a su señoría que se convoque nuevamente a esta Comisión y con este temario y al Viceministro rogarle el favor de que le diga al Ministro Aurelio Iragorri que es muy importante su presencia, nos encanta verlo a usted Viceministro, usted sabe, usted nos alegra verlo por aquí pero

el señor Ministro es de trascendental importancia que esté aquí, el Director de Planeación, cuánto le cuesta al país esta política, cuánto le cuesta al país, en cuanto tiempo la vamos a ejecutar, tengo demasiadas preguntas en tema del Incoder porque he recibido muchas preocupaciones de algunas organizaciones campesinas, donde están siendo desplazadas por los indígenas en la Política de Adquisición de Tierras.

Entonces cuál es el punto de equilibrio en ese tema e insisto yo no quiero ahondar en el tema Presidente ya nos tenemos que retirar, pero para la próxima sesión ojalá me eviten hacer uso de la palabra frente al tema de las observaciones que ha hecho la Contraloría y de las observaciones que ha hecho el Observatorio de Tierra de la Procuraduría y que en lo posible nos hagan llegar por escrito los informes antes de la sesión y eso seguramente nos evita muchos interrogantes que ya están absueltos o que ya están ejecutados, la verdad que yo confío y creo en lo que ustedes hacen, pero frente a otros informes uno queda con la duda y ante la duda abstente mejor de opinar porque termina uno lanzando juicios a priori y haciendo aquí el papel de malo cuando la intención no es esa, la intención es que tengamos la claridad meridiana frente al país de lo que se está haciendo en el tema de la Restitución de Tierras, y es muy importante Presidente que si no puede venir el Ministro de Hacienda por lo menos este el Viceministro, porque es que se habla del hueco fiscal, se habla de doce punto cinco billones de pesos, se habla del Metro, se habla que toda esta política vale ocho billones de pesos transversalmente en donde están los ocho billones de pesos.

Ayer en un debate en el Senado se decía que el posconflicto vale noventa billones de pesos en los próximos diez años, y tenemos que ser claros lo que estamos es desactivando un conflicto y todos le estamos apostando a eso, a desactivar el conflicto con las Farc, eso no significa que vamos a lograr la paz, una cosa es terminar el conflicto con las Farc y otra cosa es lograr la paz, porque la paz y la guerra es la otra, la que viven los otros que no son miembros de las Farc, ni del ELN, ni de las Bacrim, ni hacen parte de los carteles del narcotráfico, la guerra que vive cada campesino hoy en día que no tiene como producir en su parcela, la guerra que vive hoy en día cada ciudadano que no tiene cómo pagar los altísimos impuestos fijados en el Catastro, es la guerra que vive cada ciudadano hoy en día, esa es la otra guerra de la que no hemos querido hablar aquí en este país, ni en este Congreso, hablemos de la guerra con las Farc y vamos a trabajar para que se acabe esa guerra y vamos a apoyar todo lo atenuante a eso, pero tenemos que decirle al país que hay no se consigue solamente la paz, es un elemento es un factor desactivador de un conflicto, entonces yo creo que aquí todavía hay muchos interrogantes y, sobre todo, en materia económica y en procesos administrativos.

Acto seguido la Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Samuel Hoyos.

**Honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:**

Para la próxima sesión sí me gustaría que los funcionarios que hoy nos acompañan y los que deben asistir además, hay un tema que nos preocupa y es el de las zonas de reserva campesina, y que yo tengo digamos la preocupación quiero saber, que ustedes nos informen acerca, de primero hay que surtir los procesos de restitución para poder declarar dichas zonas y además la delimitación de los territorios ancestrales indígenas, porque aparentemente hay conflictos al respecto y vemos con preocupación que en los diálogos de paz, las zonas de reservas campesinas parecen ser un punto fundamental para las Farc y hasta que no esté claro pues qué va a suceder con eso y les pido que le expliquen ustedes a esta Comisión, que nos ilustren al respecto pues que esos procesos deben estar congelados hasta tanto no se delimiten los territorios indígenas y no haya la restitución.

Y por ejemplo en el Cauca en el sur del país, el problema que están teniendo los campesinos también con los territorios indígenas ya que siendo una minoría de la población tiene la mayoría de las tierras cultivables en el departamento y esto puede estar generando unos problemas sociales muy graves en el sur del país, entonces les pido pues que nos informen sobre esto.

**Presidente:**

Vamos a fijar fecha para la próxima sesión, vamos a procurar que no haya interferencia como nos ocurrió en el día de hoy, ayer en la tarde tanto en Senado y Cámara se citó a Plenarias y se les avisará oportunamente y estoy seguro que vamos a contar con la presencia de los honorables Senadores y Representantes, de manera que a todos los funcionarios muchas gracias por entender este impasse, este es un tema como hemos dicho trascendental para el país, todos tenemos un compromiso a pesar de las visiones o diferencias que haya frente al problema, pero se trata es de hacer un intercambio productivo de ideas para que todos entendamos que el país es el único que sale ganancioso si podemos hacer algo.

Agotado el Orden del día y siendo las diez y veinte de la mañana (10:20 a. m.) el Presidente levanta la sesión.

**H.S. JUAN MANUEL GALÁN**  
Presidente  
Comisión Primera Senado

**H.R. JAIME BUENAHORA FEBRES**  
Presidente  
Comisión Primera Cámara

**GUILLERMO LEON GIRALDO**  
Secretario Comisión Primera Senado

**AMPARO CALDERÓN PERDOMO**  
Secretaria Comisión Primera Cámara

**SANDRA OVALLE GARCÍA**  
Secretaria Técnica



**COMISIÓN DE SEGUIMIENTO  
A LA LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS**

**ACTA NÚMERO 04 DE 2014**

(diciembre 3)

La Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, creada mediante el artículo 202 de la Ley 1448 de 2011 (“*por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones*”) con el objetivo principal de seguir de cerca la aplicación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras y contribuir a que las acciones de implementación ejecutadas por el Gobierno y demás entes estatales respondan de manera efectiva al reconocimiento de los derechos de las víctimas.

Está **integrada** por congresistas de las Comisiones Primeras de Senado y Cámara que conforman una comisión en la que tienen asiento todos los partidos y movimientos políticos representados en las respectivas comisiones, presidida en el Senado de la República por el honorable Senador Juan Manuel Galán y en la Cámara de Representantes por el honorable Representante Jaime Buenahora Febres.

SENADO DE LA REPÚBLICA	
Honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón	Coordinador Senado – Partido Liberal
Honorable Senador Roy Barreras Montealegre	Partido de la U
Honorable Senador Hernán Andrade Serrano	Partido Conservador
Honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández	Alianza Verde
Honorable Senador Alexander López Maya	Polo Democrático
Honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna	Centro Democrático
Honorable Senador Manuel Enriquez Rosero	Partido de la U
Honorable Senadora Doris Clemencia Vega Quiroz	Opción Ciudadana

Honorable Representante Jaime Buenahora Febres	Coordinador Cámara – Partido de la U
Honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo	Cambio Radical
Honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la U
Honorable Representante Clara Leticia Rojas González	Partido Liberal
Honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	Polo Democrático
Honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Conservador
Honorable Representante María Fernanda Cabal	Centro Democrático
Honorable Representante Angélica Lozano Correa	Partido Verde
Honorable Representante Fernando de la Peña Márquez	Opción Ciudadana

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Honorable Representante Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido de la U

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día miércoles tres (3) de diciembre de 2014, siendo las ocho de la mañana (8:00), se reunió la Comisión de Seguimiento a la Ley 1448 de 2011, integrada por la Comisión Primera Constitucional Permanente del Senado y los miembros integrantes de la misma de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el recinto de la Comisión Primera del Senado, previa citación. Presidida la sesión por el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión del miércoles 3 de diciembre de 2014, a las 8:00 a. m.

I

**Llamado a lista**

II

**Convocatoria a los representantes de Víctimas para que asistan a la sesión de la Comisión de seguimiento a la Ley de Víctimas, con el fin de que informen sobre el estado actual de la política pública de atención, reparación a las Víctimas en Colombia**

III

**Lo que propongan los honorables Senadores**

**El Secretario:**

Manifiesta que se encuentran presentes los invitados especiales, los representantes de las víctimas, para dar inicio a la sesión.

**El Presidente:**

Quiero en primer lugar darle la bienvenida a todos los asistentes, a todos los invitados, a los funcionarios del Gobierno y por supuesto a los Parlamentarios, pero en especial a los representantes de las víctimas, a las víctimas acá presentes, el espíritu de esta Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas por supuesto tiene que ver con ejercer el Control Político desde el Congreso de la República entre la Cámara de Representantes y el Senado de la República para el cumplimiento de la Ley de Víctimas.

Pero ante todo a nosotros lo que nos interesa es escuchar la voz de las víctimas, es representar a las víctimas, es de alguna manera convertirnos en un facilitador, en un puente para que esas inquietudes de las víctimas, esas expectativas, esas necesidades, esas dificultades, puedan llegar a donde deben ser transmitidas para ser resueltas, para ser tramitadas y precisamente en el día de hoy queremos dedicar esta sesión a un tema que es absolutamente básico, esencial, fundamental que es la vida de las víctimas, que es su seguridad, que se ha visto en los últimos tiempos seriamente comprometida por amenazas, por atentados, por acoso a las víctimas, especialmente en lo que está

relacionado con la restitución de tierras, en donde por supuesto hay muchísimos intereses de quienes despojaron las tierras, de quienes desplazaron a las víctimas, de evitar que a estas víctimas le sean restituidos sus derechos.

Por eso queremos en el día de hoy entre el Senado y la Cámara de Representantes sesionando conjuntamente en esa Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas abrir este espacio de escuchar a las víctimas, de hacer que el Gobierno nacional esté presente y tenga en cuenta esas inquietudes y las pueda resolver, las pueda tramitar y que también los Organismos Judiciales procedan con toda la celeridad del caso a judicializar estas amenazas que están sufriendo las víctimas en este momento y que están siendo denunciadas por las organizaciones de víctimas.

La metodología que vamos a poner en práctica para esta sesión es por supuesto primero escuchar a las personas que tengo acá en un listado representando a las víctimas, luego vamos a escuchar a los invitados para que también respondan a las víctimas y dejen su postura expuesta de un cuestionario además que se les envió con la debida antelación, vamos a escuchar también a los funcionarios del Gobierno que puedan responderles a las víctimas y finalmente los Parlamentarios miembros de la Comisión Primera de Senado y Cámara también tendrán el espacio para intervenir.

Le damos la bienvenida también a la Comisión a la doctora Sandra Ovalle que va a ejercer su función como Secretaria Técnica de la Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas en este periodo y ella pues también va a estar muy pendiente por supuesto de velar por la exitosa realización de estas sesiones y el seguimiento a sus conclusiones.

Entonces vamos a iniciar con unas intervenciones de cinco minutos por participante para que podamos escucharlos a todos porque son muchos los que quieren hablar y si les damos demasiado tiempo pues va a ser imposible escucharlos a todos y tenemos un tiempo limitado, hacia las 10:00 o 10:30 de la mañana tenemos que suspender la sesión para iniciar la Comisión Primera del Senado que sesiona acá, entonces para optimizar el tiempo y para ser ágiles yo les pido por favor que sean muy puntuales, lo más específicos posible para obtener las respuestas que quieren obtener en el día de hoy. Entonces le damos la palabra en primera instancia a Jorge Eliécer Vázquez que es Coordinador de la Mesa Nacional de Víctimas, tiene la palabra.

**La Presidencia le concede el uso de la palabra al señor Jorge Eliécer Vázquez, Coordinador Mesa Nacional de Víctimas:**

Primero presentar un cordial saludo en nombre de la Mesa Nacional como su Coordinador, desde luego y agradecer a esta Comisión del Senado la oportunidad para nos escuche en el ejercicio de

cuatro intervenciones que vamos a tener, pues habíamos pensado señor Presidente de que los tiempos eran diferentes pero vamos a solicitarles a los compañeros que hemos delegado que sean puntuales en su intervención.

Voy a cortar mi tiempo para darle oportunidad a mis compañeros porque el mandato de la Mesa Nacional fue elaborar cuatro documentos en el contexto general mujer, LGTBI y etnias, para que se abriera el debate acá el día de hoy.

Agradecer a las instituciones que han sido acompañantes en este proceso desde luego a la Unidad Nacional de Víctimas y a las otras instituciones, espero que hoy nos acompañen la Fiscalía porque para nosotros es muy importante que esté la Fiscalía en este ejercicio, pues ustedes se darán cuenta señores Senadores y Representantes sobre algunas denuncias que hemos hecho y no hemos recibido respuesta.

**Presidente:**

Muchas gracias por su puntualidad y por cederle el tiempo a los demás participantes, tiene la palabra ahora Orlando Burgos.

**Secretario:**

Un punto de orden don Orlando, como la Presidencia de aquí es tan práctica les excusa los saludos porque lo que más nos interesa es escuchar sus inquietudes.

**La Presidencia le concede el uso de la palabra al señor Orlando Burgos:**

Queremos presentar una radiografía muy puntual y general de esta situación que tiene que ver con la seguridad que por supuesto compromete todo lo que tiene que ver con prevención y protección. A partir del año 2004 la Sentencia 025 que obliga al Gobierno nacional a adoptar planes y programas que permitieran a las víctimas del desplazamiento forzado asumir todo lo relacionado con prevención y protección, hoy después de 17 años lamentablemente tenemos que decir que hay más de 200 compañeros y compañeras asesinadas en el transcurso de este proceso.

Y que no hay absolutamente información de los responsables de toda esta impunidad a lo largo de estos 17 años, doctor Juan Manuel Galán, la Fiscalía tiene una enorme deuda con las víctimas del conflicto, la Fiscalía es la primera responsable de la impunidad que abruma a los más de 6 millones de víctimas en este país; a partir del año 2002 tenemos compañeras como Gilma Graciano, Obenzo Grillo, María Fabiola Largo, Marta Aguirre, Giovanni Montoya, Julio Pérez, Eiler Escalante, Orlando Valencia, Óscar Cuadrado, Osiris Amaya, Freddy Espitia, Yolanda Izquierdo, Julio Molina, Sael Hernández, Jaime Gaviria, Alejandro Pino, Rogelio Martínez, Elizabeth Silva, Fabricia Córdoba y otros asesinados desde el año 2000 hasta el año 2014, lo que quiere decir que en todo el transcurso de este tiempo siempre

han existido asesinatos de compañeros líderes y lideresas.

Esto es solo un pequeño cuadro de lo que realmente tenemos la situación hoy de las víctimas, con un agravante, el señor Fiscal no está presente, no sé si la Fiscalía estará presente, que todos estos crímenes están en la más absoluta impunidad, en la más absoluta impunidad, no hay responsables, no hay capturados, no hay judicializados, ni tenemos un informe claro y concreto de esta situación, igualmente de la aprobación de la Ley 1448 hay más de 70 líderes reclamantes de tierras asesinados a partir de la Ley 1448.

Hoy por ejemplo tenemos cifras que en promedio el 13% de los líderes asesinados los hechos ocurrieron en el término de 24 a 48 horas después de haber recibido un panfleto, de ese porcentaje por lo menos el 60% de los líderes han recibido amenazas antes de ser ultimados, hoy dada esa contrariedad nos asalta de que hoy tenemos compañeras y compañeros víctimas con procesos judiciales que dadas las condiciones de lo sucedido parece más retaliación que las instituciones, autoridades de policía o quien en su momento hemos denunciado.

Hay actuaciones irresponsables como los señalamientos del Director de la Unidad Nacional de Protección que de manera asidua ha salido a los medios de comunicación a señalar compañeros y compañeras por situaciones que no se comprueban y que se le deben permitir a los entes responsables de hacer las investigaciones antes de salir a dar señalamientos, señalamientos que por supuesto colocan en el escarnio público compañeras y compañeros defensores de Derechos Humanos e incluso muchos que hacen parte de las Mesas de Participación de Víctimas.

En lo relacionado al Ministerio del Interior no ha asumido con claridad, eficiencia y eficacia la responsabilidad constitucional y legal que le atañe, de igual forma la que le obliga la normatividad vigente como rector de la Política de Prevención y Protección, debería de incidir más el Ministerio del Interior en toda esta situación, pero realmente no hay política de prevención dado de que no se adaptan planes de contingencia, no se trabaja de manera coordinada con la Defensoría del Pueblo que tiene que ver con el sistema de alertas tempranas.

Por supuesto la mayor preocupación de toda la población porque hoy no hay distinguos, hoy aquí están inmersos en toda esta situación, toda la población de enfoques diferenciales, hoy no hay ningún tipo de organización para que suceda lo que está sucediendo, sucede con los adultos mayores, con LGTBI, con las poblaciones discapacidad, los afro, los líderes, las mujeres y todas aquellas compañeras y compañeros que están inmersos en esto.

La UNP como responsable directo del programa de protección en la adopción e implementación de

medidas, tres años después de su conformación no entrega resultados eficientes en su accionar, en diferentes hechos es de anotar que las falencias aún no se superan, ya que mantiene la problemática en toda la fase de recepción, documentación, evaluación y calificación.

Hoy nos preocupa absolutamente que la seguridad de los líderes, las lideresas y los dirigentes, los defensores de Derechos Humanos de las víctimas realmente no contamos con ningún tipo de política, ni en prevención, ni en la protección, ni los entes responsables están asumiendo con responsabilidad su asignación en toda esta situación.

Mire, vamos a trasladar rápidamente las propuestas, le hemos pedido o estamos pidiendo a la Fiscalía celeridad en las investigaciones, resultados concretos y puntuales en relación a las denuncias que instauramos, al Ministerio del Interior la modificación del Decreto 4912 que tiene que ver con la promoción y protección de programa, a la Unidad Nacional de Protección, la descentralización del programa con autonomía logística en los territorios, de lo contrario que se eliminen esas seccionales ya que se están convirtiendo en elefantes blancos objeto de solo burocracia.

Finalmente, como resultado de la pobre actuación y gestión al frente de la Dirección Nacional de la UNP el número tan elevado de compañeras y compañeros asesinados a partir de la aprobación de la Ley 1448, muchos de ellos con negación de medidas o retiro de las mismas, los resultados deficientes con funcionarios responsables de todo el funcionamiento interno como Director de la UNP y dados los señalamientos de corrupción que se dieron a conocer ante la opinión pública de dicha institución.

#### **Acto seguido la Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:**

Es para sugerirle que observe que los que están interviniendo tienen un documento y el tiempo está limitado por obvias razones, para solicitarles que le hagan llegar a la Presidencia de la Secretaría Técnica el documento que tienen en su integridad para que haga parte del acta de esta reunión y sean los anexos al acta del día de hoy, para que ellos hagan una exposición dentro del tiempo pero que nos quede el contenido de la exposición que van a hacer.

#### **Presidente:**

Así se hará Representante Heriberto Sanabria, quiero además hacerle un reconocimiento al Secretario Guillermo Giraldo, de la Comisión Primera del Senado también que nos ha apoyado en el desarrollo de estas sesiones de la Comisión de Víctimas y a Amparo Calderón, también Secretaria de la Comisión Primera de Cámara, que también está presente y es parte fundamental de este esfuerzo y del éxito de estas sesiones, les

agradezco mucho a ellos su contribución y su apoyo adicional a sus funciones en la realización de esta labor y de este trabajo.

Acto seguido concede la palabra a Johan Steven García, representante de las víctimas LGTBI.

**La Presidencia le concede el uso de la palabra al señor Johan Steven García, representante de las víctimas LGTBI:**

La visibilización de nosotros como líderes de la población con orientación sexualmente diversa de las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas, nos coloca hoy en un escenario donde somos más vulnerables por parte de los autores armados que nos persiguen en Colombia, más aún las personas que manifestamos nuestra orientación sexualmente diversa y que son pertenecientes a grupos étnicos son aún más victimizados, ya que nos amenazan a través de panfletos, las famosas limpiezas sociales, que además nos colocan en un riesgo alto, aún más la falta de tener políticas claras de protección para los líderes LGTBI en Colombia, pues no solamente soportamos la victimización de los autores armados, sino también la victimización de diferentes entes del Estado de la misma sociedad civil en Colombia, que con su pensamiento retrógrado atentan con nuestra integridad.

Recibimos amenazas por la defensa de nuestros derechos como activistas LGTBI de víctimas del conflicto armado, pues según los grupos somos lavadores de cerebro de las comunidades, fomentamos desorden social y demás afirmaciones donde nos declaran como objetivo militar en todo el territorio nacional. Algunos de estos grupos son las Águilas Negras, Los Rastrojos, los Tayrona, las mismas FARC.

Las personas que somos LGTBI estamos hoy en total desprotección del Estado porque aunque tenemos la intención de tener una política pública por parte del Ministerio, esta misma no se ha terminado hoy y mucho menos se ha tocado el tema de víctimas con nosotros que somos los representantes de víctimas. En el caso de la Fiscalía vemos hoy cómo los delitos que se han cometido contra nuestra población LGTBI no se avanza en las investigaciones y muchos solamente se archivan sin ningún término, además se necesita que se cree de parte de la Fiscalía una Comisión especial para que en el tema de nosotros como representantes de nuestra comunidad LGTBI se investiguen a fondo quiénes son los autores que nos amenazan.

Es importante que de parte de la UNP también se haga un estudio particular sobre nosotros como activistas LGTBI, no solo por ser LGTBI sino también porque somos víctimas del conflicto armado, no solamente somos victimizados hoy por los grupos alzados en armas, sino que también somos victimizados por aquellas entidades inclusive del Estado que no han tenido la suficiente sensibilización sobre el trato a nosotros como lo

es la Policía, como lo es el Ejército, aún vemos hoy cómo sigue maltratando a nuestra comunidad LGBTI, a nuestra población, a las chicas Trans, a las mujeres lesbianas y a nosotros como activistas defensores de los derechos de las víctimas LGTBI.

La creación de unas rutas de atención con enfoque diferencial para el tema de líderes de víctimas LGTBI son urgentes, pues pese a que tenemos algunas normas y demás que indican que nos deben proteger las entidades no cumplen, caso concreto con la Resolución 0805 del 2012 artículo 2º, literal a), donde habla del enfoque diferencial, donde el Ministerio del Interior da la directriz, pero en la práctica no se cumple, por lo anterior solicitamos urgente la creación de dicha ruta de atención, para la protección a nosotros como líderes y activistas LGTBI de los espacios de participación.

Nosotros en el ejercicio de nuestra defensa de Derechos Humanos la Comisión Interamericana de Derechos Humanos estuvo haciendo un análisis muy importante sobre la situación de seguridad de nosotros en el tema LGTBI, e inclusive es importante resaltar el comunicado que se lo vamos a entregar a ustedes y hoy quiero dejar constancia de que si morimos por la lucha de nuestros derechos, es total responsabilidad del Estado colombiano y de la sociedad que siempre nos ha estigmatizado. Y que hoy a pesar de avanzar en normas no tenemos las garantías suficientes de seguridad para representar nuestro liderazgo no solo como víctimas sino como población LGTBI en Colombia.

**La Presidencia le concede el uso de la palabra al señor Odorico Guerra Salgado, Representante de Étnicas:**

De acuerdo con la Sentencia T-422 de 1996, la diferenciación positiva correspondería al reconocimiento de la situación de marginación social de la que ha sido víctima la población negra y que ha repercutido negativamente en el acceso a las oportunidades de desarrollo económico, tratamientos injustos que en el pasado explican su postración actual, en tratamiento legal especializado, enderezado a crear nuevas condiciones de vida, que han de instaurar la equidad social y consolidar la paz interna y por lo mismo adquiere legitimidad constitucional.

En tal sentido se requiere resaltar que el enfoque diferencial étnico cultural de las comunidades afro, negras, palenqueras, raizales al igual que de los pueblos indígenas y los ROM, se entiende como un método basado en la protección de los derechos fundamentales de las poblaciones desde una perspectiva de equidad y diversidad, en ese sentido promueve una visión múltiple de las opciones de desarrollo respetando la diversidad étnica y cultural. Esta diversidad se manifiesta en la singularidad y a la vez en la prioridad de las entidades que caracterizan a los grupos y



sociedades que contribuyen a la riqueza de la humanidad.

Frente a esto los pueblos étnicos tenemos los siguientes planteamientos:

Se propone que en cada región se recoja la memoria histórica de las víctimas, ya que en la mayoría de los casos hay subregistros de los hechos victimizantes ocurridos a la población étnica, lo cual se constituye en un problema de fondo y no de forma en todo el tema de victimización, ya que no permite establecer criterios racionales para el tema de verdad y reparación.

Se exige también que se elaboren, por parte del Estado, los protocolos de atención a la población víctima pertenecientes a los pueblos étnicos, ya que dichos protocolos se construyan de manera concertada por los pueblos mencionados para que surtan el proceso de consulta previa; en estos protocolos mencionamos el protocolo de protección a las víctimas el que debe hacer la UNP, el de alertas tempranas, el de retornos, entre otros.

Se destaca también que las regiones o en los Consejos Comunitarios y donde haya organizaciones étnicas, la aparición de panfletos para amedrentar a la población que establecen horarios de tránsito y el anuncio de muerte selectiva, lo cual repercute psicológicamente en toda la población, se pide revisar la utilización de mercurio en la minería ilegal, ya que las grandes empresas mineras y en la legal también, lo vierten en los cauces de los ríos y cuerpos de agua usados por la población ocasionando no solamente mortandad de animales, sino también daño físico a la población.

El despojo de tierras que se viene presentando en todos sus aspectos por la aparición de monocultivos de palma de aceite, teca, banano, entre otros, y proyectos como ganadería extensiva, construcción de represas, hidroeléctricas, complejos turísticos, con los cuales se saca a la población de sus territorios sin ningún tipo de contemplación, constituyendo esto una grave violación de Derechos Humanos.

Se exige se elaboren acciones concretas para detener el reclutamiento forzado de jóvenes afros, indígenas en todo el país y que a estos se les brinden todas las garantías necesarias para su reubicación, sobre todo en el tema educativo para que ellos y ellas puedan gozar de verdaderas oportunidades de inclusión.

Se solicita que sean capacitados todos los funcionarios del Ministerio Público, Personería, Defensorías y Procuradurías y los miembros de la Fuerza Pública, Policía, Ejército, en los temas de pueblos étnicos y su normatividad, ya que estos desconocen por completo el contexto y esto conlleva a que se nos pretenda dar un trato igualitario en todos sus procedimientos vulnerando nuestros derechos especiales como etnias. También entidades como la UNP, que

desconoce el enfoque diferencial étnico debe ser capacitada sobre el tema.

Que se elaboren acciones claras sobre el recrudecimiento del conflicto a causa de la restitución de tierras, en donde cada vez las personas que reclaman son revictimizadas en la mayoría de los casos.

Frente al proceso de diálogos de paz en La Habana, debe adoptarse una postura clara en el tema de las exigencias que se le deben hacer a las FARC, sobre la victimización a las comunidades étnicas, que hayan verdaderos planes y programas y proyectos encaminados a empoderar a las comunidades víctimas sobre todo en los territorios, que es donde se enmarcan las distancias más grandes en la enorme brecha de desigualdad y miseria que tiene la población étnica con respecto al resto del país.

Que se creen regionalmente los observatorios sociales de comunidades étnicas, para que estos estudien la problemática de nuestras comunidades, pero que no están burocratizados y sean dirigidos por personas de nuestras etnias, en el caso de la población raizal del departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, están los temas de sobrepoblación de la isla, la violación sistémica al Decreto 2762, el desplazamiento interno sistémico y agresivo, el tráfico de estupefacientes, el fallo de La Haya, la declaratoria del pueblo raizal víctima, la política de Estado que garantice la supervivencia del pueblo y la problemática que tienen las víctimas que están en el Archipiélago, porque también sufre revictimización por parte de las entidades del Estado.

Resaltamos también el tema de la problemática en el Chocó, sobre todo ahora con el reciente secuestro del General y todo lo que vino ocurriendo con este tema lo que demuestra que seguimos muy vulnerados frente al resto de las comunidades del país, gracias.

#### **Presidente:**

Quiero resaltar la presencia de los Parlamentarios, que están escuchando a las víctimas, haciendo presencia como miembros de la Comisión, la Representante Clara Rojas, le damos la bienvenida, a la Senadora Claudia López, la Senadora Doris Vega, el Senador Hernán Andrade, y el Representante Heriberto Sanabria, que están aquí desde el inicio de la sesión haciendo presencia y escuchando a las víctimas.

Acto seguido ofrece el uso de la palabra ahora a Flor María Trillos representante de las mujeres víctimas.

#### **Señora Flor María Trillos, Representante de las Mujeres Víctimas:**

Como líder, defensora de los Derechos Humanos y en esa representación de mujeres de la Mesa Nacional de Participación de Víctimas, conscientes con el seguimiento, evaluación y cumplimiento y propuesta de las Políticas

Públicas en materia de prevención, protección y atención, asistencia y reparación integral, y en todo ese marco normativo de la Honorable Corte Constitucional, en la Sentencia T-025 y sus autos de sentenciamiento como es el 092, el 098 y todo ese marco jurisprudencial internacional de convenios, tratados, protocolos, pactos que han evocado esa especial protección para las mujeres, queremos hoy decir que muy a pesar de que tenemos todo esto hoy las cifras de violaciones de derechos para las mujeres son exorbitantes.

De esos 48 millones de habitantes en Colombia, 7.028.776 han declarado violaciones de Derechos Humanos, siendo las mujeres más de la mitad de esta cifra, que corresponden a 3.241.244 y más aún para dar a conocer que para el año 2014, ya se ven cifras de 260 casos denunciados por mujeres del hecho victimizante violencia sexual y 1.6 millones de mujeres en situación de desplazamiento.

Muy a pesar de que el Estado ha reconocido todos estos riesgos y vulneraciones específicas contra las mujeres, vemos que se sigue quedando en el papel, son insuficientes para realmente responder a esas acciones que las mujeres requieren para el cumplimiento en temas de prevención y protección. Sigue siendo una respuesta insuficiente, donde no ha logrado reducir estas cifras que hoy hemos podido decir, mostrar aquí y en nuestra pregunta a quiénes corresponde el Gobierno colombiano, ¿qué ha pasado?, si hoy todo ese marco, todas esas leyes que hoy evocamos y que han sido una lucha permanente de esos movimientos grandes de mujeres, que se vienen desde los territorios, desde lo lejano para pedir un Gobierno colombiano, que se nos escuche, que se juegue ese papel importante de la responsabilidad.

Porque sí han sido muchos los llamados de la Honorable Corte Constitucional, en donde se ha incumplido con el Auto 092, donde no se creó el programa número 10, que era para la promoción y la participación y prevención de la violencia contra las mujeres y el programa número 13, que era para eliminar las barreras de acceso al sistema de protección y como en ese desacato también del Auto 237, no se hizo la adopción formal de los lineamientos para un plan integral de prevención que evocamos las mujeres para el desplazamiento forzado.

Entonces al Ministerio del Interior que no ha cumplido con esa tarea fundamental, de esas creaciones de rutas, protocolos y programas para que las mujeres en los territorios se puedan activar esos comités de prevención y protección y que ellos jueguen ese papel predominante porque sabemos que se le ha tirado la responsabilidad a los entes territoriales y nos vemos con presupuestos insuficientes desde el nivel nacional, las líneas de acciones que se han enfocado son líneas que no corresponden a las vivencias del territorio, de las culturas, a lo que demandamos en esas necesidades la situación precaria de las mujeres.

Al cumplimiento de la Resolución 0805, que se brinda esa atención diferencial en todo el cumplimiento de la prevención, el llamado a la Fiscalía General nuevamente porque los que me antecedieron lo han hecho, cómo realmente las mujeres podamos tener resultados de las demandas y denuncias que hemos presentado, porque se puede decir que el 98% de casos denunciados por las mujeres siguen archivados, no tenemos una herramienta donde nos corresponde tener ese acceso de respuesta a las mujeres, se requiere que la Fiscalía capacite a los funcionarios para tener esa atención diferencial e integral que se demanda.

Que no se sigan repitiendo esas revictimizaciones, porque las políticas públicas deben ser diseñadas en esa construcción desde la realidad y no una construcción teórica como lo que sigue siendo para nosotros cada día más lejano de esa realidad. Que necesitamos ese respaldo normativo aquí a las Senadoras que están presentes, de seguir creando esos escenarios donde las mujeres tengamos esa garantía de participación.

Ese llamado para que se nos escuche y podamos presentar y podamos hacer acciones concretas, para que el Gobierno pueda enfocar sus acciones para la respuesta inmediata de las mujeres, a la UNP realmente que diseñe un programa de ese enfoque diferencial y que atienda como lo ha dicho todo ese marco jurisprudencial, porque seguimos siendo en vacíos, se nos sigue haciendo los estudios de riesgo con el Decreto 4912 donde no vemos esa diferenciación.

Y un llamado a todos y todas para que sigan poniéndonos en sus agendas los temas de las mujeres como hasta hoy, para muchos hemos visto esos avances pero que se requiere más compromiso para todos y todas, para que las mujeres como realmente vivir en territorio, en nuestra dignidad y en ese derecho de la vida fundamental, ya que somos creadoras de ese importante elemento que nos conjuga a todas como mujeres.

#### **Presidente:**

Vamos a iniciar el bloque de intervenciones de los invitados citados a esta sesión, pero antes de eso vamos a presentar unas proposiciones para ser aprobadas, dos proposiciones para las dos próximas sesiones que tendrá esta Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas, por favor dele lectura, señor Secretario.

#### **Secretario:**

Han sido radicadas dos proposiciones por los Coordinadores de la Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas, el honorable Senador, Juan Manuel Galán y el honorable Representante Jaime Buenahora.

#### **Proposición:**

Cítense a la señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín Cuéllar; al Ministro de Defensa, doctor Juan

Carlos Pinzón Bueno; a la Ministra de Educación Nacional, doctora Gina Parody; al Ministro de Salud y Protección Social, doctor Alejandro Gaviria Uribe; al Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Luis Felipe Henao Cardona; a la Directora de la Unidad de Restitución de Tierras, perdón, al Director, doctor Ricardo Sabogal Urrego; al Director del Centro Nacional de Memoria Histórica, doctor Gonzalo Sánchez; a la Directora de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas, doctora Paula Gaviria Betancur, e invítense al Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez Maldonado; al Registrador Nacional del Estado Civil, doctor Carlos Ariel Sánchez, fecha que será designada por la Mesa Directiva, para que asistan a la sesión de la Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas, con el fin de que informen sobre la Política de Víctimas, el conflicto armado que se encuentra en el exterior, hay cuestionarios para los funcionarios citados.

**Secretario:**

Y la otra proposición para la siguiente sesión es:

**Proposición:**

Cítense al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría; al Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Simón Gaviria Muñoz, y a la Directora de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas, doctora Paula Gaviria Betancur, fecha que será designada por la Mesa Directiva para que asistan a la sesión de la Comisión de Seguimiento de la Ley de Víctimas, con el fin de que informen sobre la inclusión de las políticas de reparación integral a las víctimas en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y resuelvan el siguiente cuestionario.

Lo firman *Juan Manuel Galán* y *Jaime Buenahora*.

**El Presidente:**

Somete a consideración y aprobación las proposiciones leídas.

**El Secretario:**

Manifiesta que han sido aprobadas por unanimidad por las Comisiones del Senado y de Cámara.

**Acto seguido el Presidente concede el uso de la palabra a la doctora Viviana Ferro Buitrago, Coordinadora Grupo de Apoyo Territorial en Materia de Política de Víctimas del Conflicto Armado:**

Inicialmente voy a referirme a las preguntas del cuestionario que nos fueron remitidas por parte de la Comisión Primera de la Comisión de Seguimiento, o sea de acuerdo con las inquietudes que ustedes han presentado frente a la política de prevención y protección, el Ministerio del Interior viene reformulando los planteamientos de

esta política, no solo en cumplimiento del Auto 219 del 2011, sino también de acuerdo a todas las inquietudes que se recogen a nivel territorial a través de las diferentes Mesas de prevención y del trabajo que se adelanta con autoridades locales, para finalizar este año comenzar el otro, esperamos tener ya el Decreto con la nueva política de prevención, la cual ha venido siendo socializada a nivel territorial, los dos últimos meses del año hemos hecho unas sesiones ya de socialización y llevamos más de dos años de construcción de esta política. Esta política si bien es una política macro que está en el marco del sistema nacional de Derechos Humanos, incluye algunos temas específicos en el marco de la Ley 1448 y específicamente lo que tiene que ver con la construcción de los planes integrales de prevención y protección a nivel territorial.

En lo que respecta igualmente a la crisis generada por la Unidad Nacional de Protección, yo sí quisiera y pido en este espacio específico que demos unos minutos para que los representantes de la Unión Nacional de Protección lleguen y puedan absolver las inquietudes relacionadas con esta entidad; sin embargo, pues es importante mencionar una pregunta que ustedes hacían frente al tema de la descentralización de la Unidad Nacional de Protección y el trabajo que se hace a nivel territorial, ustedes saben que la Unión Nacional de Protección tiene oficinas en diferentes departamentos, se ha estado revisando la posibilidad de abrir más número de oficinas en los sitios donde mayor número de quejas y de solicitudes hay también de protección, igualmente a través de la ruta de protección ustedes tienen conocimiento que en esta también participan las entidades territoriales, se han estado mejorando todos los protocolos de intervención a nivel territorial para que pueda ser más efectiva la labor de la unión nacional de protección a nivel local.

O sea en términos generales, honorable Senador, pues doy respuesta al cuestionario haciendo la salvedad y reitero nuevamente que demos unos minutos para que los representantes de la Unidad Nacional de Protección se hagan presentes y puedan absolver el resto de las inquietudes del cuestionario.

**Presidente:**

Esperemos que asistan los miembros de la UNP, porque muchas de las inquietudes que han sido planteadas aquí por los representantes de las organizaciones de víctimas están dirigidas a la Unidad Nacional de Protección, entonces quedaríamos en el aire en esta sesión si no hace presencia la Unidad Nacional de Protección.

Acto seguido ofrece el uso de la palabra al representante del Ministerio de Defensa el doctor Juan Carlos Pinzón, que ha delegado al señor Coronel Juan Carlos Gómez, de la Fuerza Aérea, para que haga su intervención.

**Coronel Juan Carlos Gómez de la Fuerza Aérea del Ministerio de Defensa:**

Primero que todo excusar al señor Ministro de Defensa, que realmente quería estar aquí pero de manera infortunada y por compromisos asumidos con anterioridad no lo pudo hacer, como bien lo dijo el señor Senador Galán, mi nombre es Juan Carlos Gómez, soy el Director de Derechos Humanos del Ministerio de Defensa, y voy a dar respuesta a las tres preguntas que se hicieron para el Ministerio de Defensa, de manera textual voy a responder a dos y le voy a dar la palabra al señor Coronel Francisco Ruiz, quien es el Subcomandante de la Unidad Nacional de Restitución de Tierras, para que profundice en este asunto.

Frente a la primera pregunta, el papel de la Fuerza Pública para asegurar las zonas rurales y garantizar el retorno de las familias desplazadas, ¿Qué balance de seguridad existe el día de hoy en los departamentos con mayor índice de violencia? Lo primero decirles que para nosotros la seguridad de las personas que han sufrido el desplazamiento y retornan o se reubican es muy importante, y por eso cada retorno, cada reubicación que se realiza en el país se hace bajo tres principios: el primero el de la seguridad de ustedes, el segundo que este regreso o esta reubicación sea voluntaria y lo tercero que se haga en condiciones de dignidad, ese es el trabajo y eso es lo que queremos nosotros garantizar con la participación de las Fuerzas Militares de la Policía en todos y cada uno de los retornos.

Frente a los temas de seguridad creemos que fruto del esfuerzo sostenido de las Fuerzas Armadas en coordinación con el conjunto de instituciones del Estado, el balance de seguridad en el territorio colombiano muestra verdaderamente avances significativos, a octubre del 2014 el 94% de los municipios del país no registra acciones de la subversión, el 90% no presenta atentados terroristas de las FARC y ELN y el 92% no registra casos de secuestro extorsivo, los grupos terroristas y las bandas criminales también han sufrido una notoria afectación por parte de las Fuerzas Armadas. Para el 2014 las FARC cuentan con el menor número de hombres en armas desde el 2001, 62% menos que en aquel entonces, así mismo el ELN se ha reducido en un 68%, hoy en día el 96% del país no tiene injerencia de este grupo, el 86% no tiene injerencia de las bandas criminales y el 82% no tiene injerencia de las FARC.

En el componente de protección a la población el 30% de los municipios no registra casos de homicidio, mientras que el 54% presentaron entre 1 y 10 casos, eso significa que el 84% de los municipios del país en lo corrido del año presentaron 10 casos o menos de homicidio, en octubre del 2014 se reporta la tasa de homicidios más baja para lo corrido del año, 22.7 por cada 100.000 habitantes, esta cifra es la menor de los últimos 30 años. Respecto a los homicidios

colectivos el número de casos reportado es el menor en 12 años, pasando de 103 en el periodo de enero a octubre del 2002, a 9 en el mismo periodo del 2014, el comportamiento de esta variable es relevante, dado que el impacto de estas acciones realmente fue muy grande en el tema del despojo de tierras y del desplazamiento, situación hoy que de manera afortunada no se presenta.

Finalmente, la tasa de secuestros total a nivel nacional ha caído en un 91% comparado lo corrido del año del 2014 respecto del mismo periodo en el 2002, esto sin duda es el mayor aporte que considero yo puede dar el Ministerio de Defensa, las Fuerzas Militares y la Policía a las víctimas, para evitar su revictimización y a la vez garantizar su retorno a las regiones en condiciones de dignidad, voluntariedad y seguridad.

La segunda pregunta, como lo dije, la voy a dejar al señor Coronel Ruiz para que él la atienda y me dirijo directamente a la tercera que dice: ¿Qué cambios en la función de la Fuerza Pública y especialmente para proteger a las víctimas en el posconflicto está estudiando el Ministerio de Defensa Nacional, en caso de un posible acuerdo de paz? La verdad las Fuerzas Militares y la Policía, que equivalen casi al 1% de la población colombiana, somos ciudadanos colombianos y tenemos el mismo interés y el mismo deseo que tienen todos y cada uno de los colombianos de que la paz sea una realidad y vemos el posconflicto como una enorme oportunidad para el desarrollo de nuestro país, y especialmente para el desarrollo de las zonas rurales y estamos dispuestos a garantizar la seguridad, el desarrollo, la protección del medio ambiente, de nuestros recursos y cumplir fiel y cabalmente lo que provee la Constitución Política en su artículo 2°, artículos 217 y 218.

Estamos preparados para el posconflicto, nuestra tarea es seguirlos protegiendo, seguir brindando seguridad, mantener el monopolio de la fuerza y así garantizar que el posconflicto sea una realidad y la paz sea duradera, le doy la palabra al señor Coronel Ruiz, para que responda el tema atinente a la restitución.

**El Presidente:**

Ofrece la palabra en representación de la Policía Nacional y del Director General Rodolfo Palomino, quien ha delegado el Coronel Francisco Ruiz, Subcomandante de la Unidad Nacional de Restitución de Tierras.

**Subcomandante Francisco Ruiz, de la Unidad Nacional de Restitución de Tierras:**

Las condiciones de convivencia y seguridad que todas las personas reclamantes de tierras y víctimas de este fratricida conflicto armado que por muchos años riega de sangre nuestra querida patria y en ese sentido traduciendo ese compromiso de cerca de 180.000 policías con cobertura nacional, más todos nuestros compañeros de las Fuerzas Militares, quiero manifestarles en primer término con la venia del honorable Senador,



que no somos indiferentes frente al problema de nuestras víctimas, son objeto de nuestra mayor consideración, de nuestro aprecio, de nuestra lucha y esfuerzo diario por garantizarles a ustedes y lógicamente a todos los habitantes de nuestro territorio la convivencia y la seguridad, hablo como colombiano, hablo como padre de familia y hablo como policía.

El caso puntual con relación a la participación de la Policía Nacional en el marco de la convivencia y la seguridad para las víctimas de este conflicto armado está encaminado a dos preguntas que se nos elevan y de una vez articular que manifestaba mi Coronel en su intervención.

La primera de ellas nos manifiesta ¿Qué acciones ha adelantado la Policía Nacional para proteger a las víctimas en el marco de las actuales amenazas que afectan a líderes y miembros de Mesa de Víctimas en todo el país? Si me lo permite muy sucintamente quiero manifestarles que la tendencia mundial de la seguridad ciudadana y Colombia no escapa de ella, incluye tres actores fundamentales, colóquelas ustedes en el orden de importancia que deseen pero todas con la misma responsabilidad, la comunidad, las autoridades de todo orden y la policía, que si articulamos seguridad ciudadana con Defensa Nacional, pues en este tercer renglón aparte de la Policía estarían las Fuerzas Militares, en ese contexto hay una transición entre lo que es convivencia y seguridad ciudadana, a seguridad integral y es lo que hemos en ese momento escuchado de los cuatro representantes en la Mesa, ellos nos están pidiendo es seguridad integral, es decir, la participación de todas las instituciones del Estado con el propósito de a través de una articulación directa de los compromisos que como policías tenemos y de las demás entidades del Estado, les garanticemos una mejor calidad de vida a través de la participación para satisfacer sus necesidades básicas, alimentación, educación, vivienda, bienestar, convivencia.

Entonces, con este preámbulo les manifiesto qué hace la Policía teniendo como criterio fundamental que en esa corresponsabilidad los principios rectores de la Policía Nacional para garantizarles a ustedes, para trabajar con ustedes, por y con y garantizarles esa seguridad actúa en tres escenarios, el antes en cuanto a la planeación de nuestro servicio basado en el direccionamiento estratégico que tiene la Policía Nacional, en ese antes nosotros participamos de un subcomité en donde las autoridades del orden nacional, responsables de la seguridad con ellas se identifica factores originadores de riesgo y buscamos la manera de resolver articuladamente esos factores y esas amenazas es el Snarif, esta es una reunión que hace con periodicidad aproximadamente cada tres meses y para el año hacemos nosotros un plan operativo.

De otro lado participamos y somos parte activa del Comité de Elaboración de Riesgo

y Recomendaciones de Medidas, el Cerem, aquí participamos con delegados de la Fiscalía General de la Nación, la Unidad Nacional de Protección y la Unidad de Víctimas, la Policía Nacional y tenemos muy presente en esa reunión el enfoque diferencial del cual nos han empezado a hablar aquí, de lo que nos están hablando. Es en ese entorno en donde se empieza a analizar la información que tenemos y es el otro llamado que les hago y que se le hace permanentemente a todas y cada una de las comunidades que siempre a diario piden seguridad, cuando tenemos la información y sabemos qué hacer con la información, podemos garantizar convivencia y seguridad.

Entonces, es importante que entre ustedes y nosotros con las autoridades locales, departamentales y nacionales establezcamos un canal de comunicación efectivo, directo, oportuno que nos permita mantener actualizada la información y a partir de la información desplegar todas las acciones correspondientes, las estrategias y las alianzas inter y extrainstitucionales así como la interagencial en el sentido de poder definir cursos de acción, que nos permitan también en la misma medida ser efectivos, garantizando entornos seguros, fortaleciendo el arraigo, incrementando las capacidades productivas en cada uno de los sectores del país. Ese comité se realiza en forma mensual y se analizan las informaciones que tenemos.

De otro lado, el señor Director de la Policía Nacional emite una directiva a través de la cual delega la responsabilidad de la atención fraterna, humanitaria, personalizada, de mano amiga entre los policías y las víctimas, hablo de la directiva operativa permanente de la Dirección General de la Policía 002, en la cual enmarca el protocolo de actuación para atención a las víctimas y le da responsabilidades a Comandantes de Región, a Comandantes de Departamento, Comandantes de Distrito, Comandantes de Estación hasta que del CAI, con el propósito de asumir el compromiso y la responsabilidad que como policía nos asiste en la atención a las víctimas.

Y ese modelo de actuación policial se enmarca en la prevención, la preparación de las actividades, la ejecución y lógicamente la sostenibilidad, estoy hablando en el momento del durante, les había hablado del antes, ahora les hablo del durante y todos los Comandantes de Departamento, cada uno de los policías apropia para sí el problema de las víctimas, somos una institución conformada por hombres, por seres humanos, con debilidades, con aciertos, con errores, con fracasos y lógicamente tenemos inconvenientes, no somos perfectos, por ellos fallamos también muchas veces, pero en ese sentido es en donde tenemos que hacer el llamado nacional para que nos rodeemos, ustedes como población vulnerable, nosotros como autoridad responsable de garantizarles su convivencia y su seguridad, las autoridades locales como corresponsables de esa participación, y sentir e

interpretar la necesidad de fortalecer programas específicos, políticas públicas que nos permitan garantizar esa seguridad. Por eso frente a las fallas, a los inconvenientes, a los errores que se hayan podido presentar les ofrezco disculpas y les solicito que nos rodeemos con la certeza y la seguridad que entre todos sacaremos adelante este proceso y al país, por eso muchas gracias por su comprensión, respaldo y apoyo.

En el después nosotros tenemos unas mesas de trabajo mensuales interinstitucionales, interagenciales en donde evaluamos realmente cuáles han sido los resultados, en donde vemos la efectividad de las estrategias que usamos, hacemos retroalimentación y corregimos en lo posible esos errores y esas falencias.

Quiero también expresarles que en este sentido la participación de las instituciones es indispensable y tenemos que estar unidos en una sola fuerza, por eso frente a las informaciones que nos presentan las víctimas, pues nosotros hacemos esa articulación directa con la UNP, estamos directamente relacionados con la Fiscalía General, con el propósito de hacer investigación criminal y de tratar de dar respuesta a sus necesidades.

La segunda parte se nos pregunta ¿Qué política de prevención adelanta la Policía para proteger a líderes de víctimas amenazadas? Quiero expresarles que el primer término de que el servicio de policía tiene una connotación integral, es decir la Policía trabaja por tres procesos fundamentales y así de esa manera ataca todas las amenazas que generan inconvenientes en la convivencia y la seguridad. La primera de ellas es la prevención, y nosotros atacamos la prevención en el entendido de contrarrestar todas aquellas causas facilitadoras de inseguridad, que son las que tenemos bajo nuestro alcance, esas causas facilitadoras de inseguridad serían en la comunidad el miedo que es muy lógico, pero también hay otras que nos afectan profundamente y que fortalecen ese miedo y que es la indiferencia y la falta de solidaridad.

Entonces, en prevención la Policía Nacional, en materia de víctimas amenazadas el primer término lo que ha establecido es el plan padrino, a través de la Dirección de Protección, a través de la Dirección de Seguridad Ciudadana, porque el esfuerzo que nosotros realizamos para garantizar su convivencia y seguridad es interinstitucional, no es solamente una dirección son todas las direcciones operativas las que trabajan, el plan padrino nos indica que hay policías que tienen la responsabilidad de interactuar directamente con las víctimas a través del intercambio de teléfonos celulares, la elaboración de un árbol telefónico, la socialización de unas medidas de autoprotección, las visitas periódicas que se hagan con él. Solicitaría el favor que si alguno requiere de este servicio, si aplica una vez la Unidad Nacional de Protección nos dé los resultados de la evaluación del riesgo de estas víctimas, entran a formar parte de ese plan padrino.

En segundo término las políticas de prevención incluyen como actor fundamental la ciudadanía, todos los programas de participación ciudadana en materia de prevención están encaminados a fortalecer y acondicionar un tejido social a la recuperación del capital social, a blindar entornos urbanos y rurales de factores originadores de riesgo y de amenazas, pero para eso se requiere liderazgo comunitario, para eso requerimos participar y trabajar activamente con los líderes de las diferentes asociaciones, necesitamos estar de la mano con ustedes para establecer y para fortalecer esos programas de participación ciudadana.

En los diferentes escenarios con cobertura nacional, la Policía realiza patrullajes periódicos a pie, en motos, en carros, a caballo en las zonas rurales y lo que le hemos pedido a nuestros policías es una de las características importantes del servicio de policía, proximidad, acercamiento con la comunidad, interactuar con ellos, hablar con ellos, preguntarles sus inquietudes, saber de sus necesidades, fortalecer la acción en la integración.

Las revistas policiales en cada uno de los escenarios también son permanentes y algo importante que ustedes manifestaban, la capacitación, el conocimiento, el saber, esto da confianza, da seguridad, da felicidad, porque cuando trabajamos con la certeza del conocimiento sabemos que estamos ofreciendo un servicio de acuerdo a las expectativas y a las necesidades de la comunidad.

Para los niños, niñas y adolescentes a través de la Dirección de Protección se tiene un programa específico que es Abre Tus Ojos, Abre Tus Ojos está encaminado a garantizar en niños y niñas su seguridad, evitar el reclutamiento forzado, impedir las amenazas contra los niños y las niñas, al momento quiero manifestarles que la Dirección de Protección ha realizado 9.030 acciones con cobertura nacional, beneficiando a través de capacitación a 30.615 niños, 30.883 niñas, 57.846 adolescentes de género masculino, 60.396 femeninos y se incluyen adultos 40.255 hombres, 45.634 mujeres, y también están allí 529 policías capacitados.

La Dirección de Carabineros cuenta (bueno trataré terminar muy pronto eso para no cansarlo honorable Senador), la Dirección de Carabineros cuenta con cobertura nacional, con grupos Amcar, con grupos Esmor en Emcar, Escuadrones Móviles de Carabineros, Escuadrones Motorizados Rurales, Carabineros Montados y son las personas con quienes está operacionalizando el proceso de Restitución de Tierras, a la fecha los 3 años de la vigencia de la Ley dando cumplimiento a las cerca de 700 un poco más de 700 sentencias de jueces, no tenemos hasta el momento información de hechos revictimizantes, si los hay con todo gusto los recibo y atendemos ese caso.

Con relación a algunas de las inquietudes que manifestaron nuestros líderes en este sentido, quiero manifestarles que uno de los casos más importantes que se dio como reacción frente al lamentable homicidio de la señora Yolanda Izquierdo, hay una captura en el año 2009 en San Pedro de Urabá, de lo que la persona que materializó el homicidio, alias Harry y hay 21 casos más en análisis.

En cuanto a los panfletos, cuando nos llega la información a través de la Dirección de Inteligencia efectuamos el análisis juicioso, la evaluación de los mismos, al momento hemos analizado 46 panfletos, dando como resultado que la gran mayoría de ellos son acciones intimidatorias, buscando precisamente generar la zozobra, minar la psiquis de la personas, pero no ha habido dentro de estos panfletos ninguno que sea verídico o que se atribuye directamente a bandas criminales o actores armados ilegales.

Todos los homicidios nosotros lógicamente los enmarcamos dentro del direccionamiento con la Fiscalía General de la Nación, hay 21 capturas frente a hechos antes de la promulgación de la ley y nueve posteriores a la promulgación de la misma y para el caso de las comunidades LGTBI Johan Steven, pues realmente no hemos recibido y algunas que se han recibido se han dado trámite, tenemos un programa especial para ustedes que está en cabeza en la Mayor Sandra Mora de la Inspección General, recibimos información y direccionamos el tema.

En resumen sobre la segunda pregunta al Ministerio ¿qué políticas adoptó el Ministerio de Defensa Nacional para priorizar la protección de las víctimas? Prácticamente se han establecido dentro de las actividades que les he comentado, pero en el tema de Restitución de Tierras, articulado directamente con el Ministerio de Defensa Nacional, un compromiso directo entre Policía y Fuerzas Militares, tenemos la creación en la Policía Nacional de la Unidad de Restitución de Tierras y Antiterrorismo de la cual soy el subcomandante y a través de ella todas las instancias, que nos garanticen adelantar el proceso de Restitución de Tierras, aun en el marco del conflicto armado pero con seguridad. Por eso a diario y permanentemente manifiestan que no avanza, pero es que tenemos que tener en cuenta que uno de sus principios es la seguridad, eso es lo más importante, tenemos hoy honorable Senador, una instancia de inteligencia que sirve con criterio orientador para tomar decisiones y empezar micro y macro focalizar.

Y a través de esa instancia se tienen, la instancia de los comités operativos locales, el precomité operativo local y son quienes finalmente dan el aval para que la Unidad de Restitución de Tierras micro y macro focalice zonas y podamos seguir avanzando, el compromiso de la Fuerza Pública en el tema de Restitución de Tierras, en el tema de la convivencia y la seguridad ciudadana, en el

tema de la defensa y la seguridad nacional es total, no escatimamos esfuerzos, prueba de ello está en que muchos de nuestros hombres también han aportado con su sacrificio, muchos de nuestros hombres mueren en terreno, dan su vida por proteger la libertad, la vida, la convivencia y la seguridad en todos los campos colombianos, estamos a su entera disposición recibiendo con mucho cariño todas las dificultades que ustedes han tenido y que quizás no hemos podido resolver, pero precisamente de esto se tratan estos escenarios, muchas gracias honorable Senador.

#### **Presidente:**

Les damos la palabra ahora a la Dirección de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en representación de la doctora Paula Gaviria quien se encuentra fuera del país, interviene la Directora encargada la doctora Iris Marín.

#### **Doctora Iris Marín, Directora encargada de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas:**

En primer lugar quisiera saludar a los líderes y lideresas de los espacios de representación de víctimas, decirles que conocemos de primera mano, ustedes saben lo hemos venido trabajando con ustedes la situación de riesgo a la que están enfrentados los líderes de las mesas de participación, efectivamente como ellos manifiestan, ser un líder de víctimas implica un riesgo adicional para la seguridad y digamos que quisiera en nombre de la Unidad agradecerles por su valentía y mantener el esfuerzo a pesar de los riesgos que les implica a nivel personal.

Desde la Unidad para las Víctimas, hemos venido en nuestra calidad de coordinador del sistema acompañando a los líderes de las Mesas de representación en diferentes acciones, en particular quisiera decir pues que hubo una reunión de alto nivel el 26 septiembre en la Unidad para las Víctimas, interinstitucional con presencia de la Fuerza Pública, de la Unidad Nacional de Protección, el Ministerio del Interior, de la Consejería Presidencial para Derechos Humanos a través de otras entidades relevantes y la Fiscalía para acordar acciones específicas de acompañamiento. Después de esto se han presentado dos reuniones del pleno de la Mesa Nacional, una en Tuluá y otra acá en Bogotá dedicadas exclusivamente al tema con la Directora General de la Unidad y el Defensor del Pueblo, sin embargo no quiero decir con esto de ninguna manera que todas las situaciones estén absolutamente bajo control, desde la Unidad para las Víctimas hemos tomado algunas acciones de gestión ante estas entidades con algunos resultados específicos, pero que sí es importante seguir trabajando y hacerle seguimiento para que haya unos resultados mayores.

En primer lugar algo digamos como elemental y es que se ha tomado la definición de priorizar

en la entrega de atención humanitaria a las víctimas líderes de las Mesas de participación que se encuentran en amenaza o situación de riesgo, también hemos contribuido a la construcción de la mano de las líderes de las Mesas de la política pública en materia de protección, en particular recibir la propuesta en la Mesa de las mujeres víctimas de la Mesa Nacional de Participación de Víctimas.

Allí de la mano de ellas hemos trabajado del programa integral de garantías para las mujeres lideresas y defensoras de Derechos Humanos con el Ministerio y con la UNP, que está en curso y esperamos que próximamente sea adoptado formalmente, igualmente el seguimiento a los compromisos que hemos hecho con los líderes, se emitió una Circular Externa 016 de 2014, dirigida a todos los alcaldes y gobernadores del país, pidiendo que tomaran medidas específicas debido al incremento de las amenazas y atentados específicos contra los líderes de las mesas de participación.

En esta circular le solicitamos a las autoridades locales asumir una política de prevención local para los líderes de víctimas que estuvieran en procesos de participación, convocar a un Consejo de Seguridad para asumir a nivel local la revisión de la situación de riesgo y seguridad de los líderes, identificar los principales obstáculos para la implementación de medidas de protección y seguridad, articular las medidas en el territorio en el marco de los consejos de seguridad que fueran necesarias de acuerdo al diagnóstico y análisis que se hicieran allí y revisar las competencias de departamentos, distritos y municipios para tal fin. Hemos recibido respuesta de algunas de las entidades territoriales, sin embargo desafortunadamente no de todas a las que les hemos pedido estas acciones específicas, igualmente en lo que tiene que ver con las víctimas que han hecho parte de las delegaciones, las cuatro delegaciones que han ido a La Habana, a la participación en las Mesas de Negociación de conversaciones de paz, hemos hecho también unas acciones específicas que pues entre ellas está aquí el Presidente Nacional de la Mesa Jorge Vázquez, que participó en representación de la delegación entre otras personas que de la Mesa de participación.

Allí hicimos un seguimiento a las declaraciones que se han hecho por parte del Ministerio Público, se ha hecho una priorización de la valoración de las declaraciones cuando ha sido el caso, se han adoptado planes de reparación y atención integral con estas víctimas, pero sobre todo hemos trabajado con la UNP para hacer seguimiento a su situación específica y a los riesgos objetivos o subjetivos que pudieran estar enfrentando.

Igualmente tenemos un Auto de la Corte Constitucional, el Auto 098 que nos ha dado algunas instrucciones para mejorar la protección y acompañamiento de las víctimas que están en situación de riesgo, en este aspecto de manera

conjunta con la unidad nacional de protección se dispuso una estrategia que garantiza tanto la atención inmediata, integral e idónea y con enfoque diferencial de género a las víctimas que están en situación de riesgo y ha habido digamos como un desarrollo y unas acciones específicas para mujeres líderes que se encuentran en situación de riesgo y con enfoque diferencial.

Yo quisiera más allá como de ese informe de gestiones específicas, decir como cuáles son los grandes retos y en dónde deberíamos enfocar nuestros esfuerzos para dar un mejor acompañamiento a la situación de riesgo y seguridad de las víctimas, además de nuestro diario trabajo, bueno no mencioné además rápidamente lo digo el tema de acompañamiento para la realización de planes de contingencia en 540 municipios del país, que fueron priorizados por sus especiales circunstancias de tener un índice de riesgo de victimización alto. Creo que aquí es muy importante la acción articulada, lo hemos venido trabajando con el Ministerio del Interior, con la Unidad Nacional de Protección, pero igualmente creo que es muy importante el rol de la Fiscalía, la Fiscalía General de la Nación ha manifestado su interés de hacer unas acciones de priorización, digamos si bien es importante que la UNP y el Ministerio del Interior puedan dar medidas de protección específicas y concretas a los líderes que están en situación de riesgo, esto va a ser insuficiente si no hay unas investigaciones ¿de quiénes, de dónde están viniendo las amenazas, los hechos amenazantes? y que puedan de alguna manera generar una acción, un mensaje muy claro a quienes estén haciendo y generando estos riesgos.

Entonces nosotros lo hemos hablado con la Fiscalía General de la Nación y efectivamente el Director Seccional de Fiscalías y Seguridad Ciudadana, se comprometió a la creación de un grupo especial de investigación para este tema del que esperamos podamos tener como reportes periódicos, irlos viendo con la mesas de víctimas, para poder asegurar la judicialización de quienes están detrás de toda esa estrategia de amenazas contra los líderes de las víctimas.

Ahí estamos esperando que ojalá pronto podamos tener algunos resultados de la Fiscalía, la Fiscalía se ha comprometido y confiamos en que eso va a ser así, pero es muy importante hacerle un seguimiento específico y permanente, de otra parte vamos a seguir trabajando de la mano de los líderes de las víctimas, la Unidad ha venido acompañando a todos y cada uno de los líderes que han tenido situación de riesgo específico, hemos gestionado y dado a conocer las amenazas y situaciones de riesgo a la UNP a las autoridades competentes, a la Fiscalía y pues lo vamos a seguir haciendo, sabemos que no es un tema fácil, no se soluciona de un día para otro, pero con el trabajo articulado de las entidades seguro vamos a poder ver resultados pronto.



**Presidente:**

Habíamos convocado también a esta sesión a la Fiscalía General de la Nación, lamentablemente no se hizo presente ni mandó ningún delegado a esta sesión, está presente en representación de la Procuraduría General de la Nación el Delegado para el Apoyo a las Víctimas del Conflicto y los Desmovilizados, Jaime Álvarez Galvis, a quien le damos la palabra. Ya no está presente, al parecer ya no está presente seguimos entonces.

**Secretario:**

Sí está.

**Presidente:**

Mientras viene está también el Delegado de la Alta Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, que es la doctora Diana Mendieta y el Contralor Delegado para Asuntos Agropecuarios, el doctor Andrés Bernal, así mismo Omar Castañeda que es de la Defensoría del Pueblo, Delegado de la Defensoría del Pueblo.

Acto seguido cede la palabra a la Senadora Claudia López.

**Honorable Senador Claudia López Hernández:**

Un par de cosas muy puntuales. Primero Presidente, lamentar y pedirle que por su conducto enviemos una comunicación a los Ministros y al señor Procurador y el señor Fiscal para que se tomen esta Comisión en serio, esta es una Comisión que no está aquí por dejar, yo le agradezco mucho a los delegados que han venido y entiendo que vienen digamos con la mejor disposición, pero es que la ley creó esta comisión justamente para que fuera una comisión de alto nivel, no de delegados de segundo, tercero, cuarto o quinto nivel. Entonces yo creo que nos sobra señor Presidente enviar esa comunicación de parte nuestra y reiterarle la solicitud a los Ministros de que se tomen a las víctimas y esta Comisión de Seguimiento de la Ley en serio.

Lo segundo, lamentar profundamente las intervenciones del señor, los señores representantes de la Fuerza Pública aquí, a mí me parece una falta de respeto, les pido que nos escuchemos agradezco mucho su respaldo pero es más importante los argumentos que los aplausos, venir a pintar un país que no existe sino en sus estadísticas, lo que las víctimas han venido a contarles es que el número de asesinatos y amenazas se incrementa y lo que están esperando de ustedes son medidas eficaces para que por fin se reduzca. Y ustedes lo que vienen es a pintar un paraíso que no existe en el mundo de las víctimas, existirá en el mundo de sus estadísticas, pero en el mundo de las víctimas los riesgos y los hechos ciertos de muerte y amenazas lejos de reducirse se han incrementado, y sus excusas, excúseme ¿Cuál es su rango? Coronel, y sus excusas por las muertes no reviven los muertos Coronel, de manera que aquí lo que necesitamos son acciones

eficaces para prevenir las acciones de riesgo y yo les sugiero de una vez por todas a la Fuerza Pública y a la Unidad de Víctimas y a la Unidad de Tierras, que tienen un formato por default para contestar estas cosas.

Primero cada vez que hay una amenaza o una muerte, empezar por discutir si era una víctima o no, el muerto tiene que empezar por demostrar que era una víctima. Segundo empezar a discutir si el hecho mismo del riesgo estaba generado con su condición de víctima, como si ser víctima de hecho no fuera una condición de riesgo, si una persona está registrada como víctima esa es prueba plena y suficiente de su condición de riesgo. Y tercero empezar a discutir si los hechos ocurridos en la amenaza o no tienen prueba directa y sólo hasta que se puedan probar estas tres cosas, entonces aceptan incorporar un hecho en la estadística, eso es jugar con la vida a través de la manipulación de las estadísticas y yo le pido, le exijo a la Fuerza Pública, a la Unidad de Víctimas, a la Unidad de Restitución de Tierras, que dejen esta actitud irrespetuosa, agraviosa, oprobiosa, contra las víctimas de Colombia que lo que necesitan es su respaldo, no su manipulación de los hechos y de la información.

Si se nos suben las estadísticas es mejor afrontar ese hecho, se los quiero decir con toda claridad, no es controlando las estadísticas como vamos a mejorar la situación de las víctimas, por el contrario eso nos mantiene como nos ha mantenido a lo largo de todos estos años, en la discusión sobre las estadísticas sino sobre las soluciones, no hay esquemas efectivos de protección de la Fuerza Pública, ni a las víctimas, ni a los colombianos de la Colombia rural.

Ese es uno de los grandes desafíos del conflicto y del posconflicto, no la hay, no la hay, no existe, esos números maravillosos que usted nos muestra de carabineros por el país eso es una gota en el océano Coronel, eso no permite el control del territorio, eso no evita que las Farc sigan operando, haciendo crímenes contra las víctimas y contra cualquier colombiano, que las Bacrim sigan operando, esa es la vida de verdad y lo que ustedes deberían venir a mostrar aquí, es cómo piensan crecer en materia de seguridad rural eficaz para controlar el territorio, proteger la vida de cualquier colombiano y, en particular, la de las víctimas que tienen unos riesgos extraordinarios y mayores a los de cualquier campesino o colombiano en el mundo rural.

Eso es lo que no vemos que llegue, lo que llega es una respuesta cuya segunda parte, la primera es tratar de negar los hechos y pintarnos un paraíso cosa francamente irrespetuosa y la segunda parte de la respuesta es decirnos que lo que están haciendo es suficiente, que lo que están haciendo ya es extraordinario, que lo que están haciendo es solucionar los problemas, no los va a solucionar, mantener el ritmo de Restitución de Tierras o el ritmo de atención de víctimas. He visto las filas,

nos dicen en la Unidad de Víctimas, no pero sí estamos atendiendo a la gente miren todas las solicitudes que tramitamos, lo que no muestran son las filas de gente afuera que no alcanzan a ser atendidas, ¿Dónde está esa estadística? Hay una evidente falta de capacidad en el territorio, en el territorio, a las víctimas les toca desplazarse a ciudades principales lejos de donde viven, incurrir en gastos, cuando están en condiciones de pobreza mayores que las que estaban antes de sus condiciones de victimización.

Entonces la falta de presencia y atención eficaz en el territorio de víctimas de tierras y ya lo mencioné los temas de seguridad rural, son un hecho notorio y encontramos aquí cada dos meses para discutir las estadísticas, negar los hechos y pintar un paraíso no es exactamente lo que nos va a permitir avanzar, tal vez cometimos ese error de nuestra parte y es que con este tipo de cuestionarios generales de preguntas obvias, pues no vamos a encontrar las soluciones, tenemos que ser mucho más precisos en qué pedimos y esa es nuestra responsabilidad, la asumo como miembro de esta Comisión, tenemos que pedir planes de acción más concretos, metas específicas, compromisos presupuestales, acciones discriminadas por territorio, eso es lo que tenemos que pedir y le pido excusas a las víctimas que no hicimos el cuestionario adecuadamente, lo cual se presta para esta rendición de cuentas insulsa que estamos haciendo el día de hoy que no conduce a nada.

De manera que concluyó digamos con un compromiso de mi parte, que estoy segura nos acompañarán muchos más víctimas y muchos más miembros de la Comisión empezando por nuestro Presidente y es la próxima sesión de la ley, de la Comisión de Seguimiento a la ley, procuraremos tener un cuestionario acordado mucho más preciso con ustedes, preciso, detallado no preguntas generales para que nos traigan respuestas insulsas, sino propuestas concretas de planes de acción por departamento, con inversiones, con metas, etc.

**El Presidente:**

Ofrece el uso de la palabra a la Procuraduría.

**Doctor Jaime Álvarez Galvis, Delegado para el Apoyo a las Víctimas del Conflicto y los Desmovilizados:**

La Procuraduría como Presidente de la Comisión de Seguimiento y Monitoreo a la Ley 1448, en asocio con la Defensoría del Pueblo quien hace la Secretaría Técnica, con la Contraloría General de la República y con los tres Representantes de la Mesa Nacional de Víctimas, Orlando Burgos, Yajaira Carrascal y Edgardo Flores, elaboramos un informe Senador Galán, con destino al Congreso de la República, a fin de que analicen las materias de que trata la Ley y, en particular, lo de prevención y protección.

Elaboramos un informe a través del cual se hizo un informe ejecutivo y en el informe ejecutivo en la parte final de la página 73 hacia atrás, son 90 y pico

de páginas, estamos diciendo cuáles son los puntos y cuáles son las falencias en que se han incurrido a la fecha, en concreto en la página 85 del informe ejecutivo están señalados en el numeral 77 al numeral 82, las deficiencias que hemos encontrado como Comisión de Seguimiento y Monitoreo a la ley, para la implementación de la misma en materia de prevención y protección en especial a las víctimas.

Y para no extenderme sino sencillamente reconfirmar lo que acaba de decir la Senadora, es ese el punto, no se trata de evaluar, de revisar de establecer unas metas, que tener unos conductos, de buscar la manera de darle la seguridad y la protección no sólo a las 7.082.000 víctimas que tiene en este instante registrada la Borit, sino darle la protección a todos los colombianos en general.

Pero en este caso en particular es necesario que se revisen los procesos, los procedimientos, las formas como se está atendiendo a la población víctima, que el Cerem realmente cumpla con las tareas que le corresponden, de un lado y por otro lado resaltar y hacer saber que la Fiscalía General de la Nación, no ha acudido a ninguna de las citaciones que se hacen por parte de la Comisión de Seguimiento y Monitoreo a la ley, no ha acudido a ninguna de las instancias en las cuales se requiere su presencia para establecer esos planes de contingencia, esos planes de prevención en favor de la población víctima.

Ahí encontrarán ustedes los numerales 77, 78, 79, 80, 81 y 82 voy a leer sólo el 82 y dice así: Es necesario evaluar los procedimientos, los protocolos y el funcionamiento de las instancias para la elaboración y adopción de medidas de protección, para que en conjunto con el Ministerio del Interior, se defina el fortalecimiento institucional y presupuestal que garantice la objetividad, la pertinencia y la celeridad en la adopción de las medidas que permitan garantizar los derechos a la vida, a la integridad y a la seguridad personal de quienes participan en los procesos de reparación integral y a los líderes sociales que lo representan.

**Presidente:**

**Tiene la palabra Diana Mendieta que es la representante de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos:**

No, realmente, esto que está ocurriendo con el Gobierno nacional, sí ya tocó fondo acá en el Congreso de la República, vamos a hacer un pronunciamiento de la Comisión Primera del Senado, de la Comisión Primera de la Cámara, vamos a llegar a esta citación a la Plenaria del Senado de la República esta tarde, la próxima Comisión de Víctimas se va a realizar en la Plenaria del Senado de la República, voy a hablar con el Presidente Name para que nos autorice en un debate de Control Político, la realización de esta Comisión en la Plenaria del Senado para que el Gobierno empiece a tomarse seriamente esta Comisión de Seguimiento y traiga las respuestas que esperan las víctimas.

Está la Contraloría acá presente que pues por respeto a la Contraloría, que ha estado acá también presente desde el inicio de la sesión le damos la palabra a Andrés Bernal que es el Contralor Delegado para Asuntos Agropecuarios.

**La Presidencia le concede el uso de la palabra al doctor Andrés Bernal, Contralor Delegado para Asuntos Agropecuarios:**

Estoy en representación del doctor Andrés Bernal y adicionando a la intervención que acaba de hacer la Procuraduría, solamente habría que adiciona lo siguiente en materia de prevención y pretensión, a nosotros como Contraloría que nos corresponde toda la parte presupuestal y financiera de la Ley de Víctimas, lo único que podemos señalar es que el presupuesto en general que se ha digamos centrado fundamentalmente en los temas de ayuda humanitaria y en algunos aspectos de la reparación, digamos en materia de garantía en no repetición y en materia de protección, realmente tiene unos recursos bastantes precarios por no decir que nulos, por ejemplo aparece la Fiscalía General de la Nación con cero recursos para la atención a las víctimas, para atender los problemas relacionados con las víctimas, es por ejemplo sería un punto muy importante que tendría que discutirse y tendría que mirarse dónde estaría reflejado presupuestalmente el compromiso de esta institución.

Lo mismo podría decirse un poco del Ministerio de Justicia y del Derecho, que si bien tiene algunos recursos, tiene algunos rubros presupuestales pero que requeriría digamos de una mayor fortaleza desde ese punto de vista, en el caso de la Unidad Nacional de Protección, que ha incrementado sus recursos en los últimos cuatro años y ya se acerca a los 371.000 millones de pesos en el presupuesto inicial para el 2015, aquí tenemos una dificultad y es que la Unidad Nacional de Protección hace la gestión en general para todos, para todo el que necesite la protección, sería conveniente saber en qué medida la Unidad tiene una discriminación o tiene algún presupuesto destinado para las víctimas del conflicto, digamos aquí no es posible al examinar los registros establecer cuánto es el porcentaje o cómo lo está destinando, digamos no podríamos decirlo a priori desde el punto de vista de la Contraloría, pero sería bueno tener una respuesta del Gobierno nacional en ese aspecto. Eso sería todo en relación con este tema.

El Presidente cede el uso de la palabra a Omar Castañeda de la Defensoría del Pueblo.

**Doctor Omar Castañeda de la Defensoría del Pueblo:**

En primer lugar quiero presentar excusas y un cordial saludo de parte del señor Defensor del Pueblo, quien en este momento se encuentra en un evento de Directores Defensores del Pueblo Regionales y Defensores Delegados en donde se hace un balance del año 2014 y se está planeando el trabajo para el 2015.

Hacemos presencia en calidad de Secretaría Técnica de la Mesa Nacional de Participación de Víctimas y nuestra función consiste en una serie de actividades de organización, control, apoyo y seguimiento dirigidas a facilitar el proceso de participación de las víctimas, desde la Defensoría del Pueblo hemos acompañado este proceso de participación en el marco de la Ley 1448 desde la creación de los espacios de interlocución transitorios en el año 2012.

También acompañamos la elección e instalación de las 32 Mesas Departamentales y la Mesa Nacional de Participación de Víctimas en el año 2013, en este ejercicio diariamente recibimos comunicaciones por parte de integrantes de estos espacios de participación referente a la situación de seguridad a la que se enfrentan en los territorios y requieren nuestra intervención ante las autoridades del Estado encargadas de garantizar esta protección.

En este sentido la Defensoría del Pueblo, trabaja de manera articulada con sus diferentes Delegadas y Direcciones, con el fin de remitir a la Unidad Nacional de Protección estos requerimientos, resaltando siempre que se trata de representantes de víctimas de las cuales se presume un riesgo, así mismo a través del sistema de alertas tempranas presentamos diferentes informes de esta situación de seguridad por las que atraviesan las víctimas del conflicto armado y reclamantes de tierras.

De otra parte asistimos a los Cerem en donde presentamos nuestras consideraciones sobre las medidas que se deben adoptar en cada uno de los casos de los líderes y lideresas amenazados, en un gran número de pronunciamientos el Defensor del Pueblo ha rechazado los homicidios y las amenazas de las que son objeto los líderes de víctimas y han solicitado a las autoridades del Estado garantizar su seguridad, por último valoramos el trabajo que pueda hacer esta Comisión de Seguimiento del Congreso de la Ley 1448, dirigida a hacer el seguimiento correspondiente al tema de seguridad de las víctimas que tanto ha afectado el proceso de participación.

**Presidente:**

Hago mención de la asistencia a esta sesión de Diana Perafán Hurtado, Alexander Mestizo, y Flor Alba Mestizo que son sobrevivientes de la Masacre de El Nilo, que han hecho presencia desde las 9:00 de la mañana aquí en esta Comisión y en esta sesión de Seguimiento a la Ley de Víctimas.

Quiero entonces concluir con una intervención muy breve que me ha pedido la representante de la Unidad de Víctimas.

**Acto seguido la Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Iris Marín, Directora Encargada de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas:**

Quisiera hacer referencia a la intervención de la Senadora Claudia López y decirle que

agradezco mucho y pues en nombre de la Unidad sus comentarios y sus inquietudes, decirle que, manifestarle no sólo a usted sino a los líderes de las Mesas de Víctimas que están aquí presentes, que este tema ha sido atendido directamente por la Directora General de la Unidad, en múltiples ocasiones inclusive digamos no sólo en el marco de esta sesión sino como lo dije en reuniones en Tuluá y en Bogotá de la Mesa Nacional y estaremos pues en disposición desde que sea la Directora General o quién, yo en este caso que soy Directora General Encargada, de asistir a todas las reuniones y atender todas las inquietudes que se tengan en la Plenaria del Senado y definir acciones mucho más concretas es de todo nuestro interés.

En segundo lugar quisiera sí un poco más de claridad respecto del tema del maquillaje de las estadísticas, porque pues si definitivamente es una afirmación muy grave, estaba preguntando al equipo exactamente qué situaciones se habían dado esa actitud de parte de algún funcionario de la Unidad de Víctimas, porque digamos todo lo contrario nuestro registro opera bajo la presunción de buena fe al momento tenemos más de 7 millones de víctimas registradas y en todo caso no consideramos que sea un prerrequisito estar en el registro para recibir protección.

Porque más allá, o sea, de la victimización que genera una vulnerabilidad adicional, que además la Corte Constitucional nos ha dicho debe presumirse el riesgo cuando es una situación de una persona víctima, en todo caso, en el caso en que no esté registrada, no esté incluida en el registro único de víctimas, de todas maneras opera la protección porque es una persona ciudadana colombiana independientemente de su calidad de víctima o no.

Entonces digamos sobre eso sí quisiera ser muy clara y quisiera digamos más bien como saber en qué casos la Unidad ha procedido de esa manera, para qué si ha ocurrido en algún momento, tomar los correctivos de inmediato porque estaríamos de acuerdo y desde la más alta Dirección de la Unidad en que eso no podría ser un prerrequisito para acceder a las medidas de protección y al acompañamiento de parte de la Unidad.

Entonces sencillamente quería aclarar eso y pues decir que estamos en toda disposición de dar información adicional y más específica que se requiera para resolver un tema, gracias.

**Presidente:**

Lamentablemente ya el tiempo se nos agotó tenemos Comisión Primera, pero vamos a tener en cuenta todo lo que aquí se ha mencionado para organizar la próxima sesión con la Secretaría Técnica de la Comisión que es la doctora Sandra Ovalle, vamos a recoger todas las propuestas que ustedes tengan para organizar la próxima sesión, para elaborar los cuestionarios, pero tenemos un tiempo que respetar, estamos citados acá a las 10:00 de la mañana para la Comisión Primera del Senado y no podemos continuar con la sesión. Pero les reitero que vamos a trabajar con la Mesa Nacional de Víctimas, para la próxima sesión con mucho gusto ustedes van a poder intervenir de nuevo.

Agotado el Orden del día **el Presidente** levanta la sesión y convoca sesión como ha sido aprobada la proposición para una próxima fecha.

**H.S. JUAN MANUEL GALÁN**  
Presidente  
Comisión Primera Senado

**H.R. JAIME BUENAHORA FEBRES**  
Presidente  
Comisión Primera Cámara

**GUILLERMO LEON GIRALDO**  
Secretario Comisión Primera Senado

**AMPARO CALDERÓN PERDOMO**  
Secretaria Comisión Primera Cámara

**SANDRA OVALLE GARCÍA**  
Secretaria Técnica

**CONTENIDO**

Gaceta número 87 - Miércoles, 21 de marzo de 2018

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

Págs.

Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas  
y Restitución de Tierras

Acta número 01 de 2014.....	1
Acta número 02 de 2014.....	11
Acta número 03 de 2014.....	35
Acta número 04 de 2014.....	53